

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



“Medios de Comunicación y Educación Cívica:  
consulta infantil y juvenil 2000”

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

P R E S E N T A:

ELIZABETH CHÁVEZ RUIZ

Asesor:

Lic. José Jacinto Díaz Careaga



México, D. F.

Septiembre 2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Yo quiero vivir en un mundo sin excomulgados.  
Quiero vivir en un mundo en el que los seres  
sean solamente humanos, sin más títulos que  
éste, sin darse en la cabeza con una regla, con  
una palabra, con una etiqueta.*

*Quiero que se pueda entrar en todas las iglesias,  
en todas las imprentas, quiero que la mayoría,  
todos, puedan hablar, leer, escuchar, florecer.*

*No entendí nunca la lucha, sino para que ésta  
termine. No entendí nunca el rigor, sino para que  
el rigor no exista.*

*He tomado un camino porque creo que ese camino  
nos lleva a todos a esa amabilidad duradera.  
Nos entendemos todos. Progresamos juntos.  
Y esta esperanza es irrevocable.*

*Pablo Neruda*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mi hija Ximena, razón plena de mi vida y el motivo que impulsa la búsqueda de nuestro porvenir. La culminación de la tesis es una muestra de lo que eres capaz de generar con tu gran amor. Te amo a gritos.*

*Mamá, aunque lejos siempre has estado al pendiente de mí, hoy sabes que todos tus sacrificios y esfuerzos no han sido inútiles. Esto es para ti.*

*Abuela Ofelia, eres una mujer realmente admirable y grande, como podría compensar todo tu amor, cuidados y hasta los regaños. Te quiero.*

*Yolanda y Mayra, hermanas, gracias por su amor, apoyo y compañía. Les destaco que con un poco de esfuerzo y constancia los objetivos se cumplen.*

*Fabián y Jonathan, anhelo el momento en que estemos juntos otra vez.*

*Tíos Cristina y Miguel, agradezco su apoyo moral y consejos.*

*A todos los que han recorrido un pedazo de vida junto a mí.*

*A los que confiados han creído en mí.*

*A mi asesor, por su paciencia, sus conocimientos y sus enseñanzas en la realización de este trabajo.*

*A todos los que hicieron posible esta tesis, gracias.*

*Y, por supuesto a ti.*

# ÍNDICE

	Pág.
Introducción	3
Capítulo I. EDUCACIÓN CÍVICA PARA QUÉ	
1.1. Qué es la educación cívica	9
1.2. Enseñanza de la educación cívica	16
1.2.1. Programas de educación cívica extraescolar	27
1.2.1.1. Programas de educación cívica en el espacio escolar para la población infantil y juvenil	33
1.2.2. Consideraciones generales	47
1.3. Educación cívica y democracia en México	50
Capítulo II. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO	
2.1. Características básicas	57
2.1.1. Importancia de las elecciones	58
2.2. Integración de los órganos de representación	61
2.2.1. La elección del presidente de la República	63
2.2.2. La elección de los integrantes del Congreso de la Unión	64
Capítulo III. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
3.1. Qué es el Instituto Federal Electoral	70
3.2. Estructura Orgánica	71
3.2.1. Órganos de dirección (consejos)	72
3.2.2. Órganos ejecutivos y técnicos	74
Capítulo IV. NIÑOS, JÓVENES Y EDUCACIÓN CÍVICA	
4.1. Niños y adolescentes en México	77
4.2. Los derechos de la niñez y la adolescencia	78

Capítulo V. EDUCACIÓN CÍVICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES	
5.1. La Consulta Infantil y Juvenil 2000	91
5.2. La estrategia de difusión	98
5.3. La participación de los medios de comunicación en la consulta	106
Capítulo VI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA	
6.1. La difusión de la educación cívica en los medios de comunicación	115
6.2. Los medios y la consolidación de la democracia en México	123
CONCLUSIONES	135
BIBLIOGRAFÍA	142

## INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas históricos a los que se ha enfrentado México en el ámbito político ha sido el rezago democrático en el que ha vivido por tanto tiempo, lo que propició entre otras muchas cosas un PRI-Gobierno por siete décadas -1930-2000-; situación que desembocó en caciquismos, saqueos de los recursos públicos, corrupción, la rebelión indígena de 1994 en Chiapas, la desinformación de los hechos trascendentales con fines políticos, la desconfianza y falta de credibilidad en las instituciones de gobierno, y hasta el solapamiento de la sociedad y desinterés ante estas circunstancias.

Esta situación fue auspiciada por los propios gobiernos en turno quienes crearon mexicanos completamente apáticos y desinteresados por la vida política del país y sobre todo por los procesos electorales, concentrando así el poder en un reducido grupo que por muchos años no permitió la alternancia y pluralidad en el gobierno, así como la participación de la ciudadanía en las decisiones que le afectan.

Lo anterior, sólo puede resumirse en una escasa cultura político-democrática derivada de la anemia cívica que por mucho tiempo ha vivido el pueblo mexicano y que pone de manifiesto que la educación como sinónimo de civilización representa el día de hoy el rostro de nuestras desgracias.

Sin embargo, a últimas fechas este contexto político ha ido cambiando paulatinamente, pues la sociedad al fin parece estar despertando de su letargo y se ha dado cuenta de que sólo con la participación libre y responsable se podrá remediar el rumbo, político, social y económico del país; muestra de ello, son las elecciones federales del dos de julio del 2000, en las que miles de mexicanos acudieron a las urnas a emitir su voto, dando paso con ello a la alternancia en el poder y la transición democrática.

Pero aún tenemos un camino largo por recorrer en este sentido, sobre todo si tomamos en cuenta que para consolidar la democracia en México se requiere de que los mexicanos aprendan, asimilen y hagan suyos los valores y prácticas de ésta, para lo cual la educación cívica es el mejor instrumento con el que cuentan todas las sociedades que aspiran a vivir o viven en una verdadera democracia.

Por otra parte, está llegando al poder una nueva generación de gobernantes conscientes de que para lograr este objetivo es necesario que no sólo los adultos aprendan los valores democráticos, sino también los infantes y adolescentes, pues son ellos quienes dentro de algunos años tendrán en sus manos el desarrollo del país, sobre todo si tomamos en cuenta que el grueso de la población mexicana actualmente está conformada por niños y jóvenes esto es el 62.4% de la población total de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

Si queremos que esas futuras generaciones de ciudadanos vivan en una verdadera democracia es necesario inculcarles desde muy temprana edad los derechos, valores y prácticas de ésta, para tales fines la educación cívica es un aspecto fundamental de la vida democrática.

Pero la asimilación de la cultura democrática y el aprecio a los principios y valores que la sustentan son producto de un proceso de aprendizaje que no sólo exige su conocimiento, sino también su práctica, es por ello que para su enseñanza no basta su difusión, además requiere de un trabajo sistemático en la familia, escuela y comunidad, así como el compromiso por parte de toda la sociedad para propiciar su arraigo en todas las personas desde la infancia. Tenemos la obligación histórica, no hacerlo sería una irresponsable afrenta a nuestro futuro como nación.

Esta tarea no sólo corresponde al gobierno e instituciones encargadas de promover la cultura democrática, sino también a los medios de comunicación, toda vez que tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades sociales de información que la sociedad requiere para tomar conciencia de la realidad que vive.

En este contexto, los medios de comunicación son canales por los que transitan o se emiten diversos mensajes de toda índole y que hasta hoy han logrado influir en menor o mayor proporción en la toma de decisiones de los receptores, moldeando las actitudes y conducta de la sociedad. En el país, en los últimos años los mass media han jugado un papel decisivo en el cambio democrático, gracias a su cobertura informativa, crítica al sistema político, así como a la apertura de espacios a las diversas fuerzas políticas y más recientemente a la divulgación de la educación cívica.

Todos sabemos que para funcionar la democracia necesita de ciudadanos alertas e interesados por los asuntos públicos y en particular por los políticos. Entre más ciudadanos mejor informados y más atentos permanezcan, mejor funciona la democracia.

La cuestión es cómo lograr esto, cuando vivimos en un contexto de anemia cívica: La respuesta es más que clara sólo con la divulgación de la educación cívica, pero a través de que canales, los idóneos son desde luego los medios de comunicación, por el papel que ocupan en la sociedad y por el poder que ejercen entre el gobierno y los gobernados, pues son ellos el enlace comunicativo entre ambas partes.

Pero en particular, porque en la actualidad todas las formas de comunicación incluyendo la radio, la televisión, los periódicos y la internet, se han convertido en espacios privilegiados para la política y en especial para la consolidación de la democracia.

Por otra parte, la educación cívica es el mejor instrumento para la transformación de la cultura democrática, que busca favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable por parte de los ciudadanos en el ámbito público y en particular en los asuntos político-electorales.

Por ello, se ha buscado difundir no sólo entre los adultos, sino también en los niños y adolescentes los valores cívico-democráticos. Con ese propósito el Instituto Federal Electoral (IFE), quien tiene a su cargo la organización de las elecciones federales y la divulgación de la cultura democrática, ha puesto en marcha una serie de programas y ejercicios de participación dirigidos a los niños y adolescentes, como la Consulta Infantil y Juvenil 2000, la cual se llevo a cabo el dos de julio del 2000 a la par de la elección federal.

Este ejercicio por su organización y planeación nos demuestra que existe un gran esfuerzo de educación cívica en México, toda vez que estuvo precedido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), fue de carácter nacional, convocó a un importante número de instituciones públicas, privadas y sociales; así como la participación de millones de niños y adolescentes que acudieron a las urnas a emitir sus opiniones.

No obstante, se vio limitado y no obtuvo los resultados planeados por diversos factores, -los cuales se describen y analizan en el presente trabajo-, pero en especial por la escasa difusión que tuvo en los medios de comunicación, debido a que éstos estuvieron más atentos a las campañas políticas y en general al desarrollo del proceso electoral, por lo que no le otorgaron la debida importancia al evento.

Situación que pone de manifiesto que los medios de comunicación, a pesar de que están siendo factor importante en la democratización del país, parecen olvidar que entre sus funciones esta la de educar y contribuir al desarrollo de la nación. Una forma de lograrlo es precisamente a través de la difusión de la educación cívica, la cual no solamente debe ser dirigida a los adultos, sino a la población en general y cuanto más temprano se inicie mejor será, toda vez que la educación cívica es en sí misma una cuestión de actitud.

Por ello, tanto las instituciones educativas, como la familia y los medios de comunicación deben trabajar en conjunto para contribuir en la formación de una verdadera educación cívica, así, por ejemplo, el propósito de la educación para la participación en el proceso político consiste en contribuir al desarrollo de las personas y a la evolución de los países y requiere también de un desarrollo objetivo, imparcial y de una elevada responsabilidad y espíritu de compromiso cívico, así como de un ambiente familiar democrático, y de un aprendizaje práctico y vivencial de la democracia en las instituciones educativas.

De igual manera, en el ámbito familiar debe existir un ambiente de convivencia que propicie la formación de valores, toda vez, que éstos representan una fuerza interior profunda que define y caracteriza a las personas, confiere identidad y aglutina a los grupos humanos.

Los medios de comunicación por su parte, deben procurar la difusión de los valores cívicos, en este sentido, es sabido que todos los esfuerzos de educación cívica no sirven de nada, si no se publican en la prensa, si no se difunden en la radio, si no se transmiten en la televisión la acción política prácticamente no existe y por lo tanto no influye en la toma de decisiones.

En este sentido, los medios de comunicación son un elemento básico y una necesidad existencial de cualquier sociedad por el papel preponderante que ocupan en la política y por ser el enlace comunicativo entre las autoridades y la sociedad.

Es cierto, que la comunicación como factor democratizador, a últimas fechas ha cobrado fuerza entre las autoridades, instituciones académicas, organizaciones políticas y en los propios medios de comunicación, muestra de ello, es la creciente importancia que le han dado a los procesos electorales y en especial a la contienda electoral.

Al mismo tiempo, han abierto espacios -pero no los suficientes-, para la divulgación de los valores cívico-democráticos, pues son una condición necesaria para tener procesos electorales confiables y equitativos que conlleven a una democracia plena.

¿por qué la necesidad de divulgar la educación cívica a través de los medios de comunicación –en especial en los electrónicos-?, porque gracias a la revolución en las telecomunicaciones, han alcanzado una gran influencia en la configuración de pautas de conducta y de comportamiento de las colectividades. Las sociedades tienen hoy como un referente para orientar sus ideas, gustos, preferencias y opiniones, a los medios de comunicación. Esto les confiere, por lo mismo una gran responsabilidad social en la búsqueda de formas racionales de convivencia plenamente plural y civilizada y de promoción de los valores de la democracia.

Bajo este panorama, los medios de comunicación juegan un papel determinante e influyen de manera importante para que la gente acepte y participe en los ejercicios y prácticas de educación cívica y en particular para crear una verdadera cultura democrática entre los mexicanos en la medida en que la difundan en sus espacios.

Es precisamente, en esta triple relación entre medios de comunicación, educación cívica y el ejercicio de participación infantil y juvenil, es decir, la Consulta, que se centra esta tesis, pues con dicha investigación se pretende determinar y reconocer el papel y la importancia que tienen los medios de comunicación en la difusión de la educación cívica, así como en el proceso de formación educativa de ésta como único instrumento para la democratización en México.

Además, se quiere conocer si los medios de comunicación están cumpliendo debidamente con el papel que juegan dentro del cambio político y social que se está llevando a cabo en el país, a través de la promoción de la educación cívica y la formación de ciudadanos conscientes de la realidad que están viviendo.

De esta manera, el análisis de la problemática se aborda en seis aspectos en igual número de apartados. En primer término, la situación de la educación cívica en México, su historia, ¿qué es? y su significado; así como su enseñanza en la educación formal, su metodología, sus problemas y retos; también se mencionan los programas extraescolares que el Instituto Federal Electoral ha puesto en práctica; y la relación, importancia y significado que tiene para la democracia.

En segundo lugar, se describe el sistema electoral mexicano y sus características básicas. En el tercer capítulo se trata al IFE y la relación que tiene con la democracia y la educación cívica.

En el cuarto apartado se plantea la situación de los niños y jóvenes en México, sus derechos y por qué es importante inculcarles los valores democráticos. Para de esta forma dar paso en el quinto apartado al ejercicio de participación cívica, es decir, la Consulta Infantil y Juvenil 2000, su importancia y la relación con los medios de comunicación.

Finalmente, en el apartado seis se plantea y analiza la importancia de la relación entre medios de comunicación, educación cívica y democracia.

La investigación se presenta a manera de informe descriptivo, explicativo y de análisis sobre los medios de comunicación y su labor en la democratización de México, así como algunos comentarios y consideraciones sobre el tema.

*La educación cívica no consiste en estar solamente enterado de nuestras leyes, del funcionamiento de nuestras instituciones, sino en lograr una conciencia cabal de la libertad y de las obligaciones que la sustentan y que la encauzan.*

*Jaime Torres Bodet*

## **CAPÍTULO I EDUCACIÓN CÍVICA PARA QUÉ**

### **1. 1. QUÉ ES LA EDUCACIÓN CÍVICA**

En los últimos años y paralelamente al cambio político que el país ha experimentado, la educación cívica ha recobrado fuerza e interés entre los diversos sectores de la sociedad, en particular en la esfera política, es un tema prioritario de la agenda pública. Autoridades gubernamentales, partidos políticos, organizaciones sociales, instituciones privadas y órganos electorales trabajan unidos con el único fin de crear, impulsar y promover entre los mexicanos una verdadera educación cívica encaminada a la formación de una cultura política-democrática como instrumento clave para la consolidación de la democracia en México.

Ante esto, conviene reflexionar en primer lugar sobre la importancia que tiene la educación en general, en especial si se toma en cuenta que la base para el desarrollo de una nación en todos los ámbitos radica fundamentalmente en el nivel educativo de sus habitantes.

Por ello, primero se delimitarán los términos *educación* y *educación cívica*, pues para hablar de ésta, debemos definir lo que es la educación en sí. En segundo lugar, daré una visión esquemática de cómo se aborda la educación cívica en la enseñanza básica en México. Y, por último, se

relacionarán estos dos puntos para hacer algunas consideraciones sobre la importancia de la educación cívica y la democracia en el país.

El primer término a definir es la educación y se entiende a ésta como un proceso de transformación profunda del individuo a través del conocimiento, en orden a que se realice a sí mismo y sirva mejor en la sociedad en la cual vive. Este proceso es deliberado, consciente e intencional y requiere de la ayuda de las instituciones en su aspecto formal de enseñanza-aprendizaje, es decir, en las escuelas, pues es ahí donde se da el entrenamiento efectivo del individuo en su rol de miembro de un grupo, toda vez que se inculcan habilidades, creencias y valores centrales a la supervivencia de la sociedad, además de que se estimula a la acción y al pensamiento creador que se requieren para el desarrollo de un país.<sup>1</sup>

Educar significa, entonces, proporcionar un bagaje intelectual lo más completo posible, al mismo tiempo que se forma el sentido crítico y el juicio, que permitir una elección adecuada entre los elementos que de tal forma se han reunido. Educar implica también crear la aptitud para seguir adquiriendo costumbres y conocimientos, aún después de haber dejado de estar sometido a la autoridad de un maestro. Su función es la de formar gente pensante y proporcionar a las personas un caudal de conocimientos indispensables para su mejor desarrollo económico, social y político.<sup>2</sup>

Desde luego que educar implica la transmisión de conocimientos y la apropiación de los mismos. Y esto con una doble finalidad: la de comprender y transformar la realidad. La educación es considerada en este contexto como un proceso que requiere la integración de los conocimientos con habilidades, valores y actitudes. Esto es lo que constituye el proceso educativo.

Educación, entonces, es el proceso de enseñanza-adquisición de conocimientos, valores, habilidades y destrezas que permiten el desarrollo integral de las personas, mediante un ejercicio pleno de sus capacidades.

Por ello, brindar al hombre las herramientas necesarias para su desarrollo personal y, por lo tanto, para su mejor funcionamiento dentro de la sociedad es educar para la vida. Pero esta tarea no sólo

---

<sup>1</sup> Joussellin, Jean. *Educación cívica e inserción social*. Barcelona, ed. Nova Terra, 1967, pág. 30.

<sup>2</sup> Avalos Lozano, María Dolores. *Formación cívica y ética 1*. México, FCE, 1999, pág. 14

se debe realizar en la cuestión económica y social sino también en lo político, aspecto que muchos han relegado a un segundo plano, en especial en las naciones subdesarrolladas por creer que educar para participar en la vida política no es necesario o porque ello puede representar un peligro para los intereses de quienes detentan el poder.

Es evidente que el rezago educativo que aún priva en el país y la desinformación de la sociedad en los hechos trascendentales con fines políticos, ponen de manifiesto que la educación, como sinónimo de civilización y progreso, representa el día de hoy el rostro de nuestras desgracias, tanto en el aspecto social como económico, pero en especial en el ámbito político.

El otro término para definir es la educación cívica. En términos generales, la formación cívica enseña al ser humano cómo vivir y asociarse mejor con los demás, es decir, lo instruye para la convivencia en sociedad, con base en ideas firmemente sostenidas sobre lo correcto e incorrecto; establece pautas sobre el comportamiento deseable de los hombres con miras a regular la vida colectiva, preservar las tradiciones nacionales y promover los valores sociales creados por la humanidad. Pero, sobre todo, se ocupa de desarrollar la capacidad de las personas para intervenir en la vida política de la nación, ejerciendo sus derechos y responsabilidades como miembros plenos de la misma.

De esta forma, la educación cívica “es el proceso de formación de los individuos de una sociedad, en orden a que cumplan en mejor forma con sus deberes como ciudadanos y a la vez que estén mejor preparados para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Por medio de la educación cívica se introduce en la vida ciudadana a los nuevos miembros de la sociedad y se ayuda a que se preparen mejor los mayores. La formación cívica debe realizarse en la temprana edad mediante cursos debidamente estructurados e integrados en la enseñanza formal que ofrecen las escuelas”.<sup>3</sup>

La educación cívica proporciona al ser humano una serie de normas, hábitos, conductas, valores, convicciones y pautas que hacen posible la convivencia social entre las personas, pero para la adquisición y apropiación de ese conjunto de elementos es necesaria la intervención de los educadores que buscan ir creando esta conciencia cívica. Dicho conjunto de elementos permite a la

---

<sup>3</sup> Garzo, R.. *Diccionario de Política*. Salamanca, ed. Tecnos, 1977, pág. 126.

gente que llegado el momento puedan participar de la vida pública y política del país de manera responsable y consciente.

Esto, porque el hombre es un ser social que vive en unión con otros hombres y que por su simple condición de humano posee derechos, pero además forma parte de una comunidad nacional llamada país, lo que como ciudadano le permite adquirir otros derechos pero también obligaciones de carácter político, las cuales sólo puede ejercer si las conoce y si está preparado para hacerlo, para tales fines la educación cívica es un aspecto básico.

Sin embargo, como esa serie de elementos no son inherentes a las personas, es decir, no nacen sabiéndolos, sino que los aprenden en el transcurso de su vida, por lo que es preciso inculcarles estas normas, principios y conductas y dotarlas de fuerza moral, ello significa, ayudar a que todos las respeten, de modo que sea posible el dominio de la convivencia, tarea que toca a la educación cívica.

“El objeto fundamental de la educación cívica es hacer plenamente conscientes a las personas de su capacidad autodeterminativa, de forjar su propio destino, de elegir la conducta que estimen más valiosa sin más limitaciones que la impuestas por la leyes. Así como estructurar un orden social fundado en los principios de la igualdad, de la seguridad, solidaridad y altruismo y en el que los diversos estratos se determinen por el grado de la cultura, más no por la acumulación de bienes materiales. Despertar la conciencia del individuo respecto a la naturaleza de las normas sociales, como productos sociales capaces de satisfacer necesidades también de índole colectiva, cuya producción ha participado el hombre y por tal razón debe suscribirlas libre y espontáneamente. Así como conocer la verdadera naturaleza de la relación que existe entre el individuo y la sociedad, entre el ciudadano y el estado, es decir que se implican recíprocamente”.<sup>4</sup>

Corresponde, también, a la educación cívica la formación del hombre socialmente justo que sea consciente de su naturaleza social, de su calidad de miembro de una comunidad y a la vez de una nación y de que la existencia armónica de la sociedad depende de que cada cual, en el puesto que ocupe cumpla con las obligaciones que le impone el Estado; lograr que esté consciente de la

---

<sup>4</sup> López Sánchez, Juan. *Fundamentación de la educación cívica y social*. SEP, Escuela Normal superior, México, 1994, Pág. 26.

voluntad general expresada en las normas sociales; así como crear un verdadero estado de derecho como la forma de organización que mejor garantiza la seguridad, la igualdad, la paz y la tranquilidad del individuo.

Podemos hablar, entonces, de que la educación cívica obedece a un motivo; está determinada por un impulso y animada de un propósito que tiende al logro de un fin predeterminado y para su realización se utilizan los métodos y procedimientos que se consideran más idóneos, además es una actividad que trasciende de la esfera individual a la de la colectividad. Esto, porque como es sabido los seres humanos desde el principio de la historia se han constituido en sociedades, debido a la necesidad de recurrir a los demás en busca de ayuda, seguridad, colaboración, cooperación, etc., y así sucede en todos los aspectos de la vida, ya sea en la escuela, el trabajo o la política.

De igual forma, una de las tareas de la educación cívica consiste en inculcar a las personas desde la edad más temprana una serie de normas, principios y conductas, además de dotarlas de fuerza moral, ello significa ayudar a que todos las respeten, de modo que sea posible el dominio de la convivencia y de la concordia. Asimismo, estén dispuestos a defenderlas en el supuesto de que se las violente.

De la misma manera, busca crear en el individuo un conjunto de actitudes y comportamientos que lo comprometan en el camino de la solidaridad y la responsabilidad. “Su función es la de formar mentes pensantes y, la de proporcionar un caudal de conocimientos que le permitan la convivencia en sociedad. Esta determinada y presidida por una concepción y una doctrina del hombre o de la sociedad”.<sup>5</sup> Entendemos, pues, a la educación cívica como la regulación de la vida en común de las personas.

Por otra parte, la educación cívica vista desde un ángulo político y con miras a contribuir a los procesos democráticos del país “es un proceso de formación ciudadana que apela a recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia, así como las actitudes y valores a ellos asociados y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en

---

<sup>5</sup> Op. Cit. Pág. 111.

general”.<sup>6</sup> Se dice que es el mejor medio para la transformación de la cultura democrática, que busca favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable por parte de los ciudadanos en el ámbito público y, en particular, en los asuntos político-electorales.

Es también un proceso de formación de los ciudadanos acerca de las actividades que realizan en torno al ejercicio del poder, con el propósito de que tengan una mejor participación en las funciones públicas y un mayor conocimiento de todos los procesos que se llevan a cabo con relación al poder.

Formar a las personas dentro de la educación cívica, luego entonces, significa educarlas bajo determinados valores, los cuales constituyen los objetivos de ésta y el bagaje común a los ciudadanos de una misma nación. Los que de ella se reclaman fijan por medio de estos valores los rasgos de la sociedad ideal o del ciudadano ejemplar. Los valores se caracterizan por su fuerte potencial emotivo y por su contenido ético, son el criterio del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, conforman la fuerza interior que caracteriza a las personas, proporcionan identidad, aglutinan a grupos y propician mejor comprensión de si mismo y, por lo tanto, de los demás.

Educar en valores es, entonces, un proceso que permite a las personas, no sólo adaptarse a las normas establecidas, sino también elaborar las propias a través de un ejercicio de diálogo, crítica y reflexión frente a las realidades de la vida cotidiana que le presentan continuamente conflictos de valores.

Bajo esta perspectiva, la educación en valores pretende formar hábitos de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el respeto al entorno natural. En la medida en que la educación en valores supone aprender a orientarse en situaciones de conflictos de valores se convierte en un motor de emancipación personal y colectiva.

Asimismo, la formación en valores trata de generar procesos de reflexión y apropiación de ciertos principios básicos susceptibles de ser compartidos por los miembros de una sociedad, independientemente de sus propios proyectos de vida, de sus preferencias religiosas, político-ideológicas o de otra índole. “Dicho conjunto de valores puede ser englobado bajo el concepto de

---

<sup>6</sup> Instituto Federal Electoral. *Estrategia de Educación Cívica*. México, IFE, 1998, pág. 5.

ética cívica o ética de mínimos que remite a un conjunto de valores que favorecen la convivencia entre individuos que profesan distintas morales, siempre que compartan unos principios y normas mínimas.<sup>7</sup>

Es necesario destacar que a fin de que la educación cívica cumpla con sus objetivos, su enseñanza no puede limitarse a la difusión de los conocimientos, sino que deben también ser puestos en práctica a partir de situaciones que afectan a las personas, con el propósito de que provoquen la adhesión a la sociedad y participación. Ello porque el interés principal de la educación cívica es el hombre, por lo que se ocupa de observar y estudiar su modo de vivir, darse cuenta de sus dificultades y de las condiciones de su vida para mejorar su convivencia social y esto sólo puede hacerse a partir de las circunstancias y del acontecimiento.

No se trata solamente de amontonar todos los conocimientos que se adquieran, sino que deben ser puestos en práctica a través de la participación en situaciones que exijan tomar decisiones y formarse juicios, ya que así, las personas se pueden percatar de que sus decisiones llegan a tener más eficacia si se ponen de acuerdo con los demás.

Ante tal situación, la animación de las agrupaciones y asociaciones, el trabajo en equipo, la gestión de los servicios y de los organismos que expresan opciones, necesidades y gustos constituyen un elemento importante en el aprendizaje de la educación cívica. La cooperación entre los grupos de ciudadanos debe constituir la noción prioritaria para la participación en la vida pública y en especial en los asuntos políticos.

Lo anterior, demuestra que la acumulación de conocimientos no es suficiente, se necesita el encuentro con los demás y la reflexión; ya que la ignorancia del mundo exterior, la ausencia de contactos con las personas y con las cosas del ambiente en el cual nos desarrollamos representan una imposibilidad definitiva para la educación cívica.

---

<sup>7</sup> Ibid, Pág. 24.

El carácter concreto y vivo de la formación cívica requiere de hombres y más aún de ciudadanos con espíritu analítico y crítico, toda vez que no son una especie de colector de ideas y de hechos; si no que los juzgan y comprueban.

Bajo estos principios, la educación cívica, debe ser vivida y practicada, en razón de que un aprendizaje significativo sólo se puede dar a partir de las necesidades, problemáticas y expectativas de las propias personas involucradas. En otras palabras, aprender acerca de derechos, responsabilidades y obligaciones cívico-políticas implica ejercer derechos y cumplir obligaciones como miembros de una comunidad real.

En síntesis, la formación cívica debe ser pensada como un proceso construido alrededor no de individuos aislados, sino fundamentalmente de grupos, pues, implica una práctica constante y progresiva de los valores, pero de forma colectiva y en torno a situaciones reales, y, de esta manera posibilita a las personas a asimilar, aprender y sobre todo hacer suyos ese conjunto de valores que deben ser comunes a todos y que como ciudadanos les permiten tener acceso a la vida política del país de forma organizada y responsable, y así contribuir al desarrollo democrático de México.

## **1. 2. ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA**

Como la enseñanza de la educación cívica es un proceso paulatino y gradual que debe comenzar desde la edad más temprana, es necesario adecuarlo a cada una de las etapas de la vida -infancia, juventud y la edad adulta-, para su mejor aprendizaje.

Así, por ejemplo, los infantes y adolescentes como futuros ciudadanos deben conocer y apropiarse de los valores en que se funda la democracia, su significado para una convivencia pacífica y ordenada y el sentido que tiene para la vida cotidiana de las personas. Ello, implica la explicación y la puesta en práctica de valores democráticos como la *Responsabilidad* que es la capacidad del sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Implica la posibilidad de prever los efectos del comportamiento individual o colectivo y corregirlo en caso de que afecte los intereses de los demás o los propios. La *Igualdad*, Principio que reconoce a todas las personas los mismos derechos y obligaciones, la *Honestidad*. Cualidad de aquellos que obran con decencia, rectitud, honradez y justicia, la *Legalidad* Convicción, apego y cumplimiento fiel de las

prescripciones de la ley. Reconocimiento del sentido de la existencia de las leyes como medio para la preservación del bienestar social.

Así como, la *Participación*, que implica compartir los puntos de vista propios con los demás, discutirlos y llegar a un acuerdo o disenso. Involucrarse informada y responsablemente en la solución de problemas colectivos a través de acciones que conduzcan al logro de las metas planteadas, el *Pluralismo* que es el reconocimiento y aceptación de la diversidad en materia de creencias, valores y actitudes, opinión pública o participación política, como medio para enriquecer la convivencia humana, el *Respeto* que Implica el reconocimiento de la dignidad humana, propia y de los demás, y se manifiesta a través de la atención y la consideración de las necesidades personales y las diferencias individuales de opinión, actitudes o formas de ser o pensar de los demás, la *Tolerancia* que promueve la coexistencia pacífica mediante el respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes de las nuestras. Abarca todas las formas de libertad moral, política y social y el diálogo que es el intercambio de opiniones de manera pacífica con el fin de llegar a un acuerdo común, entre otros.

Pero no se trata solamente de proveerlos de definiciones académicas, sino de que las entiendan, las hagan suyas y las pongan en práctica; para lo cual es indispensable que la enseñanza de esos valores se dé a partir de la experiencia propia de las personas, de tal manera que comprendan que ello ofrece la garantía del pleno respeto a la dignidad humana, a la diversidad, al libre desarrollo de los individuos y a la convivencia armónica.

La experiencia de muchos años nos ha demostrado que es difícil que los ciudadanos se sientan inclinados a exigir sus derechos y el cumplimiento de la ley o acatar las normas jurídicas si las desconocen o no comprenden bien a bien su razón de ser. Por ello, tanto en la primaria como en la secundaria, en la materia de Educación Cívica y Ética se ha procurado habitualmente enseñar a los estudiantes los contenidos básicos de la Constitución Política, las libertades y derechos que ella garantiza, así como el diseño y funcionamiento del régimen político. Pero la enseñanza de la ley será tanto más eficaz, si se practica a partir de las reglas propias de las instituciones educativas y demuestra así su utilidad en la resolución civilizada de los problemas propios de la convivencia social.

Valores como la libertad, igualdad, fraternidad, identidad, justicia, independencia, responsabilidad, honestidad, legalidad, tolerancia, pluralismo, participación, solidaridad, diálogo y respeto, valores en los que se sustenta la democracia sólo pueden ser aprendidos e interiorizados a través de la enseñanza y práctica de la educación cívica, tanto en el espacio escolar como en la familia y comunidad.

Ante tal escenario, conviene señalar que en el país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asigna al Estado el papel preponderante en la educación nacional, define también las características que la educación debe asumir y a las que ha de ajustarse en el diseño de los programas de enseñanza de todos los niveles.

Específicamente en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el criterio democrático para orientar las tareas en este campo, señala que la “educación contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el ciudadano que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.<sup>8</sup>

En este mismo sentido, la Ley General de Educación de 1993 define en su artículo 7° los principios por los cuales el Estado mexicano se guiará en lo concerniente a las políticas educativas, las cuales buscarán:

III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país.

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad.

---

<sup>8</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, ed. Porrúa, 2005, pág. 10.

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.

Sobre estas bases, la educación formal de nivel básico en los programas oficiales -obligatorios también para las instituciones privadas-, abarca áreas relacionadas entre sí como la formación en valores; conocimiento y comprensión de los derechos; conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación y fortalecimiento de la identidad nacional.

Ante este señalamiento, es necesario precisar que la educación cívica tiene un largo recorrido en la historia educativa del país. Desde los años treinta aparece en los planes de estudio de educación básica. En los años 60' la Secretaría de Educación Pública introduce el libro de texto gratuito y en este contexto el programa oficial se refiere a la educación cívica como una materia encaminada al conocimiento y mejoramiento de la sociedad incorporándola en los cuadernos de trabajo complementarios al libro oficial de Historia y Civismo para los grados de 3° a 6° de la escuela primaria.

En 1973 el gobierno de Luis Echeverría llevó a cabo una reforma educativa que reestructuró los planes y programas de estudio para pasar de un sistema de enseñanza basado en asignaturas a otro organizado por áreas de conocimiento, quedando así el civismo enmarcado en el área de las ciencias sociales.

Sin embargo, ese programa no funcionó; por lo que en las reformas a los planes de estudio de 1993 y 1999, se decidió volver a las asignaturas, con lo que se pretendía fomentar la práctica y el ejercicio en valores, la formación del juicio ético y los cambios de actitud para consolidar en los educandos una formación ciudadana que mejorara la vida de los mexicanos y de la sociedad.

De hecho, la democracia asociada a la educación en valores está incluida formalmente en la mayoría de las declaraciones de objetivos de la enseñanza, a través de la educación cívica. Más aún, en nuestro país el Programa de Desarrollo Educativo 2001-2006 (PDE) contempla que la sociedad confía a la escuela el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos, personales y sociales que constituyen la base de la democracia, la convivencia armónica y la soberanía nacional.

El Programa dedica una especial atención a la educación básica, pues es en ese nivel en el que se concentra el mayor número de alumnos, se cultiva el conjunto esencial de conocimientos y valores, de destrezas y hábitos para una constante superación individual y se sientan las bases que serán aprovechadas en todos los demás niveles educativos.

El plan de educación hace hincapié en el hecho de que la contribución de los diversos tipos del Sistema Educativo Nacional será fundamental para la consolidación de la democracia mexicana. En la educación básica, inculcando a los niños los valores fundamentales de solidaridad, responsabilidad, respeto y aprecio por las formas diferentes de ser y pensar; en la educación media superior, ayudando a los jóvenes, en un momento crítico de su vida, a alcanzar la madurez personal y social que requiere su papel de futuros ciudadanos; y en la superior, formando profesionales y dirigentes para todos los sectores de la sociedad que, además de poseer competencia técnica, conozcan la problemática del país, entiendan los alcances de los retos que afrontan y tengan sensibilidad social ante sus desigualdades.<sup>9</sup>

Asimismo, señala que la educación en valores permite que los alumnos adquieran una fuerza interior que los define y los caracteriza, y que, a su vez, habrá de conducirlos a un alto grado de compromiso con el desarrollo y el perfeccionamiento de sus habilidades, así como a hacer, sentir, pensar y ser con el objeto de comprenderse mejor a sí mismos, a las otras personas y a la vida. Enseñar en valores presupone un contexto participativo que tome en cuenta el nivel de desarrollo en que se encuentren los alumnos, que vaya de lo simple a lo complejo y que permita vivir las experiencias educativas en un ambiente de libertad y respeto.

Para tal fin se planteó una metodología basada en Jean Piaget, 1932; Lawrence Kohlberg, 1981-1984; Gilligan, 1982, autores que han estudiado la forma en que se desarrolla el proceso de adquisición de valores sociales y morales que consiste en la presentación de información y/o investigación sobre el tema, planteamiento de problemas reales en relación con la temática, sobre los cuales se discute, se analiza y reflexiona colectivamente, a fin de que mediante el diálogo se propicie la toma de decisiones personales y colectivas.

---

<sup>9</sup> [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx). 05 de marzo de 2006

Piaget se propuso estudiar la forma en que los niños van adquiriendo las normas morales en el marco de las relaciones con otros niños. El contexto idóneo encontrado por Piaget para realizar estos estudios es el de los juegos de reglas que desarrollan los niños entre los seis y los doce años. En estos juegos, los niños pequeños son iniciados por otros mayores en el respeto y en la práctica de las reglas, y ponen en práctica valores tales como igualdad y solidaridad entre el grupo de iguales. A partir de estos estudios, Piaget observó que los niños practicaban las reglas mejor de lo que podían explicarlas e investigó también aspectos relacionados con el desarrollo moral, tales como la responsabilidad a la luz de las intenciones, la mentira, el castigo y la noción de justicia.

De esta manera, desde niños, las personas nos damos cuenta de que estamos sometidos a normas y empezamos a experimentar con ellas. Pronto nos percatamos de que las reglas no se imponen a todos de la misma manera y, por ello, a partir del tercer año de vida, comenzamos a cuestionar de manera diversa el porqué de las mismas. De hecho, los niños no reciben las reglas pasivamente, sino que las exploran y las violan a veces intencionalmente para poder descubrir su importancia.

La forma en que los adultos responden a la ruptura de las reglas y la emoción que involucran en ello indican al niño su importancia. Al principio, las normas sociales son implantadas por los otros para ser poco a poco interiorizadas por el propio sujeto. La fuerza y la razón de las normas proviene inicialmente de la autoridad que las ordena, más que de su carácter. De este modo, lo que requiere mayor experiencia es el descubrimiento de las condiciones en las cuales se aplican.

Los valores determinan las reglas o normas de conducta que indican cómo deben comportarse las personas en distintas situaciones, y la conducta moral depende de los valores en los cuales se eduque, pues moral y valores están estrechamente relacionados. Cabe agregar que el proceso de introyectar valores, continúa en la vida adulta.

Se considera entonces que un valor ha sido aprendido cuando un sujeto lo incorpora a su personalidad, es decir, cuando lo hace suyo. Para que este proceso ocurra, entran en juego los aspectos emocional, intelectual y vivencial.

Dentro de la teoría de Piaget se toma al individuo como un ser activo, que va construyendo su inteligencia mediante el desarrollo de experiencias con el medio; y aunque éste, generalmente sólo es tomado desde la perspectiva de lo físico y con orientaciones escolares; esto es, un fin didáctico

determinado, es muy importante también tomar en cuenta el desarrollo de actividades e interacción social por parte del niño. Ello permitirá que él se desarrolle de una manera más integral, ya que en el desarrollo de la inteligencia, la interacción física y la cooperación social están sistemáticamente relacionadas. Una no se puede dar sin la otra, y por tal es importante tomar en cuenta a las dos de igual forma.

Para lograr dar una educación eficaz desde la perspectiva teórica de Piaget, sobre todo al principio de la enseñanza formal, es indispensable tomar en cuenta el juego que generará actividades que estimulen de manera efectiva y constante el pensamiento social. Con esto se pretende que el niño confronte sus experiencias, sentimientos y pensamientos con los de otros niños.

Esto se debe fomentar en un ambiente de respeto, donde los niños comprendan que su opinión como tal, es igual de válida que la de los demás niños. Además de que dará la opción de explorarse a sí mismo y crear actividades nuevas que le permitan integrarse a una sociedad, donde tendrá determinadas exigencias. Sin dejar de lado la importancia que tienen estas actividades, como respaldo, que ayudará al niño, a partir de experiencias de vida y de trabajo, para que el niño mejore su inteligencia y logre desarrollar un pensamiento lógico.

En este tipo de juegos el papel del maestro es de organizador y mediador entre los niños, de esta manera no ejerce presión, además de que el niño se siente en un ambiente de libertad, de esta forma los niños al pasar del tiempo podrán tener la opción de crear sus propias reglas, adquiriendo así una gran confianza y seguridad en sus acciones. Para aclarar lo anterior se pondrán ejemplos de la manera en que se llevan estos juegos, lo que pretende cada uno de ellos, y el papel que el maestro tiene dentro de los mismos.

A partir de las investigaciones realizadas por Piaget, es posible concluir que con la edad se presenta un progreso en la capacidad que tienen las personas para distinguir los aspectos que están involucrados en una situación social: actores, acciones, intenciones y consecuencias, tanto en un nivel práctico personal, como en un nivel de reflexión más impersonal. Ambas características resultan fundamentales al educar en valores.

Por su parte, Kohlberg en su teoría menciona que los niños pasan a la vez por las secuencias de desarrollo cognitivo y el juicio moral, es decir, no dividen su experiencia en el mundo "físico" y el mundo "social" sino que juegan y piensan en objetos físicos a la vez que se desarrollan con otras personas. En la vida del niño existe una unidad de desarrollo, hay un paralelismo en el desarrollo de conocimiento y afecto, pero los niños parecen progresar algo más rápido en su comprensión del mundo físico que en su comprensión de cómo estructurar relaciones en su mundo social. El desarrollo de los periodos cognitivos es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de los niveles paralelos sociomorales.<sup>10</sup>

El estadio de razonamiento lógico indica el límite alcanzable en el razonamiento moral, aunque no todas las personas logran el límite superior de razonamiento moral que les posibilita el estadio lógico alcanzado. Todos los procesos básicos implicados en el desarrollo del conocimiento del mundo físico son también fundamentales en el desarrollo social. Pero aparte de éstos, el conocimiento social requiere una capacidad específica para la *adopción de distintos papeles*; es decir, el conocimiento de que el otro es, en cierto sentido, como el yo y que aquél conoce o responde a éste en función de un sistema de expectativas complementarias (Kohlberg, 1969; Selman, 1980). En otras palabras, conocemos a los demás al ponernos en su lugar y nos conocemos a nosotros mismos al compararnos y diferenciamos de ellos.

Esta habilidad de ver las cosas desde la perspectiva del otro sirve de intermedio entre las necesidades estructural-cognitivas y el nivel alcanzado de desarrollo moral y está profundamente relacionado con el concepto de justicia ya que ambos comparten la misma estructura de igualdad y reciprocidad.

La adopción de roles o perspectivas sociales es también, una capacidad evolutiva y sigue unas secuencias de desarrollo o estadios. El afecto y el conocimiento se desarrollan paralelamente. El papel del afecto y la comprensión de las emociones ("empatía"), por tanto, va a ser fundamental en el desarrollo moral, no sólo como una fuerza motivadora sino como una importante fuente de información.

---

<sup>10</sup> Kohlberg, Lawrence. *La educación moral*. Barcelona, ed. Gesidisa, 1980, pág. 55.

Su investigación ha demostrado que nuestro concepto de justicia, sobre el que se asienta toda la estructura esencial de nuestra moralidad, cambia y se desarrolla con el tiempo, a medida que interaccionamos con el entorno.

Kohlberg y Piaget estudiaron los diferentes estadios del desarrollo moral del niño, los cuales se dividen en tres estadios. El primero, que corresponde a la etapa premoral o preconventional, en la que el infante obra en torno a premios y castigos. Fines y bienes definen el comportamiento moral. Para este período, la educación consiste en enseñar cuales son verdaderos bienes, o bienes deseables, y cuales bienes falsos, aquellos que provocan daños. El interés es el motor de este tipo de comportamiento.

Un segundo estadio, al que llamaron de la moral convencional y, que los autores colocan entre los 10 y los 15 años, considera al niño capaz de hacer compromisos, de respetar contratos, leyes y reglas y, de cumplir obligaciones. Se trata de un verdadero estadio moral, el de la moral social. En él se da una aceptación de la autoridad. En esta etapa se mueve toda la legislación escolar

Pero el estadio de la verdadera madurez de la conciencia, cuando esta accede a su autonomía y al uso de un auténtico discernimiento, es el tercero, cuando el joven adulto descubre que puede haber conflictos entre valores que escoger, uno supone renunciar a otro o a otros, que existen escalas de valores. Se trata de la etapa posconvencional o de los principios morales. El juicio moral obedece a una ponderación en la que la persona ha interiorizado las normas morales de forma personal, sin tener en cuenta las restricciones legales o las opiniones de otros.

El enfoque de Piaget y Kohlberg está orientado en la personalidad masculina privilegiando la justicia y la racionalidad. Su enfoque, nacido de una postura feminista, sostiene la creación de un ambiente de apoyo y solidaridad en las escuelas para promover valores que trasciendan a la generosidad. La hipótesis central del enfoque es *cuidar y ser cuidado son necesidades fundamentales del ser humano y las fortalezas e intereses de los estudiantes deben ser desarrollados en un ambiente de cooperación.*

Por su parte, Delval y Enesco mencionan que cuando los niños se involucran personalmente son por lo general más capaces de distinguir los actos intencionados de los que no lo son.

Otros autores relacionados con la educación de adultos han comprobado que estos principios operan igualmente en el caso de personas que han rebasado los 18 años.

El nuevo enfoque se dirige a hacer de los estudiantes ciudadanos conscientes de sus derechos, responsables del cumplimiento de las obligaciones, así como tolerantes y participativos en la democracia, a la vez que abre expectativas reales con respecto del manejo y aprendizaje de destrezas.

A pesar, de este nuevo método de enseñanza, el rezago educativo que aún priva en el país, en el sentido estricto de que la educación como transmisión de conocimientos y valores repercute en la cultura política, aunque las graves deficiencias en la educación repercuten en las fallas para la apropiación escolarizada de una cultura cívica. Por lo que no se ha propiciado del todo una mejor educación cívica en los niños.

Lo anterior, se debe principalmente, a que con frecuencia los maestros consideran esta asignatura en el sentido tradicional y se olvidan que, de lo que se trata es de crear en los niños ciertos hábitos y actitudes que hagan posible la convivencia, así como estimular en ellos una forma de comportarse ligada a la vida, a su historia, al ambiente en que se mueven, para lograr una maduración de su personalidad.

Así por ejemplo, los profesores piensan que para el cumplimiento de ciertos hábitos y normas, basta con realizar la lista de todo lo se puede hacer, de lo que no se puede hacer y de todo lo que debería hacerse, y ya está. Posiblemente porque los niños no pueden asimilarlos racionalmente de un día para otro, pero esto, no es así, pues, lo que se quiere es que los pequeños aprendan a reflexionar el por qué algunas actitudes y comportamientos son buenos y otros no. Tal situación sólo se puede lograr bajo el control y supervisión del maestro, lo que implica dedicarle tiempo, pero a menudo los educadores abandonan esta tarea cuando todavía no se ha convertido en hábito, en una costumbre, ello sucede porque no se le da la importancia que merece.

Con el objeto de ilustrar lo antes planteado, se puede tomar uno ejemplo tan “sencillo e insignificante” como es el hecho de que los niños se laven las manos antes de comer, el maestro lo transmite a los niños mediante una explicación y esto se convierte en una norma de la clase, pero si

no se dedica un tiempo al asunto, si no controla su realización, al cabo de pocos días se habrá olvidado su práctica, por lo que es preciso que la fuerza de la constancia lo convierta en un hábito.

Otro problema, que enfrenta la educación cívica, son los criterios de evaluación y, es que, la mayoría de los profesores la examina como si estuviese calificando la asignatura de español o matemáticas, es decir, en forma cuantitativa, y de lo que se trata más bien, es de conseguir que los niños desarrollen una serie de hábitos, elementos de convivencia y que éstos sean confirmados por la práctica cotidiana, con el propósito de que sean capaz de aceptar la disciplina que la vida en común exige, o lo que es lo mismo, ayudar al niño a progresar.

Si a este panorama le agregamos las contradicciones entre el discurso de los valores democráticos y las prácticas autoritarias que aún persisten en el espacio escolar, la situación se agrava todavía más y es que algunos maestros siguen creyendo que la forma correcta de educar o disciplinar es a través del miedo, la represión, el premio y el castigo, por lo que lejos de contribuir al desarrollo y formación de los niños provocan que éstos perciban que las normas se tienen que cumplir por imposición y no como un deber que ayudará a una mejor convivencia.

Antes estas circunstancias la alternativa podría ser el subsanamiento del abismo que existe entre la teoría y la práctica escolar, mediante la capacitación real de los maestros, así como revisar constantemente su desempeño, renovar su formación y actualizarse para adquirir nuevos instrumentos y didácticas que les permitan renovar la práctica escolar y así contribuir verdaderamente al desarrollo del país.

Ello, por que los profesores en la escuela no son únicamente especialistas que enseñan matemáticas, español, ciencias o cualquier otra materia, sino que desempeñan también el papel de humanistas por lo que deben saber ligar los contenidos con la conducta, las convicciones y las responsabilidades. Deben también, tener la suficiente sensibilidad para tratar con los niños, preocuparse de su relación con ellos y de las relaciones del grupo, con el propósito de crear un clima que favorezca el debate, el diálogo, el trabajo de grupo, la discusión, y de que los educandos aprendan a efectuar las cosas con orden y responsabilidad y cumplir los encargos.

Pero más allá de todo lo mencionado, el gran reto de los maestros radica en saber ligar la teoría con la práctica, es decir, lograr que los niños la experimenten, de qué forma integrarla en la personalidad de todos.

Otra posibilidad para atender el problema de la educación cívica son los medios de comunicación, éstos han llegado a ser –y seguirán siendo— los ámbitos privilegiados del espacio público. Información, propaganda, publicidad, consensos y en buena medida la instrucción son propagados y difundidos por los medios.

Por ello, sin el acceso a los medios de comunicación nacionales y comunitarios todos los programas de educación pública y cívica pueden estar en desventaja. Es posible realizar programas que descansen exclusivamente sobre métodos de educación cara a cara, empero estos programas pueden sufrir dificultades si no existe un plan complementario que promocióne eventos y noticias para incrementar la motivación y los materiales para distribución. Por esta razón los medios de comunicación hoy más que nunca son pieza clave para el aprendizaje y desarrollo de la educación cívica.

La escuela y los medios de comunicación tienen la tarea de promover la educación cívica para de esta manera hacer que el niño entre a la sociedad, convirtiéndolo en un miembro responsable y consciente de su comunidad, que participe en la vida económica, social y política del país, por lo que deben brindarle una serie de conocimientos, valores y destrezas que éste irá aprendiendo y asimilando en la medida que su campo de relación se ensanche. Lo que implica la consideración y valoración del niño como ciudadano y no como subordinado de los adultos.

### **1. 2. 1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA EXTRAESCOLAR**

A la par de la enseñanza de la educación cívica, en la educación formal, el Instituto Federal Electoral (IFE), Institución encargada de organizar y administrar las elecciones federales y de difundir y promover la educación cívica y la cultura política democrática entre los mexicanos, puso en marcha desde 1993 una serie de programas, cursos y actividades dirigidas a la población infantil, juvenil y adulta con el propósito de complementar la formación cívica y contribuir a su aprendizaje.

El Instituto Federal Electoral además de organizar y administrar las elecciones federales tiene a su cargo la misión de promover la educación cívica entre los mexicanos –ámbito en el que se circunscribe esta investigación- reconociendo que es el único medio para vivir en una democracia plena, para lo cual diseña, promueve y aplica una serie de programas, cursos y actividades de educación cívica y formación ciudadana enfocados a niños, adolescentes y adultos en todo el territorio nacional.

Ello, porque la asimilación de la cultura política democrática y el aprecio a los principios y valores que la sustentan, son producto de un proceso de aprendizaje que no sólo exige su conocimiento, sino también su práctica, por lo que para su enseñanza no basta con una labor de mera difusión sino que se requiere de un trabajo sistemático en la familia, la escuela y la comunidad, así como el compromiso de toda la sociedad para propiciar el arraigo de las prácticas democráticas en todas las personas desde las edades más tempranas.

Con ese propósito, el Instituto instrumenta permanentemente programas de formación cívica entre los niños y adolescentes, a fin de inculcarles los valores en los que se sustenta la democracia y dotarlos de una serie de habilidades y destrezas para que llegado el momento les sea más fácil constituirse en ciudadanos racionales, responsables y conscientes de sus derechos y obligaciones como tal.

De igual forma, en la población adulta deben reforzarse los valores, conocimientos y convicciones de la democracia, elevar los niveles de participación en los asuntos públicos, pero sobre todo en los político-electorales, así como modificar la cultura política entendiendo a ésta como el conjunto de las representaciones que una sociedad o sectores de la misma elaboran y manejan sobre el universo de la política.

Esas representaciones se construyen a partir de experiencias, de informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben a través de la tradición, la familia, la educación, los grupos y la comunicación social. Tales representaciones configuran el marco de referencia de las actitudes y comportamientos políticos de los distintos grupos sociales. En general lograr que la gente se

interese e involucre de manera más activa, cotidiana y consciente en la vida política y pública del país, tareas que sólo se pueden realizar a través de la educación cívica.

Los programas, cursos y actividades son parte fundamental de la estrategia de educación cívica del IFE, la cual está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). Dicha estrategia surge a partir de la exigencia de formar ciudadanos libres, conscientes y responsables de sus derechos y obligaciones que les marca la ley en materia política; generar una sociedad participativa en todos los ámbitos en especial en el político-electoral; modificar la percepción que los mexicanos tienen de la política. Todo esto encaminado a la construcción de una democracia sólida y estable que esté por encima de cualquier interés particular o partidario y que responda a las necesidades e intereses del pueblo.

Dada la manera en que se forma, sedimenta y cambia la cultura política, la estrategia de educación cívica sólo puede ser realmente eficaz si apela a recursos tanto de la educación formal como informal en su propósito de promover los valores, prácticas e instituciones de la democracia. Más aún, el éxito de la estrategia depende crucialmente de su capacidad para operar simultánea y articuladamente tanto en los espacios de socialización básica y secundaria –familia, escuela, trabajo y comunidad-, así como en el ámbito de los medios de comunicación masiva.

Por ello, de acuerdo con el Instituto Federal Electoral la estrategia de educación cívica responde a las siguientes necesidades:

a) *Permanente y sistemática*: Esto en cuanto a que la modificación de esquemas de percepción e interpretación requiere de un trabajo continuo y puede tener mayor perdurabilidad en la medida en que se desarrolle en los diversos espacios de socialización donde naturalmente confluye la gente.

B) *Multidimensional*: La educación cívica se debe hacer presente en espacios como los medios de comunicación, toda vez que influyen en la formación de las percepciones que la gente tiene sobre la realidad política.

C) *Vivencial*: Las prácticas y los valores democráticos deben ser puestos en juego en relación con situaciones que por su cercanía real resulten significativos para los destinatarios.

D) *Diversificada en sus códigos culturales*: En países como el nuestro con diferencias multiculturales, pluriétnicas y con una gran diferenciación social, resulta necesario adecuar los mensajes a los distintos códigos culturales existentes, sin embargo, una propuesta de educación cívica basada en una concepción multi o pluricultural no debe significar de modo alguno la renunciación al fomento de una identidad común basada en la compartición de principios e ideas en cuyo centro se halle la democracia, los derechos humanos y la justicia.

E) *Focalizada y escalonada*: Junto a una estrategia básica de carácter masivo ha de operar una de tipo focalizado a fin de que resulte posible impactar a aquellos grupos o regiones identificados como prioritarios por su peso político, cultural o sociodemográfico y por su vulnerabilidad sociopolítica.

F) *Concertada*: Por la propia naturaleza de la actividad, se torna crucial una política de vinculación con instituciones y organismo públicos, privados y sociales que se relacionen directa e indirectamente con la educación cívica, con la finalidad de ampliar la cobertura y potenciar el impacto de la estrategia.

Dicha estrategia tiene como misión construir una ciudadanía que se traduzca en una mayor y más informada participación ciudadana en la vida pública y en los procesos electorales a efecto de contribuir con el desarrollo de la vida democrática del país. Para ello, se basa en temas como los valores, prácticas e instituciones de la democracia; participación ciudadana y la cultura política.

La estrategia de Educación cívica se instrumenta a través de programas en los que se abordan los temas arriba señalados. Programas que fueron concebidos con el propósito de superar el rezago que por tantos años ha prevalecido en la educación cívica de los mexicanos y que la enseñanza de ésta se haga extensiva a todos; para superar las diferencias culturales y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a un grupo, pero sobre todo a una nación. En suma la necesidad de prepararse para vivir en un país plural con una actitud básica de respeto y valoración de lo diferente, principal fin de la democracia

Pero, ¿cómo se puede lograr lo anterior?. Se requiere de una educación cívica que para su enseñanza parta de experiencias que faciliten la apropiación de los contenidos cívicos, es decir, se debe dar en razón de necesidades, problemáticas y expectativas reales de las personas. En otras palabras aprender acerca de derechos, responsabilidades y obligaciones cívico-políticas implica

ejercer derechos y deberes como miembros de una comunidad sea esta la escuela, la familia u otra semejante.

Su enseñanza debe ser permanente, puesto que la modificación de esquemas de percepción e interpretación requiere de un trabajo continuo y puede tener mayor perdurabilidad y motivar a la participación ciudadana en la medida en que se desarrolle en los diversos espacios de socialización donde naturalmente confluye la gente -escuela, familia, trabajo, comunidad, etcétera-.

Los programas representan el instrumento idóneo para la enseñanza de la educación cívica, toda vez que la asimilación de la cultura política democrática y el aprecio a los valores que la sustentan, son producto de un proceso de aprendizaje que no sólo exige su conocimiento, sino también su práctica.

La instrumentación de los programas no sólo permite que los mexicanos conozcan la parte teórica de la cultura democrática, sino que también, posibilita un acercamiento más real a los valores de ésta a través de ejercicios y prácticas que los involucran en simulacros electorales y discusiones en las que se ponen en juego valores como el diálogo, la participación, el consenso, entre otros.

Tienen la ventaja de que por su diseño y concepción, esto en cuanto a que cada uno de los programas está enfocado a un público en especial como lo son los infantes, jóvenes y adultos, brindan la posibilidad de que lleguen a la población que habita tanto en zonas urbanas, como rurales e indígenas de todo el país, ya que la mayoría de éstos son aplicados en el espacio escolar por los maestros quienes reciben una capacitación previa por parte de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE, lo que permite que los niños y los jóvenes asimilen y comprendan mejor lo que es la educación cívica y el valor que tiene para una sociedad democrática.

Dichos planes de educación cívica tienen como objetivo generar percepciones, actitudes y comportamientos democráticos que puedan incidir, complementar y reforzar los programas oficiales de educación cívica; favorecer la progresiva integración de la población infantil y juvenil a la vida política del país a partir de los valores y prácticas democráticas; así como reforzar en la población

adulta los valores, conocimientos y convicciones de la democracia, elevar los niveles de participación en los asuntos públicos, pero sobre todo en los político electorales.

Las actividades que contemplan estos programas son principalmente los simulacros electorales, los juegos didácticos, foros de debate, elaboración de dibujos, conferencias y clubs de lectura. Los materiales didácticos con que cuentan son los manuales de formación e instrumentación para maestros e instructores, cuadernos de trabajo para los participantes, colecciones de textos y cuentos ilustrados con temas alusivos a los valores democráticos dirigidos a cada uno de los grupos objetivo, además de láminas, cárteles y videos.

Estos programas están sustentados en el hecho de que la asimilación de la cultura política democrática y el aprecio a los principios y valores que la sustentan son producto de un proceso de aprendizaje que no sólo exige su conocimiento, sino también su práctica, por lo que para su enseñanza no basta con la labor de difusión, se requiere además de un trabajo sistemático en la familia, la escuela y la comunidad, así como el compromiso por parte de toda la sociedad para propiciar el arraigo de las prácticas democráticas en todas las personas desde las edades más tempranas.

De esta forma, a lo largo de la década de los 90' se pusieron en marcha varios programas destinados al cumplimiento de los propósitos antes señalados.

Para ello, se partió del nivel educativo del público objetivo, de sus conocimientos, necesidades y expectativas, con el propósito de que los contenidos y temas de cada uno de los programas fuesen los adecuados y de esta forma lograr un mayor entendimiento y comprensión de lo que son los valores de la democracia y todo lo que implican.

En la siguiente tabla se presentan los programas dirigidos a niños y jóvenes, para luego describir y explicar en qué consiste cada uno.

Tabla 1

PROGRAMA	AÑO DE INSTRUMENTACIÓN	POBLACIÓN
Jornadas Cívicas	1993	Infantil y juvenil
Nosotros Los Jóvenes... Proyecto Ciudadano	1998	Juvenil
Derechos y Valores de la Niñez Mexicana	1999	Infantil
Educación para la Democracia	2001	Infantil y juvenil

Los programas de educación cívica para niños y jóvenes que a continuación se describen tienen como fin promover el conocimiento y ejercicio de valores y prácticas democráticas; favorecer la progresiva integración de la población infantil y juvenil a la vida democrática del país a partir de los valores y prácticas de ésta; así como fomentar conocimientos, convicciones y habilidades relacionadas con los procesos y mecánicas electorales a través de la planeación e instrumentación de ejercicios de participación cívico-electorales dirigidos a este grupo.

#### 1.2.1.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

##### JORNADAS CÍVICAS

Fue el primer programa que se instrumentó, con el objetivo de promover la formación de la población infantil y juvenil en valores y prácticas propias de la democracia a través de la realización de un conjunto de actividades que parten de cuatro principios pedagógicos, reflexión, aprendizaje a través del juego, participación y vivencia y práctica de los conocimientos aprendidos.

Las Jornadas Cívicas tienen un valor extracurricular y se imparten prioritariamente en centros educativos que trabajan con alumnos de primaria, secundaria y bachillerato en sesiones de cinco días con duración de dos horas cada una.

Los objetivos de las actividades son diferentes de acuerdo al nivel educativo. En la primaria los niños deben apreciar la importancia de los valores básicos de la vida y la democracia y actuar de acuerdo a ellos. En la secundaria, las actividades están diseñadas como procesos de conocimiento o

aproximación más objetiva con respecto a sus componentes conductuales, así como el manejo de pensamiento abstracto y reflexivo. Mientras que en el nivel bachillerato, los objetivos se centran en la valoración crítica de los actos, valores y normas, a fin de que los estudiantes sean capaces de elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral de su persona.

Las actividades que realizan los estudiantes dentro de este plan son la elaboración de dibujos alusivos a los valores de la democracia, foros de debate, realización y exposición de periódicos murales, grupos de lectura comentada sobre temas propios de la democracia, donde los estudiantes intercambian puntos de vista y de esta forma enriquecen sus conocimientos; simulacros electorales con el propósito de que aprendan, vivan y asimilen la manera en que se lleva a cabo un proceso electoral y todos los actores que en él participan; entrevistas con representantes populares, como jefes delegacionales o vecinales, presidentes municipales; visitas guiadas a lugares propios del quehacer democrático, -Cámaras de Diputados y Senadores, el Instituto Federal Electoral, los diferentes Palacios de Gobiernos, entre otros-, de esta forma, aprenden de manera más directa y viva su funcionamiento, actividades y fines; así como juegos didácticos, conferencias y talleres electorales.

El fundamento teórico y práctico de dicho programa se encuentra establecido en el *Manual de Formación de Instructores en Jornadas Cívicas*, en el cual se explican los principios psicopedagógicos y las técnicas didácticas que aplican los instructores en cada jornada. Contiene diversas cartas descriptivas aplicables a las distintas poblaciones objetivo con que se trabaja, así como los cuestionarios de evaluación a maestros y alumnos.

Los textos en los cuales está sustentado el programa son:

*Colección Conociendo la Democracia*: diseñada para niños de primaria. Está formada por una serie de cuentos ilustrados con el formato de historieta que aborda temas sobre valores y procedimientos de la democracia.

*Así por ejemplo, en el cuento Todos Ganan se muestra a tres niños compitiendo por lograr ahuyentar a unos pájaros de una siembra de avena a cambio de unos instrumentos musicales, sin embargo, en el intento todos fracasan y terminan discutiendo y peleando a golpes por que los tres quieren que su idea sea la ganadora. Finalmente a uno de ellos se le*

*ocurre que platicando pueden idear un plan para espantar a los pájaros, así deciden hacer un espantapájaros de lata con luces, movimiento y sonido que aleja a las aves de la siembra. De esta forma los personajes del cuento aprendieron que con el diálogo se llega a acuerdos que benefician a todos, es decir, platicando todos ganan. Así los estudiantes de primaria aprenden de una forma divertida los valores de la democracia.*

**Colección Horizonte Ciudadano:** es una serie de textos ilustrados que abordan temas relativos a los valores y prácticas de la democracia en un contexto de vida cotidiana, dirigidos a alumnos de secundaria.

*En la Historia Juntos pero no revueltos se relata como el personaje central -Alfredo-, no sabe resolver el hecho de que sus nuevos amigos de la secundaria no aceptan a sus amistades de toda la vida por ser distintos, pues los consideran todavía unos niños, sin embargo, Alfredo se da cuenta de que entre su nuevo grupo de amigos también hay diferencias en la forma de pensar y sus gustos en cuanto a la música y a su manera de vestir; situaciones que los hacen discutir y ridiculizarse entre ellos. Hasta que una de las nuevas compañeras mencionó que no tenían porque insultarse, ya que como amigos, debían de respetar sus opiniones, personalidad y sobre todo sus diferencias. Sin embargo, un día deciden hacer una fiesta en casa de Alfredo, a la cual se presentaron sus antiguos amigos, sintiéndose ofendidos los actuales, situación que los llevo a los golpes e insultos y prácticamente terminaron destruyendo la casa. El papá de Alfredo trató de arreglar las cosas en el momento que ambos grupos de amigos se presentaron en su hogar para ayudar a limpiar los destrozos y después de aclarar las cosas se dieron cuenta que todos podían formar un gran equipo si respetaban sus diferencias, pues ellas no les impedían ser amigos.*

Los estudiantes de secundaria aprenden a través de la lectura y sobre todo a partir de situaciones y experiencias que en un momento dado pueden llegar a vivir como adolescentes los valores de la democracia, tales como el respeto, la tolerancia y la participación.

**Colección Apuntes de la Cultura Democrática:** Diseñada para estudiantes de bachillerato y licenciatura, de carreras técnicas y otras opciones similares de educación, así como para jóvenes trabajadores de entre 16 y 22 años. Está conformada por una serie de cuadernillos que abordan temas relativos a valores, procedimientos, normas e instituciones de la democracia con un formato de ensayo de divulgación y elementos didácticos, como ejercicios de reflexión, recomendaciones bibliográficas y cinematográficas, testimonios, resúmenes, etc.; escritos en un lenguaje accesible e ilustrados con fotografías alusivas a temas democráticos.

Con estos cuadernillos se pretende que los jóvenes aprendan que como tales tienen derechos pero también obligaciones, las formas y medios a través de los cuales pueden participar en la vida política y pública del país, la importancia de ser participativos, así como la manera en que se organiza y se lleva a cabo un proceso electoral y el significado de vivir en una sociedad democrática y lo que ello implica. Los textos se basan en las necesidades, experiencias y expectativas propias de su edad, con el fin de facilitar el aprendizaje.

Cuenta, también con una serie de juegos didácticos elaborados sobre temas alusivos a los valores e instituciones de la democracia para niños y jóvenes de distintas edades. Estos son:

*Crucigrama democrático:* Dirigido a niños de 10 a 12 años. Es un crucigrama tradicional con voces y definiciones referentes a los valores de la democracia, tales como tolerancia, pluralismo, participación, etcétera.

*Sopa de letras:* Para niños de seis a nueve años, implica la ubicación de palabras relacionadas con la cultura política democrática y los valores de la democracia.

*Laberinto Democrático:* Es una versión democrática del laberinto, en la que el niño de entre seis y nueve años, busca la salida a éste, que en este caso es la democracia.

*Serpientes y Escaleras:* Versión del juego tradicional para menores de 10 a 12 años, en la cual las escaleras conectan valores de la democracia y las serpientes con antivalores.

*Ruta democrática:* Juego de datos y tablero para estudiantes de 10 a 12 años, en el que se puede avanzar o retroceder de acuerdo con la familiarización y conocimiento del niño con algunas nociones sobre valores y antivalores de la democracia.

*Memorama democrático:* Es el clásico juego de memorama con referencia a valores de la democracia. Se requiere que los infantes de 10 a 12 años definan o expliquen el valor de la tarjeta antes de proceder a destapar su pareja.

*Lotería electoral:* Dirigida a niños de 11 a 13 años. Consiste en una versión del juego tradicional, pero con conceptos e ilustraciones alusivos a términos político-electorales, como por ejemplo: la urna, la casilla, el escrutador, etc.

*Circuito electoral:* Versión político electoral del juego maratón para jóvenes de 16 a 22 años, con preguntas y respuestas sobre temas como historia político-electoral en México, organización y

procedimientos electorales, partidos políticos nacionales, derechos y obligaciones político-electorales y cultura política democrática.

Contiene dos glosarios electorales juveniles, con términos y definiciones sobre los principales vocablos político-electorales y conceptos básicos de lenguaje electoral dirigidos a jóvenes de bachillerato y licenciatura.

El programa incluye las colecciones *“Árbol de Cuentos”* y *“Los Derechos de los Niños”*, la primera es una serie de cuentos bilingües sobre valores de la democracia para niños indígenas, ilustrada a color con escenas alusivas a las comunidades indígenas en donde se distribuye. Los cuentos son escritos a partir de la recopilación de tradiciones y leyendas de las propias comunidades en las que se insertan o destacan los valores y prácticas de la democracia. En tanto, la segunda, es una colección de cuentos infantiles para niños de primaria –de seis a 12 años-, cada uno de ellos pretende recrear con una anécdota divertida y amena cada uno de los derechos de los niños consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Jornadas Cívicas constituye uno de los ejes fundamentales de la estrategia de educación cívica del Instituto Federal Electoral, en cuanto permite un trabajo continuo y sistemático de formación en valores y prácticas de la democracia en los espacios de socialización e interacción más eficaces para el aprendizaje y apropiación de conocimientos y conductas.

El programa es evaluado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) perteneciente al IFE a partir de cuestionarios que se aplican a una muestra tanto de maestros como de alumnos que participan en ellas, dichos cuestionarios buscan conocer la percepción que tienen sobre la aplicación del programa.

### **NOSOTROS LOS JÓVENES... PROYECTO CIUDADANO**

Es un programa diseñado por el Center For Civic Education (EUA), Institución encargada de la realización de proyectos de educación cívica a nivel mundial. En México el programa fue complementado y adaptado al sistema educativo mexicano por el IFE, a través de la Dirección de

Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación Pública, mediante la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal.

Está dirigido a estudiantes de nivel medio básico y pretende desarrollar en los alumnos de secundaria interés por las problemáticas de sus comunidades tales como, deficiencias en los servicios públicos –agua, luz, basura, drenaje, etc.-, carencia o insuficiencia de instituciones educativas y de salud, inseguridad, maltrato a menores, pandillerismo, drogadicción y alcoholismo para posteriormente a través de una metodología específica dotarlos de las habilidades y destrezas necesarias para discutir racionalmente y proponer alternativas de solución. Este programa desarrolla en los estudiantes un sentido de pertenencia a su comunidad para hacer escuchar su voz y sus propuestas en la solución de problemas de interés público.

De igual forma, desea desarrollar un sentimiento individual y colectivo de eficacia política, es decir, que logren sustentar la convicción de que ellos pueden incidir en la definición de las políticas públicas e influir en las autoridades gubernamentales para beneficios sociales.

Los Objetivos de “Nosotros los Jóvenes... Proyecto Ciudadano” son:

- ❖ Lograr que los alumnos tomen conciencia de la problemática de la comunidad, así como de la responsabilidad que tienen y de su capacidad para incidir en las políticas públicas.
- ❖ Desarrollar en los estudiantes de secundaria las habilidades de reflexión y análisis.
- ❖ Favorecer entornos participativos, en los cuales los alumnos puedan desarrollar alternativas de solución dentro del marco legal.
- ❖ Transmitir a los jóvenes de manera vivencial la importancia que tienen ciertos valores de la democracia, tales como acuerdo, consenso, respeto, tolerancia y legalidad.
- ❖ Desarrollar en el alumno capacidades de mediación y negociación aplicadas a la vida en la comunidad y a la convivencia plural y democrática.

Para llevar a cabo dicho programa se cuenta con herramientas didácticas como son el cuaderno de trabajo para el alumno y el manual del maestro, que contiene los criterios de aplicación y de evaluación del programa, además de un video promocional que describe su desarrollo.

Nosotros los Jóvenes... Proyecto Ciudadano se compone de cinco etapas de trabajo que se realizan en equipo en un promedio de 30 horas. Dichas etapas son:

*Seleccionar un problema para estudiar:* El grupo comienza por identificar un problema relevante de su comunidad y determinar la instancia de gobierno directamente responsable de enfrentarlo. Así por ejemplo, si un equipo decide realizar su investigación sobre el pandillerismo en su colonia o comunidad, la instancia encargada de enfrentarlo es la Dirección de Seguridad pública Municipal y el gobierno local.

*Reunir información:* Una vez discutido y seleccionado el problema, los alumnos reúnen y evalúan información relacionada con él, proveniente de distintas fuentes. Aquí los estudiantes deben acudir a la biblioteca y hemeroteca para reunir datos sobre el tema mencionado, así como directamente a las autoridades encargadas de éste para que les den el número de pandillas que existen en su comunidad y la forma en que operan o los ilícitos que cometen.

*Examinar soluciones:* Los estudiantes examinan las políticas públicas ya existentes en torno a la problemática previamente elegida, así como las sugeridas por otras personas y grupos. En esta etapa el equipo debe estudiar las alternativas de solución con que cuentan las autoridades para enfrentar el pandillerismo para determinar si están funcionando y como.

*Desarrollar su propia alternativa de política pública:* Deben hacer una propuesta de solución al problema para presentarla a instituciones públicas o grupos de personas relacionadas con el problema elegido. El grupo tiene que elaborar su propia propuesta de solución como por ejemplo crear más escuelas o fuentes de empleos para terminar con los grupos de pandillas, así como ver cuales son las circunstancias que los llevaron a pertenecer a estos grupos.

*Desarrollar un plan de acción:* Finalmente, los estudiantes elaboran un plan de acción en el que buscan la forma de hacer llegar dicha propuesta a las autoridades. En este caso, lo apropiado es que lo hagan a través del director de su escuela, para que esté se las entregue a los representantes educativos de la zona y estos a su vez la turnen a las autoridades correspondientes.

Para su instrumentación se capacitó a maestros interesados en los estados de Jalisco, Yucatán y en el Distrito Federal y posteriormente en 1999 en una primera fase de piloteo fue aplicado en escuelas

secundarias de esas entidades. A partir del mes de septiembre del año 2000 se inició la aplicación del programa en todos los estados. Además de que se adaptó al nivel bachillerato y superior con el propósito de que los estudiantes de esos grados fuesen beneficiados con el plan, debido a que fue catalogado como uno de los programas prioritarios de educación cívica dirigidos al público juvenil.

Es necesario destacar que el programa también ha sido adaptado para la población adulta, con el objetivo de desarrollar en los ciudadanos un sentido de obligación y responsabilidad sobre los problemas de su comunidad y de que entiendan la importancia que tiene la participación de la ciudadanía para lograr beneficios colectivos.

El proyecto está dirigido a adultos no escolarizados y escolarizados, que cuentan con escasa información en política y poco interés en participar en ella.

Por otra parte, el Instituto Federal Electoral preocupado por formar a la población infantil dentro de los valores de la democracia y prepararlos para que en un futuro sean ciudadanos que participen en la vida pública del país de manera racional, consciente y responsable creó a partir de 1998 dos programas para este sector, los cuales se mencionan a continuación.

### **DERECHOS Y VALORES DE LA NIÑEZ MEXICANA**

Este programa fue desarrollado por el IFE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Secretaría de Educación Pública, mediante la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal; El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Papalote Museo del Niño.

Su principal fin consiste en que los alumnos de quinto y sexto grado de primaria a través de sus maestros conozcan los derechos de la niñez y los valores de la democracia, a la vez que reconozcan su importancia y los incorporen a la vida cotidiana. El objetivo general del curso pretende que los profesores analicen y comprendan los principios, conceptos legales y valores humanos que fundamentan los derechos de la niñez y los incorporen en su práctica docente para lograr que sus alumnos los expliquen, difundan y defiendan en los ámbitos escolar, familiar y social.

Asimismo, el maestro analiza las bases legales que fundamentan el curso y de esta manera establece con sus alumnos compromisos fundamentales para el fortalecimiento de la sociedad, la dignidad individual y el respeto de niños y adultos.

Los estudiantes aprenden los valores de la niñez a través de láminas que los describen, así por ejemplo, en éstas se muestra a niños que juegan, asisten a la escuela, viven en un lugar limpio, entre otros; de igual forma se les enseña que no deben ser sometidos a trabajos pesados, al respecto, aparecen en una de las láminas una niñas cargando botes de agua, cuidando a un bebé y haciendo la limpieza de su casa. También se les muestra que no deben ser maltratados, en este caso en los ejemplos aparece un señor golpeando y gritándole a un niño.

De la misma manera, asimilan los valores democráticos, en este caso las láminas contienen dibujos con niños de distintas razas, con el propósito de que conozcan y entiendan que es la tolerancia y el pluralismo; en otras se ve a un grupo de niños realizando un periódico mural, imágenes que hacen alusión a valores como la participación y el trabajo en equipo.

Asimismo, los alumnos elaboran historias a partir de esas imágenes, para luego comentarlas con el maestro y finalmente, éste les explica el mensaje de cada una de ellas. Mediante dicho método es más factible que los niños conozcan y se apropien de sus derechos, así como de los valores en los que se funda la democracia.

Los materiales didácticos que se emplean parten del hecho de que los niños asimilan y aprenden mejor cualquier cosa a través de dibujos e imágenes, ya que en esa etapa su mundo es más visual que auditivo y todos sus conocimientos, sentimientos y miedos los construyen a partir de imágenes. Es decir, el niño no sabrá el significado de una cosa o palabra hasta que se le represente visualmente, así por ejemplo los niños saben el peligro que implica el fuego por que lo conocen y de alguna manera han tenido contacto con él.

De esta forma todas las láminas que se utilizan son elaboradas a partir de este planteamiento y del nivel de conocimiento, entendimiento y experiencias propias de los niños a los que está dirigido el programa.

El plan se apoya en el *Manual de Formación del Maestro*, cuyo objetivo es brindar al profesor la información necesaria sobre el marco legal de los derechos de la niñez y el proceso de introyección de los valores; mientras que el *Manual del Maestro*, describe las actividades que se realizan en el salón de clases, sus objetivos específicos, procedimientos y los materiales de apoyo que se requieren; *láminas ilustrativas*, en las que se hace referencia a casos específicos vividos por niños y niñas para que los alumnos las analicen y comenten; así como un *video*, que también contiene diferentes escenas de la vida cotidiana sobre las que los estudiantes pueden reflexionar y emitir conjeturas.

El Curso consta de nueve sesiones, cada una con una duración de 60 minutos. Cada sesión contempla dos procesos, uno de acercamiento o aproximación afectiva y otro de experimentación y aplicación a la vida propia.

Este programa se instrumentó por primera vez en el último trimestre del año 2000 en los estados de Campeche, Colima, Estado de México, Querétaro, así como en el Distrito Federal. A partir de agosto del 2001 se instrumentó en el total de los grados de quinto y sexto de primaria de todo el país.

## **EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA**

A finales del año 2001 da inicio el diseño y desarrollo del programa denominado *Educación para la Democracia*, que parte de la necesidad de fortalecer la educación cívico-política y la moral democrática de niñas, niños y jóvenes escolarizados, así como la de contar con materiales pertinentes que proporcionen a los docentes ideas concretas y herramientas prácticas para aprovechar su creatividad.

En su propuesta de actividades se plantea a la democracia como un gran tema transversal, el cual permite aprovechar los contenidos temáticos y los tiempos de las diferentes asignaturas para retomar, en cada una de ellas, un enfoque de formación cívico-política y de moral democrática. Asimismo, busca promover una mayor participación de la comunidad y propiciar una cultura de la legalidad y de la convivencia democrática.

El programa promueve el desarrollo de competencias cívicas y éticas –que son el conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que las personas activan para responder creativamente a los desafíos que les plantea el entorno social o político y su relación con otras personas y grupos–, y abarca once que fueron definidas en función de un modelo deseable de ciudadanía, que incide en tres campos de formación del alumnado: el del saber, el del saber hacer, y el del ser y el saber convivir.

Estas competencias están vinculadas con el autoconocimiento y la autorregulación, la perspectiva social, el conocimiento y defensa de los derechos humanos, la resolución no violenta de conflictos, la convivencia democrática, el diálogo, la participación y toma de decisiones, la comprensión crítica, el respeto y valoración de la justicia y legalidad, la defensa de la democracia y la valoración de la autoridad democrática.

Educar para la Democracia se concreta en un documento general, de doce ficheros didácticos (uno por cada grado de educación básica), un manual para el promotor y ocho cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática.

Además, este programa propicia la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo a diversos procesos de gestión en los que intervienen directivos, prefectos, personal de apoyo a la docencia, padres de familia y la comunidad en la que se encuentran involucrados los planteles educativos. Por ello, existen otros materiales dirigidos a los directivos del plantel, quienes desde la gestión educativa y en colaboración con el personal docente pueden propiciar la creación de un ambiente de trabajo en donde el diálogo, el respeto, la participación, la crítica, el compromiso y en general la convivencia democrática sean formas de relación.

El programa *Educación para la Democracia*, consta del curso “El desarrollo de competencias cívicas y éticas” dirigido a los tres niveles de educación básica –preescolar, primaria y secundaria–, así por ejemplo, en los grados de preescolar el curso promueve el desarrollo de once competencias cívicas y éticas entre los alumnos y profesores que van desde el autoconocimiento y la autorregulación, hasta la valoración de la autoridad democrática y la defensa de la democracia, pasando por la

comunicación, el diálogo, el compromiso con la comunidad, la convivencia pacífica y democrática, y la participación.

Como un primer momento de abordaje de las competencias cívicas y éticas, este curso se enfoca al análisis de las implicaciones del desarrollo de la participación democrática, ya que ésta es una competencia cercana al proceso de desarrollo infantil así como al enfoque educativo del nivel. En consecuencia se pretende proporcionar a las y los educadores herramientas para propiciar estas competencias en las niñas y los niños de preescolares.

El plan está organizado en tres unidades, las cuales se trabajan durante treinta horas. El diseño instruccional está programado para seis sesiones de cinco horas cada una, para su desarrollo, es necesario que los participantes cuenten con la Antología preparada para el curso.

Por otra parte, en los niveles de primaria, el curso ha sido elaborado con la finalidad de ofrecer a los docentes frente a un grupo, una propuesta para que contribuyan en el desarrollo de las once competencias cívicas y éticas –antes mencionadas- en sus estudiantes, a través del trabajo de los contenidos de los programas del plan de estudios vigente.

Para su diseño, se partió de dos premisas: por un lado, se considera la fuerte carga de trabajo que ya tiene el profesorado con las actividades de enseñanza y de evaluación que realizan de manera cotidiana; y por el otro, que los contenidos escolares deben servir para potenciar y desplegar una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que se ven reflejados en el desempeño de sus alumnas y alumnos dentro y fuera de la escuela.

Este Programa está organizado en cinco unidades temáticas: En la primera, se revisa el papel de la escuela en la formación de ciudadanos, de tal forma que los participantes reflexionen acerca de la importancia que tiene la educación formal en la formación del ciudadano; en la segunda, se propone trabajar con los fines, los métodos y los ambientes de aprendizaje, así como con el currículo vigente y las personas que lo ponen en práctica y, a partir de esto, se identifican los diferentes elementos que definen los rasgos de una educación democratizadora; en la tercera, se analizan las

competencias cívicas y éticas, sus características y sus rasgos; en la cuarta, se propone trabajar la planeación didáctica con los planes y programas de estudio vigentes, orientándola a la promoción de competencias cívicas y éticas en el alumnado, así como la evaluación del desarrollo de competencias en el aula; por último, en la quinta unidad, se abordan algunas de las implicaciones didácticas que se generan al poner en práctica una educación que promueva el desarrollo de competencias, además del papel que tiene el profesorado, las y los estudiantes y la interrelación que tienen estos actores dentro y fuera del salón de clases.

La duración del curso es de treinta horas y la planeación está organizada para seis sesiones de cinco horas cada una. La modalidad puede variar y adecuarse a las características convenidas en cada entidad o circunstancia, siempre que se respete la carga de horario y se realicen las actividades planteadas.

Finalmente, en los grados de secundaria, el curso tiene el propósito de apoyar a los docentes para que generen en sus alumnos competencias para la vida democrática, en el trabajo cotidiano, y con el trabajo de los planes y programas de estudio vigentes, de tal manera que fortalezcan en los estudiantes el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la convivencia y la participación democrática.

Asimismo, ofrece a los docentes la posibilidad de acceso a nuevas propuestas y conocimientos, con un sentido práctico, de tal manera que ellos identifiquen materiales y estrategias, que diseñen sugerencias didácticas y que establezcan acuerdos de trabajo interdisciplinario con docentes que imparten otras asignaturas, esto último atendería principalmente a la marcada persistencia de un trabajo aislado por parte de los maestros con muy poca comunicación profesional, lo que genera condiciones poco propicias para el trabajo.

Este curso pretende fomentar el acceso a una educación básica de calidad, transformando las prácticas educativas y promoviendo la actualización de los maestros en servicio. El plan parte de los planes y programas de estudio actuales para promover elementos, materiales y actividades para el desarrollo de competencias cívicas a través del trabajo cotidiano con sus estudiantes.

El curso-taller está diseñado para treinta horas, mismas que se pueden trabajar de acuerdo a la organización interna en cada entidad. En este programa, se presenta una propuesta de trabajo para seis sesiones de cinco horas cada una, sin embargo, se pueden hacer las adaptaciones convenientes en cada caso.

Por otra parte, el IFE ha dispuesto una serie de materiales en relación con la educación cívica y participación electoral para la población adulta, estos materiales están integrados por la colección Educación cívica municipal: Eslabones de la Democracia, dicha serie está centrada alrededor de los valores y prácticas de la democracia y los derechos y obligaciones ciudadanas vinculados con el ámbito municipal y pretende incidir en las percepciones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos en el ámbito del municipio, la serie esta constituida por cinco temas que son:

Primer eslabón: *Los derechos políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno*. El contenido de este eslabón comienza por informar en qué consiste la calidad ciudadana de acuerdo a las leyes y los derechos contenidos en las mismas, y cómo el nivel municipal de gobierno se articula y forma parte del sistema federal de gobierno de nuestro país. A través de este eslabón el ciudadano tiene una definición general del sistema del derecho nacional, asumiendo como punto de partida que los derechos políticos y humanos de los ciudadanos se encuentran localizados de determinada manera dentro del conjunto del sistema jurídico nacional y que su propio espacio de vida y convivencia local o comunitaria se encuentra contenido y definido dentro de ese gran sistema nacional.

Segundo eslabón: *La organización ciudadana para la defensa y el ejercicio de los derechos civiles y políticos*. El derecho ciudadano a la asociación para participar en los asuntos públicos es otra de las formas esenciales de la democracia local. En este caso, el énfasis consiste en la reivindicación en sí misma de esta prerrogativa ciudadana. Si bien tomar parte de los asuntos públicos puede consistir en una iniciativa individual, es importante también valorar la asociación entre ciudadanos debido a su componente *colectivo*, el cual se refleja en los objetivos o metas de la asociación y en sus actividades. Es decir, tomar parte de los asuntos públicos es un derecho ciudadano, de naturaleza individual, pero se ejerce mejor como esfuerzo y como objetivo, si la iniciativa es colectiva, mediante la asociación.

Tercer eslabón: *La participación ciudadana en la integración de la autoridad*. El objetivo de este eslabón es informar e incluso preparar al ciudadano para jugar cualquiera de los roles propios del

proceso electoral, tanto en el ámbito del gobierno federal, como en los niveles de gobierno local, estatal y municipal. El eslabón en este sentido, explica al ciudadano la importancia de su participación en la organización de las elecciones y cómo, los organismos electorales están conformados por ciudadanos en todos sus niveles, desde los principales órganos de dirección y gobierno, hasta los que tienen que ver, por ejemplo, con las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, es decir, las mesas directivas de casillas.

Cuarto eslabón: *La participación ciudadana en la gestión pública municipal*. El eslabón informa al ciudadano acerca de sus posibilidades de acción ciudadana para vigilar el desempeño de los funcionarios electos, e incluso para participar en las acciones de gobierno en su ámbito local. Se prepara así para volver a participar, con más convicción, en el siguiente ciclo electoral y de gobierno.

Quinto eslabón: *La responsabilidad ciudadana en el fortalecimiento municipal*. Finalmente, se concluye con este eslabón, subrayándole a los ciudadanos que la participación también es una obligación ciudadana y que su primera responsabilidad es con la propia democracia y con sus alcances sociales.

## **1. 2. 2. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los Programas de educación cívica creados e instrumentados por el IFE en colaboración con la SEP adquieren singular importancia por el momento político que atraviesa el país, ello, en cuanto a la transición democrática que tanto ha costado a los mexicanos y sobre todo su consolidación para lo que todavía falta mucho camino por recorrer, labor que sin duda tocará a las nuevas generaciones de ciudadanos pero en especial a las futuras, por lo que una buena forma de crear ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones en una sociedad democrática y más aún contribuir en su construcción y mantenimiento es precisamente a través de dichos programas.

Al respecto, las autoridades del Instituto se han percatado de que es más fácil crear buenos ciudadanos si desde niños se les enseña el valor de la educación cívica, por lo que han concentrado todos sus esfuerzos en los niños y adolescentes mexicanos para inculcarles a la par de la educación

formal la educación cívica para que llegado el momento se conviertan en ciudadanos responsables, racionales y conscientes de la gran responsabilidad que implica ejercer los derechos políticos.<sup>11</sup>

Los programas han sido muy ambiciosos en cuanto a su concepción, toda vez que no sólo contemplan la parte teórica de lo que implica vivir en una democracia, sino también el lado práctico y vivencial, desde las experiencias propias de las personas, pues sólo así se puede llegar a comprender y asimilar bien a bien los valores y prácticas en los que se sustenta la democracia.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que dichos programas en algunos lugares no han podido llevarse a la práctica tal como lo plantea la metodología por la escasez de recursos materiales y humanos, en especial el primero, ya que muchas veces la falta por ejemplo, de televisores o video caseteras imposibilitan que todos los materiales didácticos puedan ser vistos y analizados, aunque definitivamente con un poco de creatividad y otro tipo de herramientas se pueden cubrir los temas y objetivos de los programas.

Al respecto, es necesario destacar que la enseñanza de la educación cívica debe ser en todo momento flexible con el propósito de que los maestros puedan adaptar los contenidos de los programas a las condiciones o situación de los alumnos y de los recursos técnicos y materiales con los que se cuente, pues como anteriormente se señaló, enseñar educación cívica implica un método y proceso totalmente diferente a cualquier otra asignatura, por lo que éste no puede ni debe ser rígido.

Otra desventaja, es la poca disposición de algunas autoridades educativas, lo que ha dificultado su operación, ello, porque éstas no están obligadas de ninguna manera a realizar en sus centros de enseñanza los planes de educación cívica, ya que para ello se establecen convenios de colaboración entre el IFE, las secretarías de educación estatales y los encargados de las diferentes instituciones educativas. Pero, a pesar de esto la planta de maestros que en ellas labora no está comprometida a incluir en su clase de Educación Cívica y Ética dichos programas, es decir, los profesores que en ellos participan lo hacen de forma voluntaria, por lo que en ocasiones un maestro puede impartir el curso a varios grupos.

---

<sup>11</sup> Ibid, pág. 8

En este sentido volvemos al problema que se plantea en el apartado de la enseñanza de la educación cívica en la educación formal, ello en cuanto a que la mayoría de los maestros no se han percatado aún de la importancia que implica una adecuada formación cívica, en especial por el momento político que vive el país. Por lo que no le confieren la debida importancia y por lo tanto se limitan a la enseñanza de la parte teórica y pocos son los que van más allá o se involucran en la impartición de este tipo de cursos extra clases.

Asimismo, la falta de una adecuada formación pedagógica hace aún más difícil la transmisión de una educación en valores, que ya de por sí para nuestra sociedad no ha sido nada fácil. Por ello, para que dichos programas funcionen adecuadamente se requiere primero que la planta de docentes esté plenamente consciente de la importancia de la educación cívica y actualicen sus métodos de enseñanza, pues en la medida que esto se vaya dando, se irá aumentando gradualmente la introducción de esos programas en el sistema de educación formal en todo el país. La enseñanza de la educación cívica es más que nada una cuestión de actitud.

En suma, el rezago educativo que aún vive México se ve reflejado en la enseñanza de la educación cívica, en primer lugar por que hace falta que la educación en general se haga extensiva a todos los mexicanos y llegue a los lugares más apartados, pero sobre todo responda a las exigencias que marca el desarrollo económico, tecnológico, social y político de un mundo globalizado. Ya que hasta el momento la educación como transmisora de conocimientos y valores traducida en la formación de la cultura política no ha sido la mejor.

En este contexto, y reconociendo que para superar las deficiencias en la educación hacen falta muchos años y el esfuerzo de todos. La alternativa para la educación cívica son los medios de comunicación, ya que como formadores de opinión, pueden influir en gran medida en los cambios de actitud y comportamiento de la gente. Por lo que a ellos toca la labor de difundir y promover la importancia que tiene la educación cívica en una sociedad democrática a través de los medios nacionales y locales.

Sólo mediante una intensa y permanente campaña de divulgación en los medios, sobre todo, en los electrónicos y en especial en la televisión, -pues son los de mayor alcance y cobertura-, se logrará concientizar a las personas de todo lo que implica una buena educación cívica para consolidar la democracia en México y así conseguir que todos los sectores de la sociedad –instituciones públicas, privadas, educativas y no gubernamentales- se involucren e interesen activamente en esta tarea que es un deber y derecho de todos los mexicanos –en el capítulo seis se verá más a fondo el papel de los medios de comunicación en la educación cívica y cultura política para la democracia-.

### **1. 3. EDUCACIÓN CÍVICA Y DEMOCRACIA EN MÉXICO**

El cambio político que ha experimentado el país desde hace algunos años y que tuvo como punto culminante los resultados de la pasada elección del dos de julio del 2000, que significaron la llegada de la alternancia al Ejecutivo Federal, son la consecuencia precisamente de una modificación en la cultura política que aunque débil aún se perfila para ser cada vez más sólida y estable. Ello producto de una serie de transformaciones sociales y políticas que han ocurrido en las últimas décadas y que han hecho que los ciudadanos cambien su percepción de la política y de sus instituciones, abandonando la idea de que la política es un juego sucio en el que sólo participan los partidos políticos y los gobernantes, mientras que el pueblo no es escuchado, ni tomado en cuenta.

Como se mencionó en el apartado anterior, la cultura política debe ser entendida como el conjunto de representaciones que una sociedad tiene sobre el universo de la política, las cuales se constituyen a partir de experiencias, informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que se reciben a través de la tradición, la familia, la educación y la comunicación social. Tales representaciones configuran el marco de referencia de las actitudes y comportamientos políticos de los grupos sociales. De ahí que la cultura política sea una variable crucial en el buen funcionamiento del orden democrático, en tanto modula de manera importante el comportamiento de los distintos actores políticos -partidos, gobernantes, ciudadanos-.

En este sentido, la educación cívica es un medio para incidir deliberadamente en los procesos de formación de la cultura política en un sentido democrático, toda vez que busca favorecer la construcción de una ciudadanía que se traduzca en una mayor y más informada participación ciudadana en la vida pública y en los procesos electorales a efecto de contribuir en el desarrollo de

la vida democrática del país. Todo esto a partir de un modelo de ciudadanía que reconozca el papel protagónico que tiene en la consolidación de la democracia.

La educación cívica tiene la tarea de formar ciudadanos que participen de manera directa, o a través de procedimientos institucionales de representación, de forma libre y responsable en la toma de decisiones y deliberen abiertamente y formen consensos que garanticen la observancia de las decisiones así tomadas, es decir, un ciudadano que reflexiona, conoce y participa de manera responsable y constructiva en la toma de decisiones, sujetándose a las normas de participación legítima y legalmente establecidas.

De esta forma, la ciudadanía es no sólo un estatus jurídico que se otorga a todos los mexicanos al cumplir la mayoría de edad -18 años-, lo que les da derecho a votar, asociarse, opinar, participar en la vida pública y ser electos en todos los cargos de elección popular, sino también una ciudadanía con una identidad cultural y política y, por lo tanto, ha de involucrarse de modo amplio y sistemático en la esfera pública, para lo cual requiere de un conjunto de conocimientos, valores y destrezas precisas que le permitan desarrollar un sentido de lealtad y responsabilidad para con su comunidad y sociedad a la que pertenece.

Visto desde esta perspectiva, el ciudadano debe ser alguien que no sólo posee el derecho a votar y una identidad nacional, sino una conciencia de sí mismo como miembro de una comunidad viva, con una cultura democrática y un sentido de responsabilidad acerca del interés general.

Por otra parte, resulta necesario, definir el término Democracia, para de esta manera entender la importancia que tiene para esta forma de gobierno y de vida la educación cívica. La palabra democracia proviene de vocablo griegos *demos* que significa gente y *kratos* que significa autoridad o poder.

La democracia también es definida como un sistema de gobierno conducido con el consentimiento libremente otorgado por el pueblo, ó un sistema de gobierno en el que la autoridad suprema recae en el pueblo. Gobierno del pueblo ejercido directamente o por medio de representantes; es la forma de gobierno en que el control político es ejercido por todo el pueblo, directamente o a través de la elección de representantes.

La palabra democracia significa 'gobierno del pueblo'. Una democracia es un sistema en el cual el pueblo puede cambiar sus gobernantes de una manera pacífica y al gobierno se le concede el derecho a gobernar porque así lo quiere el pueblo. La democracia existe para otorgarle a la gente una forma de vivir en comunidad de manera que resulte beneficiosa para todos.

Asimismo, en una sociedad democrática se debe entender a la ciudadanía como, el conjunto de personas que habitan y comparten un espacio público, es decir, que realizan su vida con los demás y tienen que contar con otros para desarrollar gran parte de sus actividades. Esta convivencia, por lo tanto, los obliga a compartir normas, derechos y obligaciones que ética, moral y jurídicamente tendrán que cumplir para llevar adelante la vida en común y que los acompañarán a lo largo de su vida.

Bajo ese principio, es conveniente abordar el tema de los valores de la democracia, como la tolerancia, el diálogo, la igualdad, la justicia, la libertad, el pluralismo, la responsabilidad, la participación, la legalidad, la solidaridad y el respeto, toda vez, que la vida en común exige a las personas una serie de prácticas relacionadas con la vida democrática que se inspiran en esos principios.

En efecto, una formación en valores conforma la piedra angular de la construcción de la ciudadanía, y por lo tanto, la consolidación de una sociedad plenamente democrática, pues son un elemento fundamental de la calidad de la educación, representan una fuerza interior profunda que define y caracteriza a las personas, les confiere identidad y las conforma en grupos. La educación en valores conduce a los niños, jóvenes y adultos hacia un alto grado de compromiso con el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, derechos y obligaciones.

Se requiere entonces, que la educación cívica fomente los conocimientos y habilidades de los ciudadanos en la construcción y desarrollo de una sociedad democrática y que lo haga considerando su capacidad de generar conocimientos útiles para la expresión de una conducta normativa consecuente con los valores y las leyes de una forma de gobierno también democrática. En suma una educación cívica que se afirme en las expectativas y las experiencias de las personas.

La educación cívica, es pues, la base y el elemento principal para la formación de una cultura política sólida y eficaz, sobre todo si se aspira a que la democracia no sólo sobreviva, sino que sea una democracia estable y con amplios márgenes de legitimidad, situación que se logra mediante la cultura política toda vez que contribuye a definir la calidad y fortaleza de la democracia.

Pero, una sociedad democrática para sobrevivir, exige ser cultivada y afianzada por gobernantes y gobernados por encima de diferencias políticas e ideológicas y fortalecida tanto en el plano institucional y legal como en el terreno de las actitudes y comportamientos, ya que funciona de manera más adecuada y estable si existe un cierto nivel cultural político en los ciudadanos que favorezca la convivencia social y política en el marco de la tolerancia, la legalidad y la pluralidad.

Así por ejemplo, en sociedades donde se encuentran ampliamente difundidos los valores democráticos, la competencia partidaria, la contienda electoral y en general la lucha política, encuentran un terreno más propicio para desarrollarse. Por el contrario, en sociedades donde los valores de la cultura liberal y democrática están insuficientemente arraigados, la lucha política suele presentarse como un juego en el cual el adversario es asumido como enemigo irreconciliable.

Pero, ¿cuáles son los retos o tareas de la educación cívica y la cultura política en este contexto de consolidación democrática que vive México?. En primer lugar, es necesario que los ciudadanos perciban a la democracia como un régimen legítimo establecido por y para el pueblo sobre otros ordenes políticos alternativos. Ello, implica que la gente comprenda que es la democracia, porque es mejor, cuales son sus fundamentos y mecánicas, en este sentido, la educación en valores juega un papel decisivo y debe ser concebida en esencia como un proceso que conduzca a las personas hacia la construcción racional y autónoma de valores, esto es que dentro de las grandes diferencias sociales, políticas, económicas, religiosas y culturales los individuos compartan algunos principios o moral cívica que les permita una convivencia pacífica en un mismo entorno social.

De igual forma, la educación cívica busca la capacitación de la ciudadanía para el mejor funcionamiento de la democracia, toda vez que es preciso favorecer una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos y en especial en los político-electorales. Todos sabemos que para funcionar la democracia necesita de ciudadanos alertas e

interesados por los asuntos públicos, entre más ciudadanos mejor informados y más atentos permanezcan, mejor funciona la democracia.<sup>12</sup> Pero difícilmente existirá esa disposición a participar en un contexto donde la política es percibida como algo mezquino, corrupto y carente de sentido, por lo que es preciso rescatar a la política del descrédito en el que ha caído y para lograr este fin la enseñanza de la educación cívica es primordial.

Es comprensible que en países como el nuestro, con una tradición participativa desorganizada y con una sociedad civil poco estructurada, la educación cívica ponga énfasis en el fomento a la participación y en la capacitación de los ciudadanos para que se organicen e intervengan en los asuntos públicos. Pero también, se debe entender que la democracia no significa ni puede significar el derecho ilimitado de pedir y de ver colmado el interés particular, como si no hubiese otros en juego, igualmente legítimos.

Si la política y los políticos no aparecen a los ojos de la ciudadanía como espacios e instrumentos para mejorar su calidad de vida y resolver sus problemas más elementales entonces, no hay incentivos para que se interesen, informen y participen en ella. La política suele ser para un sector significativo de la sociedad como algo distante, propio de los políticos profesionales, quienes son vistos como personajes que ven más por sus intereses personales que por el interés general.

En este sentido, es preciso enfatizar que la política es una actividad crucial para la vida social y que tiene derivaciones prácticas muy específicas que atañen directamente a la vida de la sociedad. Es necesario subrayar que la política sirve para encarar, regular y resolver conflictos que conciernen de diverso modo a la colectividad y por lo tanto, la participación pacífica y civilizada de todos –gobierno y gobernados- garantizará la permanencia de una democracia estable y sólida en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, la participación ciudadana dentro de una democracia no se puede limitar únicamente a elegir a través del voto a las personas que representan en los puestos de gobierno a la sociedad, muy por el contrario, participar activamente en la vida pública del país es una tarea de todos los días que exige organizarse con los demás para conseguir metas comunes que beneficien a todos. Así un

---

<sup>12</sup> Sobre esto, Juan Jacobo Rousseau, autor del *Contrato Social* mencionaba que la Participación ciudadana es el principal camino para lograr la democracia.

buen ciudadano es el que respeta aquello con lo que no está de acuerdo, dialoga, asume que su participación es valiosa, propone alternativas de cambio y se esfuerza para lograr modificaciones que beneficien a la comunidad, al país y a sus habitantes en general.

La participación política no sólo es importante por la gama de derechos implícitos, si no también, por que fortalece la democracia y abre la posibilidad de incorporar puntos de vista e intereses en el debate sobre la mejor solución a los problemas sociales. Desde este punto de vista la participación lejos de verse como una carga, debe visualizarse como una oportunidad para hacerse escuchar, tener presencia pública y visibilidad política.

Por el contrario, no participar vuelve a los ciudadanos ajenos a lo que acontece y los excluye automáticamente de toda expresión y manifestación de ideas y opiniones.

Otra de las tareas de la educación cívica es la importancia de educar en valores y prácticas democráticas, ya que ello permite la solución y equilibrio de las demandas, así como calmar los conflictos y generar un sentido de responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder público, es decir, la democracia debe verse y ser entendida como un mecanismo estable y eficaz en la resolución de los problemas sociales, pues sólo de esta manera asegurará la legitimidad necesaria para sostenerse en el tiempo.

Pero, aprender a ser un buen ciudadano es un proceso que inicia desde la familia, la cual representa una sociedad en miniatura, alrededor de ella otras formas de organización social se van entretejiendo y dan lugar a la cultura ciudadana.<sup>13</sup> Los padres y en general la gente adulta enseña a los niños reglas, costumbres y valores que ayudan en la convivencia con otras personas; este aprendizaje constituye un ensayo para que llegado el momento puedan ejercer más fácilmente sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Formar ciudadanos, es pues, un proceso en permanente movimiento entre votar, asociarse, opinar, participar, ser elector, etc., así los ciudadanos tienen la opción de recorrer su círculo, o bien, como ocurre usualmente quedarse en uno de sus momentos -votar-, aunque lo ideal en una sociedad

---

<sup>13</sup> Aristóteles, afirmaba que la política comienza en la familia.

democrática sería que el ciudadano complete todo el ciclo, para que se pueda hablar de una verdadera ciudadanía participativa y crítica.<sup>14</sup>

En este sentido, la responsabilidad ciudadana con la democracia se convierte en la responsabilidad de sí mismo, es decir, en la obligación de cada persona de constituirse en ciudadano en toda la extensión del concepto. Lo que consiste en ejercer el conjunto de atributos disponibles haciendo de la persona un ciudadano compatible con su tiempo y escenario vigente. Propósito que sólo se puede lograr a través de la educación cívica.

En síntesis, la democracia no puede existir sin ciudadanos, éstos constituyen su esencia, los ciudadanos hacen la democracia, la construyen en la medida en que se representa en acciones, en práctica social, en ejercicio tanto de sus atribuciones formales, como de los valores políticos que en general envuelven a la idea de la democracia. El ejercicio cotidiano de la ciudadanía conduce a la consolidación de la democracia y si éste no existe tampoco puede haber una democracia plena.

La democracia adquiere su carácter vivo y práctico en la ciudadanía, toda vez que es ella quien la edifica y legitima, los ciudadanos la realizan desde su propio espacio inmediato, entendiendo como tal no sólo la nación en la que se vive, sino la colonia, el barrio y sus vecinos, la escuela, el mercado y el lugar de trabajo, sin excluir por su puesto, su práctica en los espacios no inmediatos como son las instituciones federales. Si la democracia no tiene una aplicación práctica y funcional para los ciudadanos en la solución de problemas sociales o políticos de manera pacífica y razonable entonces no tiene razón de ser.

---

<sup>14</sup> A este respecto Aristóteles señalaba que el ciudadano sin más se define por su participación en la justicia y el gobierno.

## CAPÍTULO II EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

### 2. 1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

La organización de los procesos electorales que en México se realizan requieren de un conjunto de instituciones cuyo ejercicio consiste en vigilar que pueda votar todo aquel que tiene derecho, de que el voto se traduzca en resultados que expresen la voluntad popular y de que existan instancias y procedimientos que impidan la alteración de dichos resultados y en caso de que así ocurra, se esté en condiciones de reparar el daño ocasionado.

De esta forma, “el concepto de sistema electoral hace referencia a la existencia del conjunto ordenado y coherente de elementos que relacionados e interdependientes entre sí, contribuyen al propósito de lograra la cabal expresión de la voluntad del pueblo a través de la emisión del voto”.<sup>15</sup> Tal interdependencia pesa de tal manera que la modificación de un elemento puede influir en otros o en las funciones que cumple todo el sistema.

Los especialistas en el tema definen al sistema electoral como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos involucrados en el proceso que se inicia en la etapa preparatoria de las elecciones y concluye con la calificación final de éstas y la integración de los correspondientes órganos del Estado con los candidatos triunfadores.

Conforme a esta definición se consideran como elementos del sistema electoral las autoridades responsables de organizar los comicios y de garantizar su apego a la legalidad, las normas sobre el sufragio y todo lo relacionado con el voto, así como los procedimientos establecidos para dirimir controversias y calificar en definitiva la elección. En nuestro país de acuerdo con las bases constitucionales adoptadas al respecto las autoridades electorales son el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los colegios electorales.

---

<sup>15</sup> Núñez, Jiménez, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*. México, FCE, 1991, pág. 34

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se contienen las normas jurídicas que regulan todas las etapas del proceso electoral a cargo del Instituto Federal Electoral desde su preparación, pasando por la celebración de la jornada electoral y los actos posteriores a ella, hasta la resolución de las controversias ante el Tribunal Federal Electoral.

El sistema electoral en sentido estricto comprende los siguientes elementos: 1) la división del país en circunscripciones o distritos electorales, 2) las formas de las candidaturas, 3) el procedimiento de votación y 4) las reglas para la atribución de escaños o curules.

La circunscripción o distrito electoral es cada una de las áreas o zonas en que se divide el territorio del país para servir de fundamento en el reparto de cargos de elección entre los candidatos; las candidaturas pueden ser individuales o de lista según el ciudadano tenga que elegir uno o varios candidatos; el procedimiento de votación tiene que ver con la clasificación del voto y finalmente las reglas para la atribución de curules o escaños se refieren fundamentalmente a los principios de decisión por mayoría relativa y representación proporcional, posteriormente se describirán detalladamente estos cuatro elementos.

### **2. 1. 1. IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES**

En las democracias las elecciones constituyen el medio por excelencia para designar a los gobernantes. De acuerdo con los expertos sus principales funciones son: 1) producir representación, 2) producir gobierno y 3) ofrecer legitimación.

En efecto, las elecciones constituyen el medio para designar a quienes formarán parte de los órganos de la representación nacional, ejerciendo las atribuciones que les confiere el ordenamiento constitucional correspondiente. En esta designación y en la conformación de los grupos parlamentarios a que da lugar, los partidos políticos tienen hoy en día una participación creciente.

De igual forma a través de las elecciones se produce gobierno en el sentido de que se designa a los ciudadanos que van a convertirse en las autoridades encargadas de aplicar los programas políticos, económicos y sociales que propusieron durante las campañas electorales. La designación de los

gobernantes por los gobernados es directa en el caso de los regímenes políticos presidencialistas como el caso de México, donde el titular del poder Ejecutivo es elegido por sufragio universal de todos los ciudadanos.

Las elecciones ofrecen también legitimación puesto que a través de ellas se expresa la voluntad soberana del pueblo. Sobre la base de la idea de que el mayor número de votos emitidos representa esa voluntad en términos de asentimiento, los gobernados acatan libremente a los gobernantes, que pueden así ejercer las atribuciones que tienen conferidas, conforme a las exigencias de la democracia y los requisitos de la seguridad jurídica, es decir, el gobierno de las leyes por encima del gobierno de los hombres.

Asimismo, cumplen con otro tipo de funciones que tienen que ver con el procedimiento mediante el cual se concretan las elecciones: “1) formar ciudadanos, 2) reclutar y promover al personal político, 3) expresar e integrar la pluralidad ideológica y política de la comunidad nacional, 4) movilizar a la ciudadanía en torno a programas y proyectos políticos e intereses partidistas específicos, 5) coadyuvar a la educación cívica del pueblo, 6) comunicar entre sí a los gobernantes y gobernados de tal modo que éstos controlen y avalúen el desempeño de aquellos, 7) disputar la orientación sobre el sentido y los alcances de las políticas públicas, 8) transferir el poder público en forma ordenada y pacífica y 9) dirimir conflictos mediante cauces institucionales”.<sup>16</sup>

En México las elecciones constituyen la única fuente legítima para designar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto federales como locales, que son los que se integran mediante este método.

Por otra parte, la forma más común de participación política y para la gran mayoría de las personas es la participación electoral que se expresa a través de la emisión del sufragio en comicios celebrados periódicamente. Así en las sociedades modernas la participación de sus integrantes en los procesos de formación y ejercicio del poder público constituye un elemento fundamental de su desarrollo democrático.

---

<sup>16</sup> Ibid. Pág. 45

El sufragio, pues, concreta la participación del pueblo como titular de la soberanía para integrar los órganos del Estado -poderes públicos- que tienen en la elección su origen y fundamento.

El sufragio se define de acuerdo con los especialistas del tema como un medio del que disponen los ciudadanos para participar en las decisiones colectivas. De éstas, la más importante es la que tiene que ver con la designación de los gobernantes, en este caso se habla de la función electoral del sufragio constituyéndose así, en un derecho político que se otorga a una parte de los integrantes de una comunidad nacional –los ciudadanos-, para participar como electores o elegibles, esto es, para formar parte del electorado o cuerpo electoral, o de quienes como candidatos tienen la posibilidad de llegar a convertirse en gobernantes.

En México el voto es concebido como prerrogativa y como obligación del ciudadano. Como prerrogativa representa uno de los derechos políticos fundamentales de los mexicanos, a través del cual se deciden la conformación del gobierno y las políticas que debe seguir; como obligación, el voto constituye un deber del ciudadano para con la sociedad de la cual forma parte.

Hoy en día, se reconocen como características del sufragio el ser universal, libre, secreto y directo. Es universal por que tienen derecho a él todos los ciudadanos que satisfagan los requisitos establecidos por la ley, sin discriminación de raza, religión, género, condición social o ilustración; se dice que es libre toda vez que el elector no está sujeto a ningún tipo de presión o coacción para la emisión del sufragio; secreto por que garantiza que no se conocerá públicamente la preferencia o voluntad de cada elector individualmente considerado y directo por cuanto el ciudadano elige por sí mismo a sus representantes.<sup>17</sup>

Además de estas características prescritas a nivel constitucional, la ley reglamentaria en la materia, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, considera al sufragio personal e intransferible. Personal por que el elector debe acudir personalmente a la casilla que le corresponde para depositar su voto e Intransferible en tanto que el elector no puede facultar o ceder su derecho a ninguna persona para la emisión del sufragio.

---

<sup>17</sup> En México el modo de ejercer el sufragio fue indirecto hasta 1912, cuando el 26 de abril, el presidente Francisco I. Madero expidió el decreto sobre la reforma constitucional que estableció el sufragio directo en la elección de diputados, senadores y presidente de la República. Con dicha reforma se dio satisfacción plena al reclamo que expresaba que sin voto directo no habría sufragio efectivo.

En cuanto a los requisitos del sufragio la Constitución y el COFIPE establecen una distinción en los requisitos del sufragio, según se trate de un elector –sufragio activo- o de un candidato en la elección –sufragio pasivo-.

En el caso del sufragio activo se necesita tener la ciudadanía mexicana, la cual se otorga a los hombres y mujeres que tienen nacionalidad mexicana, ya sea por nacimiento o naturalización y que además han cumplido 18 años y tienen un modo honesto de vivir.<sup>18</sup> También se requiere que el ciudadano esté inscrito en el Registro Federal de Electores y cuente con la credencial para votar con fotografía, que le expide en forma gratuita el Instituto Federal Electoral, en su calidad de órgano público autónomo depositario de la autoridad electoral, esto es, para poder ejercer el derecho al sufragio activo.

Para tener derecho al sufragio pasivo, es decir, para estar en condiciones de ser candidato a algún cargo de elección popular, generalmente se deben cumplir los mismos requisitos establecidos para la ciudadanía, pero además se exige mayor edad para poder ser elegido. También deben satisfacer otros requisitos que buscan asegurar de alguna manera la idoneidad para el cargo al cual son postulados.

## 2. 2. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento jurídico superior de la nación, establece como forma de organización política del Estado Mexicano la de una República representativa, democrática y federal.<sup>19</sup>

El que en México exista una República representativa implica que el pueblo conduce los asuntos públicos a través de los gobernantes que designa mediante las elecciones, dichos gobernantes representativos tomarán decisiones por el pueblo; mientras que la condición democrática se vincula al origen popular del poder público, pero no se limita a la forma de acceso al poder mediante la elección,

---

<sup>18</sup> **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Artículo 34, México, ed. Porrúa, 2005, pág. 48

<sup>19</sup> Al respecto Arturo Núñez, en su libro **El Nuevo Sistema Electoral Mexicano**, menciona que cada una de estas características se consolidó en el país al enfrentar otro tipo de opciones que se proponían para su organización política. Tal es el caso de la República que se impuso después de dos ensayos para establecer un imperio; de la democracia representativa que triunfó sobre intentos oligárquicos y que restringía el sufragio y hacia indirecto el voto y del federalismo que llegó a prevalecer sobre la pretensión de adoptar una República centralista.

sino que incluye también el que en el ejercicio del poder gobernantes y gobernados supediten su comportamiento al mandato de las leyes.<sup>20</sup>

Por último, el carácter federal de la República se debe al hecho de que en ella coexisten dos órdenes jurídico-políticos: el de la federación y el de las entidades federadas que la integran. De esta forma el Estado Federal Mexicano se integra por 31 estados y un Distrito Federal, el cual es sede de los poderes federales. Los estados son autónomos en lo relativo a su régimen interior, el cual pueden modificar siempre y cuando no contravengan a las disposiciones establecidas en la Carta Magna.

La forma de gobierno del Estado Mexicano tiene como base el principio de división e independencia entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como instancias diferenciadas de autoridad cuyas facultades y atribuciones se encuentran jurídicamente reguladas y delimitadas.

Tabla 2

**Elección de cargos de representación nacional y sus características básicas**

	<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>CÁMARA DE SENADORES</b>
<b>INTEGRANTES</b>	1	500	128
<b>PRINCIPIO DE ELECCIÓN</b>	Mayoría Relativa	-Mayoría Relativa 300 -Representación Proporcional 200	-Mayoría Relativa 64 -Primera Minoría 32 -Representación Proporcional 32
<b>COBERTURA TERRITORIAL DE LA ELECCIÓN</b>	Nacional	- Distrito Uninominal (Mayoría Relativa) -Circunscripción Plurinominal (Representación Proporcional)	-Entidad federativa 96 -Nacional 32
<b>DURACIÓN DEL CARGO</b>	Seis años	Tres años	Seis años
<b>POSIBILIDAD DE REELECCIÓN</b>	Impedimento absoluto	No en el período inmediato	No en el período inmediato

<sup>20</sup> Es necesario destacar que la democracia se considera además como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, lo que implica que no se reduce al ámbito político y que no es sólo responsabilidad del gobierno, sino de la comunidad nacional.

## 2. 2. 1. LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con la Constitución en México existe una forma de gobierno presidencial, esto es, la jefatura y conducción del gobierno son responsabilidad del Titular del Ejecutivo Federal, es decir, el presidente de la República, quien es también Jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas.

En el país Poder Ejecutivo tiene un carácter unitario ya que su ejercicio sólo le corresponde a su titular, quien es designado mediante elección directa y por sufragio universal cada seis años. Al respecto el carácter unitario se concreta en la disposición constitucional que ordena categóricamente que el ejercicio del poder ejecutivo se deposita en un solo individuo al que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>21</sup> Es precisamente al Ejecutivo a quien le corresponde la aplicación o ejecución de las leyes.

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que el Presidente de México será elegido cada seis años por mayoría relativa, la cual puede definirse como la constituida por el mayor número de votos emitidos independientemente de lo que representen en el total, a favor de uno de los candidatos contendientes.

El artículo 82 de la Constitución, señala como requisitos para ser Presidente el ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante 20 años. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección; haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; no estar en servicio activo en caso de pertenecer al Ejército seis meses antes del día de la elección.

No ser secretario o subsecretario de Estado, Jefe o secretario general del departamento administrativo, Procurador General de la República, ni gobernador de algún estado a menos que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección y no haber desempeñado el cargo de Presidente en

---

<sup>21</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Artículo 80, México, ed. Porrúa, pág. 87

cualquiera de sus modalidades ya sea interino, provisional o sustituto, pues en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto.

## **2. 2. 2. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

El Poder Legislativo tiene una composición bicameral, es decir, está integrado por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que en su conjunto integran el Congreso de la Unión.

A la Cámara de Diputados se le confiere la representación en función de la población, mientras que a la de Senadores la representación de las entidades federadas. En tal sentido el número de diputados por entidad federativa varía según sea el tamaño de la población representada, en tanto que el número de senadores es igual por entidad federativa, independientemente de la magnitud de sus habitantes o del tamaño de su territorio.

La Cámara de Diputados se conforma por un total de 500 diputados, 300 de los cuales son electos por el Principio de Mayoría Relativa en un número equivalente de distritos electorales uninominales, y los otros 200 por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales y se renovará en totalidad cada tres años.

El número de diputaciones federales de mayoría relativa que le corresponde a cada una de las 31 entidades federativas y al Distrito Federal, se determina en función del porcentaje de la población que reside en cada una de ellas sobre el total nacional. Por mandato constitucional ningún estado puede contar con menos de dos diputaciones federales de mayoría relativa. Por cada diputado propietario se elige un suplente el cual entrará en funciones únicamente en caso de faltar aquél.

Entre los requisitos establecidos para ser diputado el artículo 55 de la Carta Magna establece el de ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores al día en que se celebren los comicios. Para ser diputado de representación proporcional, que se elige en circunscripciones constituidas por varias entidades, se requiere ser originario de alguna de ellas o vecino con residencia efectiva de más de seis meses

anteriores a la fecha de la elección. Ser mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos y tener 21 años cumplidos para el día de la elección.

Así como no estar en servicio activo en el Ejército Federal, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella. No ser secretario o subsecretario de Estado, ni ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección, en el caso de los primeros y dos años en el caso de los ministros. Los gobernadores de estado no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones sino se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes de la elección y tampoco deben ser ministros de algún culto religioso

En virtud del principio de no reelección los diputados propietarios no pueden ser reelectos ni como propietarios ni como suplentes para el período inmediato posterior y deben esperar que transcurran tres años para poder volver a serlo. De no haber estado como propietarios los diputados suplentes sí pueden ser diputados propietarios en el siguiente período.

Además de esos requisitos, el COFIPE establece que deberán estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar; no ser magistrado electoral o secretario del Tribunal Federal Electoral; no ser secretario ejecutivo o director ejecutivo del Instituto Federal Electoral; no ser consejero presidente o consejero electoral en los consejos general, locales o distritales del IFE salvo que se separe un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral. No pertenecer al personal profesional del Instituto Federal Electoral y no ser presidente municipal o titular de algún órgano político-administrativo en el caso del Distrito Federal a menos que se separe del cargo tres meses antes de la elección.<sup>22</sup>

La elección de los 300 diputados federales por el principio de mayoría relativa se realiza en igual número de distritos electorales uninominales. La distribución de los 300 distritos entre las 32 entidades federativas se determina en función del porcentaje de la población que reside en cada una de ellas sobre el total nacional, para lo cual se deben considerar los resultados del censo de población y

---

<sup>22</sup> *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Artículo 7, México, IFE, 2005, pág. 10

vivienda que se realiza cada 10 años. El triunfo se le otorga a la fórmula de candidatos –propietario y suplente- cuya suma de votos en el distrito de que se trate obtiene el mayor número de votos.

La elección de los 200 diputados por el principio de representación proporcional se realiza al dividir el territorio nacional en circunscripciones electorales plurinominales, en la actualidad existen cinco circunscripciones plurinominales en cada una de las cuales se elige por igual a 40 diputados.

Para que un partido pueda participar en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, esto es para registrar una lista regional de candidatos por cada circunscripción plurinomial debe acreditar previamente que ha registrado candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en cuando menos 200 de los 300 distritos uninominales.

Si cumple con este requisito, el partido político puede proceder al registro de sus listas regionales de candidatos en las cinco circunscripciones, estas listas regionales son cerradas y bloqueadas, es decir, el orden de las candidaturas es invariable, por lo tanto, el elector no tiene opción de eliminar candidatos o alterar su orden de presentación.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales permite a los partidos registrar simultáneamente un máximo de 60 candidatos a diputados federales por ambos principios de elección, en otras palabras, hasta 60 candidatos del mismo partido podrán ser registrados tanto en forma individual –distrito uninominal- como en las listas regionales –circunscripción plurinomial-.

Una vez realizados los comicios, los partidos políticos contendientes tienen derecho a participar en la asignación de diputaciones de representación proporcional únicamente si obtuvieron por lo menos el dos por ciento de la votación emitida para las listas regionales de candidatos por este principio.

Tabla 3

Distribución de circunscripciones plurinominales para la elección de diputados de Representación Proporcional

<b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>CABECERA</b>	<b>ENTIDADES FEDERATIVAS QUE COMPRENDE</b>		
Primera	Guadalajara, Jalisco	Baja California Guanajuato Sinaloa	Baja California Sur Jalisco Sonora	Colima Nayarit
Segunda	Monterrey, Nuevo León	Aguascalientes Durango San Luis Potosí	Coahuila Nuevo León Tamaulipas	Chihuahua Querétaro Zacatecas
Tercera	Jalapa, Veracruz	Campeche Quintana Roo Yucatán	Chiapas Tabasco	Oaxaca Veracruz
Cuarta	Distrito Federal	D. F. Puebla	Hidalgo Tlaxcala	Morelos
Quinta	Toluca, México	Guerrero	México	Michoacán

Fuente: IFE

En lo que concierne a la Cámara de Senadores, la reforma electoral de 1996 incorporó el principio de representación proporcional para elegir a 32 de sus 128 integrantes, por lo que ahora se eligen tres senadores por igual en cada una de las 32 entidades federativas: dos por el principio de mayoría relativa y el tercero se asigna a la primera minoría, es decir, a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que por sí mismo ocupe la segunda posición por el número de votos obtenidos en la entidad de que se trate; en tanto que los 32 restantes serán elegidos por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional.

El umbral de votación requerido para que un partido político tenga derecho a participar en la asignación de escaños senatorios de representación proporcional es también del dos por ciento de la votación emitida a nivel nacional.

Los requisitos e impedimentos para ser candidato a senador son los mismos que para ser diputado federal con excepción de la edad que es de 25 años cumplidos al día de la elección. La Cámara de Senadores se debe renovar en su totalidad cada seis años y por cada senador propietario habrá un suplente.

Es necesario destacar que en el Distrito Federal y en las entidades federativas también existen cargos de elección popular que se rigen por los ordenamientos jurídicos en la materia vigentes en cada una de ellas.

En el caso del Distrito Federal el artículo 122 de la Constitución señala que los 66 diputados de la Asamblea Legislativa serán elegidos cada tres años, de los cuales 40 son por el principio de mayoría relativa y 26 por el principio de representación proporcional.

Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el 30 por ciento de la votación en el D. F. le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

Los requisitos para ser diputado a la Asamblea Legislativa son los mismo que se exigen para ser diputado federal.

Por lo que respecta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, éste durará en su cargo seis años a partir del día 5 de diciembre de la elección. Para ser Jefe de Gobierno el Estatuto de Gobierno establece que deberá ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección y no haber desempeñado anteriormente el cargo de jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter.

Los cargos de elección a nivel estatal son el de gobernador y el de diputado local. Mientras que a nivel municipal se eligen los presidentes municipales, los regidores y síndicos, quienes en conjunto integran los Ayuntamientos que son los órganos de gobierno del municipio libre, la célula básica de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

Todos estos representantes populares se eligen por voto directo de acuerdo con lo establecido por la Constitución política Mexicana y las constituciones específicas de cada estado determinan el principio de elección que se debe adoptar en cada caso.

De esta forma, generalmente los gobernadores se eligen bajo el principio de mayoría relativa, y los congresos locales se integran por el sistema mixto conforme al cual algunos diputados son elegidos por mayoría relativa y otros por representación proporcional. Cabe destacar que la proporción entre diputados electos por cada principio varía de un estado a otro.

Por lo que se refiere a los Ayuntamientos, la elección del presidente municipal se hace por mayoría relativa, y la de los regidores y síndicos por ambos principios según las reglas que en cada estado se adopten para tal fin.

Los requisitos para ser gobernador, diputado local, presidente municipal, regidor o síndico se establecen en las constituciones de cada estado o en las leyes reglamentarias que regulan la vida municipal y las elecciones.

## CAPÍTULO III

### EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

#### 3. 1. QUÉ ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral surge como resultado de una serie de reformas incorporadas a la Constitución Política en 1989, así como de la expedición de una nueva legislación en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en agosto de 1990. Es el organismo público autónomo responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión. Fue Constituido formalmente y empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990.

El Instituto Federal Electoral tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 41 párrafo III que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño y en su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. En el ejercicio de esta función estatal el Instituto debe conducirse bajo los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Dichos principios significan validación, equidad, apego a los hechos y veracidad en el funcionamiento y quehacer del Instituto Federal Electoral.

Por otra parte, el artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el IFE debe contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el registro federal de electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los

poderes ejecutivo y legislativo, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

De igual forma, el Instituto tiene a su cargo todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales.

### 3. 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto Federal Electoral para realizar las funciones que la ley le confiere se organiza a través de órganos de dirección, así como ejecutivos y técnicos.

En el siguiente cuadro se ilustra la estructura orgánica del instituto, para luego describir en que consiste cada órgano.

Tabla 4

Estructura organizacional del Instituto Federal Electoral		
	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS
<b>ÓRGANOS CENTRALES (NIVEL NACIONAL)</b>	<b>CONSEJO GENERAL</b> -Consejero Presidente -Consejeros electorales (8) -Consejeros del Poder Legislativo (uno por cada grupo parlamentario con afiliación de partido) -Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) -Secretario Ejecutivo	<b>JUNTA GENERAL EJECUTIVA</b> -Consejero presidente -Secretario ejecutivo -Directores ejecutivos de: -Registro Federal de Electores -Prerrogativas y Partidos Políticos -Organización Electoral -Servicio Profesional Electoral -Capacitación Electoral y Educación Cívica -Administración
<b>ÓRGANOS DELEGACIONALES (UNO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA)</b>	<b>CONSEJOS LOCALES</b> -Consejero Presidente -Consejeros electorales (6) -Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) -Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva (3) -Secretario  (Sólo funcionan durante el proceso electoral)	<b>JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS</b> -Vocal Ejecutivo -Vocal de Organización Electoral -Vocal del Registro Federal de Electores -Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica -Vocal Secretario
<b>ÓRGANOS SUBDELEGACIONALES (UNO EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL)</b>	<b>CONSEJOS DISTRITALES</b> -Consejero Presidente -Consejeros electorales (6) -Representantes de los partidos políticos nacionales (uno por cada partido) -Vocales de la Junta Distrital Ejecutiva (3) -Secretario	<b>JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS</b> -Vocal Ejecutivo -Vocal de Organización Electoral -Vocal del Registro Federal de Electores -Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica -Vocal Secretario

	(Sólo funcionan durante el proceso electoral)	
<b>ÓRGANOS SECCIONALES (UNO COMO MÍNIMO EN CADA SECCIÓN)</b>	<b>MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA</b> -Ciudadanos funcionarios de casilla (7) -Representantes de los partidos políticos nacionales (hasta dos titulares y un suplente de cada partido por casilla)  (Sólo funcionan durante el proceso electoral)	

Fuente: IFE

### 3. 2. 1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (CONSEJOS)

Los órganos de dirección son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral.

El órgano superior de dirección del Instituto es el Consejo General y como órganos desconcentrados de la misma naturaleza existen 32 Consejos Locales –uno en cada entidad federativa- y 300 Consejos Distritales –uno en cada distrito electoral uninominal-.

A diferencia del Consejo General que es una instancia permanente, los Consejos Locales y Distritales se instalan y sesionan únicamente durante períodos electorales. Se integran de manera colegiada y sólo tienen derecho al voto los consejeros sin filiación partidista.

Dentro de este tipo de órganos se puede considerar también a las mesas directivas de casilla, que son las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el conteo inicial de los sufragios. Se instalan y funcionan únicamente el día de la jornada electoral.

#### CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior de dirección de todo el Instituto responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades de la Institución.

El Consejo General está integrado por un Consejero Presidente y ocho Consejeros Electorales todos con derecho a voz y voto, son elegidos para un período de siete años por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios de dicha Cámara.

Así como por los consejeros de Poder Legislativo, es decir, un integrante de cada una de los grupos parlamentarios con afiliación de partido en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, por los representantes de los partidos políticos nacionales, en razón de uno por cada partido que cuente con reconocimiento legal y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, quien es nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente. Todos ellos sólo tienen derecho a voz pero no a voto.

### **CONSEJOS LOCALES**

Los Consejos Locales son los órganos de dirección constituidos en cada una de las 32 entidades federativas para asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia y de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores, así como para dictar las resoluciones y lineamientos que la ley le confiere en su respectivo ámbito territorial de competencia. Sólo se instalan y sesionan durante los períodos electorales.

Están integrados por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; así como por los integrantes con voz pero sin voto los cuales son los representantes de los partidos políticos nacionales, en la misma forma y términos en que se encuentran representados en el Consejo General; los Vocales de Organización Electoral, del registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local correspondiente; y el Vocal Secretario de la Junta Local, quien funge como Secretario del Consejo.

### **CONSEJOS DISTRITALES**

Los forman los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales en que se divide el territorio nacional para fines electorales. Dentro de su respectivo ámbito espacial de competencia, son los responsables de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia y de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales

superiores, así como de dictar las resoluciones y lineamientos que la ley les confiere. Al igual que los Consejos Locales únicamente se instalan y sesionan durante los períodos electorales.

Está conformado de la misma forma que los Consejos Locales, es decir, con siete miembros con derechos a voz y voto y con los integrantes con voz pero sin voto.

### **MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos y facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos uninominales.

“De acuerdo con la ley cada distrito se debe dividir en secciones electorales, cada una de las cuales debe comprender un mínimo de 50 y un máximo de mil 500 electores, por cada 750 electores o fracción de una sección electoral se debe instalar una casilla”.<sup>23</sup>

En tanto, autoridad legal, las mesas directivas de casillas son responsables de respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes generales, es decir, siete ciudadanos por casilla, los cuales son seleccionados mediante un doble sorteo y reciben un curso de capacitación para el desempeño de tan crucial función.

### **3. 2. 2. ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS**

Son los órganos permanentes responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección.

---

<sup>23</sup> Instituto Federal Electoral, *El Sistema Electoral Mexicano y las Elecciones Federales*. México, IFE, 1997, Pág. 68.

El órgano central de esta naturaleza es la Junta General Ejecutiva, que preside el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y su estructura desconcentrada comprende 32 Juntas Locales Ejecutivas –una por entidad federativa-, que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto y 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar incluso con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine.

### **JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía, encargado tanto de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto, como de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

Esta integrada por el Presidente del Consejo General, quien la preside; el Secretario Ejecutivo y los directores ejecutivos de las direcciones del Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Administración.

### **JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS**

Las Juntas Distritales Ejecutivas son órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las acciones del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales. Están integradas por el vocal ejecutivo, quien la preside; un vocal secretario, el vocal del Registro Federal de Electores, el vocal de Organización Electoral y el de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al igual que en las Juntas Locales el cargo de vocal ejecutivo es asumido por y ejercido en todo tiempo por el Consejero Presidente del respectivo Consejo Distrital, quien es designado por el Consejo General. Debe sesionar por lo menos una vez al mes.

Como se puede observar el Instituto Federal Electoral es una Institución perfectamente estructurada y organizada que cumple con la función de realizar las elecciones federales tarea que ha realizado de forma clara, transparente, imparcial y objetiva desde su creación y para muestra basta mencionar

las pasadas elecciones del 2 de julio del 2000, las cuales marcaron el parte aguas en la historia política moderna del país y colocaron al IFE como uno de los organismos electorales más serios de Latinoamérica y que además le valió el reconocimiento de los gobiernos con democracias más desarrolladas por la labor efectuada en ese proceso electoral.

*La revolución de las costumbres ha  
sido obra de los jóvenes...*

*Carlos Monsiváis*

## **CAPÍTULO IV**

### **NIÑOS, JÓVENES Y EDUCACIÓN CÍVICA**

#### **4.1. NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO**

México es un país de jóvenes, la población infantil y juvenil es todavía el segmento de más dinámico crecimiento. La población infantil y juvenil a la que estuvo enfocada la Consulta en los rangos de edad de 6 a 12 años, ascendía en el 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática a 15 millones 494,206 niñas y niños, mientras que de 13 a 17 años era de 10 millones 330,528 adolescentes, es decir, un total de 25 millones 824,734 habitantes equivalente al 30% de la población del país, y si se considera al conjunto más amplio de los individuos de 0 a 30 años, la proporción crece a más del 62 por ciento de la población total.

Por otra parte, las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública relacionadas con las matrículas correspondientes a los niveles de primaria, secundaria y educación media superior en el ciclo escolar 2005-2006 ofrecen una idea de la población en edad escolar, donde la matrícula a nivel primaria es de 14 millones 652,879 niños, cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años; en secundaria la matrícula es de 5 millones 894,358 estudiantes con edades de entre los 12 y 15 años y, finalmente, en educación media superior hay 3 millones 185,089 jóvenes entre los 15 y 18 años, resultando un total de 23 millones 732,326 estudiantes.

En este contexto, México ha realizado importantes esfuerzos para promover el ejercicio y cumplimiento de los derechos que protegen a la infancia y juventud, como prueba de ello en 1990 ratificó La Convención sobre los Derechos de la Niñez, aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; además participó como precursor en la Cumbre a Favor de la Infancia e instituyó el Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia 1995-2000. Numerosos organismos trabajan a favor de la plena vigencia de los derechos consagrados por la Convención y en particular en el fomento a la participación de niñas, niños y adolescentes.

#### **4. 2. LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

La Convención sobre los Derechos de la Niñez proclamada por la ONU, establece la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes como prioridad en las agendas nacionales, al mismo tiempo que impulsa y establece la responsabilidad de los gobiernos, la familia y de la sociedad en general en la satisfacción de sus necesidades, abarcando la totalidad de sus derechos humanos.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les prevea de ciertos atributos, bienes y servicios, que van desde el nombre y la nacionalidad hasta la atención sanitaria y la educación. Tienen derecho a ser protegidos de actos como la tortura, la explotación, la detención arbitraria y la privación injustificada de los cuidados de sus padres. Así como a participar en las decisiones que les atañen y en las que afectan la vida de la sociedad.

Uno de los principales fundamentos de la Convención sobre los Derechos de la Niñez es extender los principios democráticos de libertad, pluralidad y respeto mutuo, entre otros, a todas las personas menores de 18 años, en la familia, la escuela, la comunidad y el país. Se trata de generar en todos los ámbitos formas de vida que respeten y promuevan los derechos de niños y adolescentes y que al hacerlo afiancen la convivencia democrática.

Los artículos 12 y 13 de la Convención consagran los derechos de la niñez y la adolescencia a formar su propio juicio y a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, mientras que el artículo 15 establece su derecho a asociarse libremente y a celebrar reuniones

pacíficas.<sup>24</sup> La participación de la niñez y la adolescencia constituye un principio fundamental de la Convención porque, además de ser un derecho en sí, resulta clave para la consecución de los demás derechos que consagra.

En este panorama de lucha en pro del bienestar y desarrollo de la niñez y considerando que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que sobre todo debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Todo esto con el fin de que llegado el momento pueda asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la sociedad, el gobierno y la sociedad civil se han preocupado por crear las condiciones para que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones y hagan valer sus derechos mediante diversas elecciones o consultas infantiles y juveniles.

Con este tipo de procesos de participación se busca proporcionar a los infantes y adolescentes las herramientas necesarias para el aprendizaje del ejercicio ciudadano al mismo tiempo que posibilita su incorporación de forma paulatina a la sociedad y en especial a la vida política. Alentar estas prácticas constituye un profundo significado para el fortalecimiento de la vida democrática del país porque favorece la noción de que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, de que su voz es importante y de que son dignos de ser considerados. Pero sobre todo porque aprenden el valor que tiene la participación para establecer acuerdos y normas que permiten una convivencia pacífica entre las personas.

Asimismo, es necesario que los niños y jóvenes tengan conciencia de lo importante y fundamental que es la participación en cualquier ámbito de la vida y todo lo que ello implica, toda vez que con la participación se construye el futuro de una nación y se abren espacios que brindan oportunidades de formación y de acceso al bienestar en el campo laboral, social y cultural; ello requiere de una

---

<sup>24</sup> El Comité de los Derechos del Niño de la ONU sostiene que el artículo 12 es uno de los cuatro principios rectores de la Convención, ya que expresa un concepto innovador, consistente no sólo en que niños y adolescentes tienen derecho a expresar sus opiniones, sino que también los adultos deben escucharlos y tomarlos en cuenta.

El artículo 13 de la Convención menciona que el niño tiene derecho a la libertad de expresión, lo que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras

verdadera voluntad individual, pero sobre todo de acciones acordadas con los demás y del cumplimiento de deberes ante una sociedad que se verá afectada o beneficiada por las actividades que desarrollen sus integrantes.

Es por ello, que desde 1995 el gobierno federal y estatal, así como diversas instituciones públicas y privadas se han preocupado por impulsar diferentes ejercicios de participación infantil y juvenil los cuales se describen a continuación:

### CHIHUAHUA

FECHA	1995
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua
TEMA	Derechos y Necesidades de los Niños
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar la autoestima de niños y niñas al manifestar su opinión y que ésta sea tomada en cuenta.</li> <li>• Propiciar en las niñas y niños el conocimiento del valor de las elecciones como un medio para expresar sus preferencias y el respeto a opiniones distintas a la propia.</li> <li>• Romper con la marginación histórica de no escuchar la voz de las niñas y niños.</li> <li>• Fomentar en las niñas y niños de Chihuahua la capacidad de tomar decisiones de una manera libre, responsable, consciente e informada en cuanto a las situaciones que les afectan.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	102,315 niños y niñas de entre 6 y 14 años.
RESULTADOS	El derecho a que no los maltraten obtuvo el primer lugar, en segundo lugar se voto por respetar los derechos de los demás para poder vivir mejor.

### JALISCO

FECHA	Octubre de 1997
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Consejo Electoral del Estado de Jalisco
TEMA	Los derechos de los niños para los participantes de 6 a 12 años. Los valores democráticos para los jóvenes de 13 a 17 años.
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación cívica de niños y jóvenes. Difundir los derechos de los niños y los valores democráticos.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	102,315 niños y niñas entre 6 y 14 años.
RESULTADOS	En los niños de 6 a 12 años ganó el derecho a "entrar y seguir en una escuela hasta terminar mis estudios". En los jóvenes de 13 a 17 años los valores más votados fueron la igualdad y el respeto.

## TLAXCALA

FECHA	Noviembre de 1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala, Voluntariado Estatal, Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, DIF estatal y Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
TEMA	Los derechos de los niños.
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el aprendizaje y conocimiento de derechos y obligaciones cívicas como sustento para la práctica posterior de los derechos como ciudadanos y su cumplimiento libre y responsable.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	29,288 niños y niñas.
RESULTADOS	El derecho que se estimó como más respetado fue el de "tener una familia donde me amen y me cuiden". Mientras que el derecho que se consideró menos respetado fue el de "ser protegido del abuso y maltrato físico y mental".

## ESTADO DE MÉXICO

FECHA	Julio de 1999
INSTITUCIONES CONVOCANTES	LIII Legislatura del Estado de México e Instituto Electoral del Estado de México. Se firmó convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.
TEMA	Los valores y derechos fundamentales de los niños.
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar e incentivar los valores cívicos, los principios democráticos y en general, la cultura política democrática, así como privilegiar la paz, seguridad y tranquilidad en la sociedad mexiquense y, principalmente, en el núcleo familiar velando por el cumplimiento de los derechos de la niñez y promover la participación en el sufragio de futuros ciudadanos.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	143,912 niñas y niños entre 6 y 12 años.
RESULTADOS	La opción que más respuestas afirmativas obtuvo fue la de "¿ Tienes una familia que te atiende, quiere, comprende y respeta?"

Además, de las elecciones mencionadas, otras instituciones públicas y sociales han diseñado en los últimos años otros tipos de ejercicios de participación infantil y juvenil como las consultas. Destacan las realizadas por el Foro de Apoyo Mutuo (FAM) en 22 estados de la República y por el Gobierno del Distrito Federal. Las cuales se describen en los cuadros siguientes.

## FORO DE APOYO MUTUO

FECHA	1997-1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Foro de Apoyo Mutuo
TEMA	Áreas susceptibles de conflicto; carencias o necesidades en diversos ámbitos: comunidad, escuela, salud y gobierno. Tema de los derechos
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer desde la perspectiva de niños y niñas del Distrito Federal y otros 22 estados atendidos en instituciones sociales, populares y privadas, las áreas susceptibles de conflicto, carencia o necesidad en torno a su familia, escuela, comunidad, salud y gobierno.</li> <li>• Impulsar una amplia participación de niñas y niños de diferentes contextos de la ciudad de México y otros 22 estados dentro de un ejercicio cívico de consulta de opinión</li> <li>• Establecer las bases técnicas para que este tipo de ejercicios puedan ser instrumentados en los estados de la República que se adhieran a la iniciativa durante 1997 y 1998 como ejercicio de educación cívica</li> <li>• Fomentar la participación de organizaciones sociales, populares y privadas que desarrollan diversos programas a favor de la niñez mexicana dentro de la consulta.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	42,000 niños y jóvenes de 12 a 18 años
RESULTADOS	El derecho a la educación fue el más votado. Se pudo observar que los niños y jóvenes tienen una apreciación positiva de su familia; que el principal problema es el dinero, mientras que en la escuela el mayor problema es con las materias y expresaron que para ser feliz se necesita el amor. La contaminación fue vista como el principal problema de la comunidad.

## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA	1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Desarrollo Integral del Individuo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A. C., Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Fideicomiso para el Instituto de los Niños de la Calle y las Adicciones, Grupo Ajusco Fénix A. C., Museo Nacional de Arte, Procuraduría Social del Distrito Federal, Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secretaría del Medio Ambiente y UNICEF.
TEMA	Los derechos de los niños y adolescentes
PROPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir un espacio de participación para la expresión de opiniones de la infancia y la adolescencia capitalinas acerca de sus derechos y buscar estrategias comunes para que éstos sean respetados.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	62,031 personas menores de 19 años.
RESULTADOS	Piensen que el derecho que más se respeta es el de "vivir en un lugar tranquilo con personas que me quieran y me cuiden siempre". Por el contrario el menos respetado es el de "recibir un trato justo y respetar las diferencias".

Por otra parte, algunos países de América Latina también han llevado a cabo ejercicios de participación cívica infantil y juvenil a nivel nacional los cuales alentaron los ejercicios realizados en México a la vez que sirvieron como modelo. Dichos procesos de participación se describen a continuación:

## **ECUADOR**

En 1990 el programa del Muchacho Trabajador del Banco Central de Ecuador y los Comités de Defensa de los Derechos del Niño, así como el Tribunal Supremo Electoral, apoyados por UNICEF, convocaron a niños y niñas de entre 6 y 12 años a votar por uno de 14 derechos tomados de la Convención sobre los derechos del Niño de la ONU.

Asimismo, en 1996 se realizó otro ejercicio cívico denominado "Primera Consulta Nacional de la Niñez", en la cual se manejaron temas de educación, violencia, participación y pobreza. Participaron 442,436 niños, niñas y adolescentes de entre 8 y 15 años.

La consulta fue organizada a nivel nacional por el Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio de Educación y Cultura, UNICEF y el Foro Ecuatoriano Permanente de Organización por y con los Niños, Niñas y Adolescentes.

## **VENEZUELA**

Venezuela llevó a cabo la campaña denominada "Ponle Corazón a la Convención", con la finalidad de convertir a niños y niñas en promotores de sus derechos. La propuesta se llevó a cabo en el espacio escolar. Un ejemplo de su aplicación es la elaboración de una carpeta denominada "Mi Carpeta de Derechos y Los Derechos en Acción". Fue diseñada por UNICEF y contiene la explicación de algunos de los derechos que establece la Convención, así como sugerencias para trabajarlos a través de actividades, ejercicios, cuentos y reflexiones.

## **COLOMBIA**

En 1996 Colombia realizó un ejercicio de votación denominado "Mandato Nacional de los Niños por la Paz", en el que participaron 2.5 millones de niñas y niños de entre 7 y 18 años de edad. 617,385 niños y niñas votaron por el derecho a la vida y 464,274 por la paz y la protección en los conflictos armados.

En noviembre de 1996 se organizó una cumbre denominada "Los Niños por la Paz", en la que éstos realizaron una reflexión y una síntesis de los resultados de la elección. Dicho documento fue llevado por niños colombianos a Nueva York al encuentro Young Voices.

## **ARGENTINA**

En 1997 se realizó la consulta "Todos votan y yo también", en la que participaron niñas, niños y jóvenes de entre 8 y 17 años de edad. Su propósito fue conocer opiniones acerca de sus derechos, así como diseñar un mecanismo que reconocieran como legítimo para hacer llegar su opinión a las autoridades sobre temas que les competen. Participaron 153,971 niños y adolescentes en la convocatoria del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y UNICEF.

## **BOLIVIA**

Bolivia organizó también en 1997 la "Semana de los Derechos de la Niñez Boliviana", con el objetivo de sensibilizar y movilizar a la población nacional en torno a la problemática de la niñez y la promoción de sus derechos fundamentales. Como resultado de esta acción se inició un proceso de formulación de políticas públicas y programas de gobierno a favor de la niñez a partir de sus propias percepciones y aspiraciones.

En el ejercicio participaron 700 mil alumnos y alumnas de dos mil 500 escuelas primarias, apoyadas por más de 20 mil profesores.

En el transcurso de una semana se realizó una jornada de ejercicio democrático durante la cual los niños y las niñas opinaron sobre el derecho que menos se cumple y el que es más respetado; el derecho menos respetado es el de la protección contra el maltrato y el más respetado es el de la alimentación.

Con base en estos resultados se inició la difusión de programas de fomento de una cultura de observancia y aplicación de los derechos de la niñez.

## **COSTA RICA**

En 1978 coincidiendo con la elección presidencial, un grupo de particulares interesados en la promoción de la educación cívica organizó un ejercicio de alcance que convocó a los menores de 14 años a emitir su voto para presidente. En el ejercicio participaron poco más de dos mil niños.

En 1982 se repitió la experiencia, que cubrió tres localidades, con la participación de 16 mil niños.

Fue en la tercera edición, en 1986, cuando nació formalmente el programa de Elecciones Infantiles, que convocó a 37 mil niños. Pero fue hasta 1990 cuando se alcanzó cobertura nacional. Sin embargo, de acuerdo a la información del Instituto Latinoamericano para la Educación Democrática, a raíz de la experiencia en Ecuador, que en 1990 también celebró elecciones infantiles en coordinación con UNICEF se modificó la filosofía del programa costarricense de elecciones infantiles. A partir de ese momento se incorporó como tema central la defensa de los derechos de la niñez.

Las elecciones de 1994 y 1998 han girado en torno a este tema y, en la práctica derivaron más bien en consulta porque, como lo señala el documento del Instituto Latinoamericano para la Educación Democrática, el resultado no fue una elección, sino una denuncia o protesta ya que el derecho ganador fue “que nos protejan de las drogas, del abuso sexual y de toda forma de violencia”.

### **LA ELECCIÓN INFANTIL DE 1997**

En este contexto de experiencias de participación infantil y juvenil tanto nacionales como extranjeras, en 1997 se realizaron por primera vez en todo el país *Las Elecciones Infantiles de 1997*, ejercicio que marcaría la pauta para la Consulta Infantil y Juvenil del 2000. Este ejercicio surgió del taller “La Participación Infantil en Procesos Electorales”, organizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en abril de ese año, y constituyó el primer contacto entre el IFE y ese organismo. Ahí se dieron a conocer las experiencias de los ejercicios de consulta infantil realizados en Colombia, Ecuador y Chile, por su parte, el IFE expuso sus programas permanentes y los materiales de divulgación de la cultura política democrática y educación cívica.

A raíz de este encuentro se empezó a estudiar la posibilidad de reproducir en México una elección infantil a nivel nacional, por lo que el 24 de abril de 1997, el IFE y UNICEF suscribieron un convenio de colaboración cuyo fin fue el de establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones con el ánimo de promover la participación cívica infantil, la cultura democrática y la difusión de los derechos de los niños.

Con base en este convenio las dos instituciones acordaron celebrar un ejercicio de participación cívica para niños y niñas de entre 6 y 12 años bajo el tema “La Democracia y los Derechos de los

Niños”, que se realizó simultáneamente a las elecciones constitucionales del 6 de julio de ese mismo año.

Dicha elección tuvo como objetivos difundir y fomentar el aprendizaje de los derechos del niño entre la población infantil y adulta, propiciar en los niños el conocimiento de los valores cívicos y de la cultura política democrática, así como generar un espacio de participación que permitiera conocer las opiniones de los niños sobre los problemas que les atañen.

Con el propósito de que las elecciones contemplaran los asuntos que son del interés de los niños, se decidió que votaran por sus derechos, de esta forma los menores se familiarizarían con la responsabilidad de votar, aprenderían sobre el significado de sus derechos y al seleccionar aquel que desde sus propias vivencias apareciera como el más importante, ofrecerían elementos para conocer sus intereses, situación o problemas.

Respecto al público objetivo de dicha elección, se contempló solamente a las niñas y niños de entre 6 y 12 años, para tratar de establecer un marco de experiencias e intereses comunes. A pesar de que se restringió el rango de edad para participar en las elecciones, se buscó incluir en el proyecto a los adolescentes, por lo que los menores de entre 13 y 17 años participaron activamente el día de la jornada en calidad de “guías voluntarios”. De este modo, 100 mil jóvenes se encargaron de cuidar las casillas, explicar a los infantes el contenido de sus derechos en la boleta y asesorarlos en el procedimiento de votación.

Para la elaboración de contenidos y del material electoral fue necesario organizar grupos de enfoque con niños de 6 a 12 años, con el propósito de adecuar los mensajes del proyecto al parámetro de edades de los menores que participaron en el ejercicio. Con base en esta metodología, se realizó un trabajo de selección y síntesis de los 54 artículos de la “Convención sobre los Derechos del Niño” proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para llegar así a la redacción de las nueve opciones por las que votaron los niños:

- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios.
- Vivir en un lugar tranquilo, con personas que me quieran y me cuiden siempre.
- Estar sano y comer bien.
- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos.

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor.
- Jugar, descansar y reunirme con niñas y niños.
- Decir lo que siento y los que pienso, para que los demás me escuchen.
- Recibir el trato justo que todos los niños y las niñas merecemos, respetando nuestras diferencias.
- No trabajar antes de la edad permitida.

En la realización de esta elección participaron también la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal y organizaciones no gubernamentales.

En total votaron tres millones 709 mil 704 niñas y niños en las nueve mil urnas que se instalaron en todo el país, a razón de 30 por cada uno de los 300 distritos electorales federales, de ese total el 51 por ciento correspondió a niños y el 49 por ciento a niñas. Mientras que por edades el 17 por ciento fueron niños de seis años y el 12 por ciento correspondió a niños de 12 años.

Asimismo, el 85 por ciento de los votantes pertenecen a comunidades urbanas y el 8 por ciento a rurales, en tanto el resto no especificó ese dato. Por nivel socioeconómico el 42 por ciento de los niños pertenecen al nivel medio bajo, el 24 por ciento al medio alto, mientras que el 11 por ciento provino del estrato bajo y el 4 por ciento del alto.

Los niños y las niñas eligieron aquel derecho que desde su propia experiencia de vida, les pareció el más importante de entre los nueve derechos plasmados en la boleta.

Los derechos de más alto valor a nivel nacional fueron:

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor: 831,713 votos.
- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios: 527,336 votos.
- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos: 501,682 votos.

Con esos resultados, conviene resaltar que a mayor edad menor participación y mayor apatía por los asuntos públicos o políticos, algo similar ocurre con la gente con derecho a votar, pues de acuerdo a encuestas y cifras del IFE los jóvenes son quienes más votan en los procesos electorales y muestran un mayor interés por la situación política del país.

Ante tales hechos, podemos atrevernos a decir que se cumple la hipótesis de que el ser humano aprende y asimila mejor cualquier tipo de conocimiento a una edad muy temprana que cuando es un adulto, toda vez que como niño se encuentra en un proceso de aprendizaje y está siendo educado dentro de determinados valores tanto sociales como morales y reglas que rigen a la sociedad en la que vive, por lo que se apropia de ellos y los hace suyos con mayor facilidad, y de esta forma cuando sea mayor los llevará a la práctica de manera libre, consciente y razonada. De aquí el interés de que los niños aprendan los valores cívico-democráticos y crezcan dentro de ellos.

A pesar de lo anterior, las elecciones infantiles de 1997 lograron difundir la idea de que niñas y niños son sujetos de derechos, además de que propiciaron la apertura de espacios para que este segmento poblacional pusiera en práctica los valores democráticos.

Es de importancia señalar que el ejercicio mereció diversos reconocimientos públicos, entre los cuales destacan las palabras del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, quien en su informe de 1997 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, dijo: "A manera del programa paralelo al proyecto electoral de 1997 de la División de Asistencia Electoral, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia colaboró con el Instituto Federal Electoral de México en la organización de elecciones sobre derechos de los niños, para niños de 6 a 12 años de edad.

El proyecto resultó un programa eficaz de educación cívica tanto para los niños como para sus padres y proporcionó información de utilidad inestimable a los educadores mexicanos sobre los valores y actividades de los estudiantes de todo el país. La experiencia positiva de las elecciones infantiles en México podría servir de base para emprender proyectos similares en otros países".

De igual forma, en el documento titulado "Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de la Niñez Mexicana", la propia Organización de las Naciones Unidas felicita expresamente a México por la labor desarrollada en materia de difusión de los derechos de la niñez y la realización de las elecciones infantiles de 1997, que "ilustran el principio del respeto a las opiniones de los niños". Art. 12 de la Convención.

Asimismo, la encuesta nacional sobre derechos de la infancia, que el UNICEF y el IFE llevaron a cabo después de las elecciones infantiles mostró la alta simpatía que esta experiencia mereció entre la población en general. Los niños, en particular, demandaron el seguimiento de su voto y la realización de nuevas elecciones para ellos en el futuro.

Tal fue la trascendencia de las elecciones infantiles y el papel jugado en ellas por el IFE que, a partir de esa experiencia, algunas entidades federativas del país llevaron a cabo sus propias elecciones infantiles a nivel local. Además, sentaron precedentes para que otros países consideraran el modelo mexicano, tales son los casos de España y Canadá.

Por otra parte, ese ejercicio de participación cívica no hubiera sido posible sin la colaboración de los medios de comunicación, los cuales constituyeron una pieza clave en la planeación y desarrollo del ejercicio, y para su éxito.

Conviene precisar, que para la campaña de difusión se realizaron promocionales de radio y de televisión, carteles y mantas de promoción al voto infantil. También se involucró a líderes de opinión y conductores de programas infantiles como de interés general, en radio y televisión. Para ampliar la información sobre el ejercicio electoral, funcionarios del IFE y del UNICEF ofrecieron entrevistas e intervinieron en diversos espacios de difusión, acompañados de niñas y niños que en calidad de “voceros infantiles” motivaron a los demás niños a participar. Dicha estrategia de difusión permitió que la sociedad conociera el proyecto y sobre todo participara en él.

Además, se elaboró un díptico con formato de historieta que, de manera didáctica, breve y sencilla, explicaba los derechos fundamentales de los niños. Con ello se logró que los menores conocieran más sobre sus derechos y promover así una decisión razonada durante la jornada electoral. Asimismo, en las escuelas se distribuyeron guías para maestros, con dinámicas de aprendizaje sobre los derechos de los menores.

En el diseño de los materiales se recurrió a imágenes lúdicas y motivos infantiles que mostraron, a través de dibujos con colores atractivos, tanto los ambientes rurales como los urbanos, a fin de representar la diversidad social, geográfica y cultural del país.

Otra manera de difundir el tema de la elección fue la realización de una exposición, en el Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México, sobre los derechos de los niños en el mundo.

De esta forma el IFE y los medios de comunicación iniciaron la difícil labor de acercar a la población infantil a la práctica y valores de la democracia, como son la participación, la libertad de expresión y principalmente el que se sepan que en su condición de niños también son sujetos de derechos y obligaciones.

Por ello, es necesario seguir impulsando este tipo de eventos y conferirles la importancia que merecen y para ello, la colaboración de los medios masivos de comunicación es imprescindible, pues como se mencionó anteriormente a ellos corresponde en gran medida la difícil tarea de moldear la conducta y actitud social y política de la sociedad mexicana, así como crear una verdadera conciencia entre los mexicanos sin importar la edad o condición social de la situación en la que vivimos.

Lo anterior, debido a que los medios en los últimos años han contribuido en gran medida al desarrollo de la democracia en México, aunque aún tienen mucho camino por recorrer en este sentido, por lo que en estos tiempos de transición y cambios políticos que el país vive, la participación de los medios en el arraigo de las prácticas y valores de la democracia en todas las personas desde las edades más tempranas es decisiva para la consolidación de la democracia.

*Los niños no olvidan ni perdonan  
fácilmente cuando nosotros los  
adultos no cumplimos nuestras  
promesas.*

*Anónimo*

## **CAPÍTULO V**

### **EDUCACIÓN CÍVICA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**

#### **5. 1. LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000**

La educación cívica como se ha mencionado, es el medio a través del cual se transmiten y aprenden los valores en los que está sustentada la democracia. En la actualidad su enseñanza está planteada para ser iniciada desde la edad más temprana y en ella deben converger la teoría y la práctica para su mejor comprensión y asimilación. Por ello, el gobierno y la sociedad civil han realizado ejercicios de participación cívica infantil y juvenil, como los ya señalados, ya que este tipo de prácticas son el mejor mecanismo para insertar a ese segmento de la población en la democracia.

¿Por qué enseñar a niños y jóvenes educación cívica?. Si tomamos en cuenta que el grueso de la población mexicana en la actualidad está conformada por niños y jóvenes, y en algunos años serán ellos quienes tendrán en sus manos el desarrollo del país, se vuelve una necesidad que como futuros ciudadanos aprendan los derechos, valores y prácticas de la democracia.

Además, los niños y adolescentes son sujetos en formación que apenas están construyendo las estructuras y sistemas de significaciones que les posibilitarán su proceso de individualización y de inserción en la sociedad, por lo que es más fácil moldear su conducta y actitud encaminándola a determinados comportamientos. Pero este delicado proceso debe ser gradual y exige de parte de los

adultos una actitud de acompañamiento y respeto que se traduzca en la creación de espacios para que niños y adolescentes expresen libremente sus opiniones desde su propia vivencia.

Es un hecho ahora conocido y aceptado por todos que si se permite y alienta que niños, niñas y adolescentes reflexionen y deliberen sobre su realidad y la expresen libremente les será mucho más fácil constituirse en adultos autónomos con capacidad de decisión, esto es, en ciudadanos en el más amplio sentido del término.

La mayoría de los futuros ciudadanos no han tenido necesariamente acceso a una experiencia práctica de la actividad política y una de las necesidades primordiales el día de hoy es proporcionar algún tipo de iniciación a los procesos de la democracia participativa; toda vez, que la participación de los niños y jóvenes en ejercicios democráticos es fundamental para la adquisición de su conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos.

Además, constituye un derecho que les confiere la constitución en los artículos cuarto y sexto, el primero en cuanto a que, reconoce en forma explícita que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos humanos que les son propios y el segundo en tanto garantiza y regula el derecho de libre expresión de toda la población y que, desde luego, debe interpretarse como un derecho que se extiende a los niños y adolescentes.<sup>26</sup>

Bajo este panorama, el 2 de julio del 2000 el Instituto Federal Electoral en colaboración con diversas instituciones públicas y privadas llevó a cabo un ejercicio de participación infantil y juvenil denominado "Consulta Infantil y Juvenil 2000", con la intención de contribuir a insertar a la población de entre 6 y 17 años de edad en la lógica y dinámica de la participación en una sociedad democrática.

El evento fue propuesto como un ejercicio de participación y expresión cívica de carácter educativo con cobertura nacional para conocer y tomar en cuenta la opinión de niños y adolescentes en torno a los valores y prácticas de la democracia, así como de los problemas públicos que les atañen.

---

<sup>26</sup>Art. 4º...Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas. Art. 6º la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el estado.

Dicha Consulta tuvo como objetivos:

- Fomentar en las niñas, niños, y adolescentes su reconocimiento como sujetos de derechos.
- Favorecer en las niñas, niños y adolescentes el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento participen como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable, libre, consciente e informada, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.
- Conocer la percepción y las opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre valores y prácticas democráticas relacionadas con su vida cotidiana con el fin de identificar sus demandas, necesidades y propuestas, articulándolas a la posibilidad de construir un horizonte de futuro.
- Sensibilizar a la población adulta sobre las necesidades infantiles y juveniles y respecto del compromiso de atender sus demandas, necesidades y propuestas.
- Generar procesos de participación y seguimiento de las propuestas recogidas a través de la Consulta.

El público al que estuvo dirigida la Consulta lo conformaron niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, sin embargo, como éstos tienen diferentes maneras de percibir y relacionarse con su entorno, se dividió a la población en tres rangos de edad: el primero de 6 a 9 años, el segundo de 10 a 13 y el último de 14 a 17 años. Así como también se elaboraron tres tipos de boletas. Los temas de la Consulta fueron los mismos en los tres grupos, se diseñó una boleta para cada uno de éstos atendiendo a las especificidades de su desarrollo cognitivo y afectivo.

Los temas generales de la Consulta giraron en torno a los valores y prácticas democráticas y los problemas públicos, se pretendió indagar la manera en que perciben la convivencia, las reglas y las normas que la rigen y el ejercicio de autoridad en cuatro ámbitos: la familia, la escuela, la comunidad y el país.

Estos ejes conceptuales se mantuvieron en los tres grupos de edad y en cada uno de los cuatro ámbitos –escuela, familia, comunidad y país-. Pero, como es natural en cada grupo de edad las boletas variaron tanto en su forma de expresión, es decir, se buscó adecuar los mismos conceptos a formas de expresión acordes con las vivencias y la competencia lingüística de las niñas, niños y

jóvenes de cada grupo. Así como en el peso específico que cada ámbito tiene en su desarrollo psicosocial, en el primer grupo por ejemplo, los ámbitos comunidad y país son difícilmente comprensibles, mientras que en el grupo de los mayores adquieren una gran relevancia.

Así, las boletas para el grupo de entre 6 y 9 años de edad tuvieron un lenguaje sencillo, pocas preguntas e imágenes que reforzaban y aclaraban el sentido de las mismas, ya que quienes se encuentran en esta etapa apenas se están familiarizando con el proceso de lectoescritura.

Las boletas dirigidas a los niños de 10 a 13 años contenían más preguntas, menos imágenes y un lenguaje un poco más complejo.

Mientras que para los adolescentes de entre 14 y 17 años se diseñó una boleta más compleja en todos los sentidos, contenía más preguntas, menos imágenes, un vocabulario más elevado y más conceptos sobre los cuales reflexionar, considerando que el adolescente tiene más capacidad de síntesis, abstracción y discriminación.

Por otra parte, tomando en cuenta el proceso de socialización por el que atraviesa paulatinamente todo ser humano y el desarrollo de sus capacidades para comprender, analizar, discriminar y emitir juicios, las cuales se incrementan gradualmente, se determinó que los niños de 6 a 9 años respondieran preguntas fundamentalmente relacionadas con los ámbitos de familia y escuela; los de 10 a 13 interrogantes sobre estos dos ámbitos más el de comunidad y los jóvenes de 14 a 17, preguntas sobre los tres anteriores más el de país.

La mayoría de las preguntas fueron cerradas y se debían de contestar con un *sí* o un *no*. Pero también había algunas preguntas abiertas. A manera de ilustración algunas de las preguntas para los más pequeños fueron: Siento que me quieren y estoy contento, se trata igual a los niños que a las niñas, los grandes me tienen paciencia me dejan hablar y me escuchan. Para el segundo grupo se incluyeron preguntas como: Siento que me entienden y me respetan, mi opinión cuenta, tengo lugares y tiempo donde jugar y divertirme. Mientras que para el tercer grupo algunas de las interrogantes formuladas fueron: Los adultos respetan las reglas y las leyes, hay oportunidades de

desarrollo para los jóvenes y hay discriminación. Los tres tipos de boletas se incluyen en el apéndice.

En cuanto a la instrumentación de la Consulta se instalaron 14 mil 307 casillas infantiles y juveniles en todo el territorio nacional, en razón de 50 por cada uno de los 300 distritos electorales en los que se divide el país; cada una contó con tres urnas correspondientes a los tres grupos de edad. En la realización del ejercicio participaron alrededor de 59 mil 500 voluntarios, unos como responsables y otros como guías de casilla; además se utilizaron 12 millones de boletas.

La coordinación del evento estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dirección que se encargó de hacer la planeación estratégica del proceso, de supervisar el desarrollo e instrumentación del proceso pedagógico del ejercicio, así como de coordinar el desarrollo e instrumentación de la operación y logística de la consulta y el proceso de capacitación de quienes desempeñaron la función de responsables de casilla.

En la organización, planeación y realización del evento además del IFE y la UNICEF, también participaron la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Nacional Indigenista, gobiernos estatales y dependencias públicas de carácter local como secretarías de educación y cultura o sus homólogos, además de redes locales y nacionales de organizaciones no gubernamentales como el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, Foro de Apoyo Mutuo y Causa Ciudadana, colegios y universidades, así como asociaciones estudiantiles.

Con respecto a los resultados de la Consulta, la participación total fue de tres millones 996 mil 67 niñas, niños y adolescentes.

La participación total en cuanto a infantes y adolescentes del sexo femenino fue de dos millones 81 mil 784 y su desglose por rango de edad es el siguiente:

- De 6 a 9 años un millón nueve mil 970
- De 10 a 13 años 796 mil 128
- De 14 a 17 años 275 mil 686

Mientras que la participación de niños y jóvenes del sexo masculino fue de un millón 914 mil 283 y por y por edad fue de:

- De 6 a 9 años 952 mil 654
- De 10 a 13 años 760 mil 590
- De 14 a 17 años 200 un mil 39

Asimismo, las niñas y los niños de 6 años tuvieron un mayor índice de participación con 278 mil 207 y 265 mil 443 votantes respectivamente; en tanto que las y los jóvenes de 17 años fueron el grupo de edad que menos acudió a las urnas a expresarse, con una participación de 50 mil 734 y 35 mil 134 respectivamente.

Por otra parte, si se comparan los resultados del ejercicio de 1997 con la Consulta se observa que en el primero los niños tuvieron una mayor participación, mientras que en el 2000 las niñas mostraron mayor interés por este tipo de ejercicios. Pero en ambos hay una constante que llama la atención, las niñas y niños de 6 años registraron mayor afluencia en las urnas, en tanto que comparando las edades límites de los dos ejercicios, 12 años para la Elección Infantil y 17 para la Consulta, constituyen el grupo que menos participación tuvo. En cuanto a los resultados totales la diferencia es de 286 mil 363 votos, es decir, 7.72 por ciento más en comparación con el 97, una diferencia mínima.

Con estos resultados tenemos que a mayor edad menor participación y mayor apatía por los asuntos públicos o políticos, algo similar ocurre con la gente con derecho a votar, pues de acuerdo con cifras del IFE, los jóvenes son quienes más votan en los procesos electorales y muestran un mayor interés por la situación política del país.

Con respecto a lo anterior, un estudio de opinión realizado a niños y adolescentes del área metropolitana previo a la Consulta señala que los niños manifiestan opiniones políticas que escuchan en su casa, tales como *"yo voy a votar por..."*; aunque de alguna manera están concientes de que podrán votar hasta que cumplan la mayoría de edad.

De igual forma, recuerdan publicidad del IFE que han visto en la televisión, aunque no saben bien a bien a que se dedica, pero si conocen con exactitud lo que significan sus siglas, lo relacionan con las

credenciales de elector, las cuales, se las van a dar cuando sean grandes. Así como también mencionan que los niños van a poder participar dando su opinión el día de las elecciones, hecho que los hace sentir importantes, pues manifestaron que les agrada que les tomen en cuenta su opinión.

En síntesis la mayoría de los niños incluidos en el estudio mostraron una actitud positiva con respecto a la forma en que perciben la política y se inclinaron a participar en la Consulta, toda vez que les gustaría que realmente les hicieran caso a sus opiniones.

Mientras que el estudio realizado a los adolescentes, pone de manifiesto que la Consulta es poco aceptada y se muestran renuentes a participar, ya que piensan que su opinión no va a ser tomada en cuenta y consideran que nadie se va a preocupar por leer las sugerencias que puedan hacer.

Se quejan de manera notable de que nunca son tomados en cuenta, piensan que subestiman sus opiniones, a pesar de que en algunos casos se sienten capaces de emitir un juicio responsable. Se observa una especie de contradicción, pues por un lado mencionan a manera de reproche que nunca se les toma en cuenta para nada, pero por el otro lado no tienen interés en opinar. Algunos creen que no cuentan con la edad suficiente, madurez y responsabilidad que les permita tomar decisiones bien razonadas, como podría ser elegir al gobernante del país.

La actitud negativa que muestran se ve reflejada, en el hecho de que a cada momento preguntan ¿para qué hacerlo?, si nadie nos va a tomar en cuenta, lo consideran una pérdida de tiempo. Sin embargo, les gustaría ser realmente escuchados y ver los resultados reflejados en hechos.

En conclusión, los jóvenes perciben a la política como algo inútil, pues de nada sirve que la gente vote u opine si no es tomada en cuenta, ya que siempre gana el mismo partido y la situación económica, social y política del país no mejora.

Las afirmaciones anteriores, ponen al descubierto una vez más el hecho de que el ser humano aprende y asimila mejor cualquier tipo de conocimiento cuando es niño que de adulto, toda vez que como niño se encuentra en un proceso de aprendizaje y está siendo educado dentro de los valores tanto sociales como morales y reglas que rigen la sociedad en la que se desenvuelve, por lo que se

apropia de ellos y los hace suyos con mayor facilidad y de esta forma cuando sea adulto los llevará a la práctica de manera libre, consciente y razonada. De aquí el interés de que los niños aprendan los valores cívico-democráticos y crezcan dentro de ellos.

Todos estos hechos explican de alguna manera, el por qué los jóvenes registraron un menor índice de participación en la Consulta, sin embargo, esta situación pudo haber sido corregida en la campaña que empleó el IFE para convocar a los niños y adolescentes a que participaran, así como en la estrategia de difusión, las cuales se describen en el siguiente apartado.

## **5.2. LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN**

Para que un ejercicio de participación cívica tenga aceptación entre la sociedad y alcance los objetivos planteados, sobre todo si se trata de una consulta dirigida a niños y jóvenes es necesario que cuente con una estrategia de comunicación bien definida, ya que de no ser así se corre el riesgo de que los objetivos no se cumplan. A continuación se describe la estrategia de comunicación que empleó el IFE para dar a conocer y difundir entre la sociedad la Consulta Infantil y Juvenil 2000.

En primer lugar es importante mencionar que la estrategia de comunicación que se diseñó para la información, orientación y difusión de la Consulta se basó en la afirmación de que los niños y adolescentes son sujetos de derechos y por lo tanto sus opiniones deben ser tomadas en cuenta; ello con la intención de transmitirles la confianza de que su opinión en la vida social del país es fundamental para la toma de decisiones y para la puesta en marcha de acciones públicas.

En este sentido, la directriz a seguir fue proporcionarles un acercamiento a los temas específicos sobre los cuales se le preguntó y darles a conocer la mecánica del ejercicio. Mientras que las ideas a comunicar fueron la importancia de que comprendieran el valor que tiene la participación; de que niñas, niños y jóvenes son sujetos de derechos; invitarlos a reflexionar sobre los valores y prácticas de la democracia y problemas públicos en los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país; lo importante que es, que desde pequeños comiencen a tener presencia en la vida pública y las consultas son una forma de participar e influir en las decisiones que les afectan; y que la consulta

era una invitación para que los niños y adolescentes expresaran libremente y en secreto sus opiniones sobre valores y prácticas de la democracia y problemas públicos.

De esta forma, la estrategia de difusión estuvo dirigida a niños, niñas y adolescentes –a quienes se les invitó a dar su opinión sobre prácticas, valores de la democracia y problemas públicos el 2 de julio del 2000-, así como a los padres de familia y maestros.

El lema de la campaña fue *“México también cuenta contigo”*

Los medios de comunicación masiva que se utilizaron para promover el ejercicio fueron la radio y la televisión principalmente; así como otros medios alternativos como la Red de Televisoras y Radiodifusoras Estatales; el sistema de radiodifusoras indígenas, del Instituto Nacional Indigenista (INI); que cuenta con 24 estaciones de radio en prácticamente todas las comunidades indígenas del país y La Dirección General de Televisión Educativa (EDUSAT).

En cuanto, a la radio se realizaron cuatro spots, uno para niños y niñas, otro para jóvenes y dos más para adultos; en tanto que para la televisión se produjeron dos uno para niños y niñas y otro para los adolescentes. Con ellos se buscaba convocar a la participación y orientar en forma general sobre la intención e importancia de la Consulta.

El spots para los niños en ambas versiones se tituló *“Orejas Grandes”* en el cual se mostraban las siguientes escenas y diálogos:

*En primer lugar se ve a un niño de seis años que despierta en su habitación, en ese momento entra su mamá que lo saluda. La mamá tiene unas tremendas orejotas, el niño no se percata. Después se muestra al niño listo para desayunar, en la mesa se encuentran sus padres y abuelos todos con unas orejas muy grandes, el niño se extraña. Salen a la calle los adultos van a votar, lo llevan de la mano. El grupo se topa con unos vecinos. Todos los adultos traen orejotas. El niño se muestra confundido.*

*Enseguida se escucha la voz de un niño que dice:*

*Locutor niño: Este dos de julio los adultos están listos para escuchar lo que tenemos que decir.*

*Se ve al niño entrando al lugar de la consulta, contemplando la boleta.*

*Una vez más se escucha la voz del niño.*

*Locutor niño: todas las niñas y niños de México vamos a poder decir lo que pensamos y lo que queremos para nuestro país.*

*Posteriormente entra la voz de un locutor adulto diciendo Porque México también cuenta contigo participa el dos de julio en la Consulta Infantil y Juvenil.*

El spots dirigido a los adolescentes en ambas versiones se denominó **“Vengan”** en el que se mostraba a unos muchachos realizando diversas actividades e invitando a los jóvenes a participar en el ejercicio. El anuncio se describe a continuación:

*En la primera toma se muestra a unos muchacho de 15 años pintando un graffiti.*

*Locutor juvenil: Hey, ustedes vengan.*

*Enseguida se ve a una pareja de novios haciendo un corazón en un árbol.*

*Locutor juvenil: Hey, vengan.*

*Posteriormente se observa a un muchacho con una guitarra.*

*Locutor juvenil: Tú ven*

*En la siguiente escena una muchacha entra a su cuarto dando un portazo*

*Locutor juvenil: Tú ven*

*Posteriormente, se ve a un grupo de jóvenes en un coro*

*Locutor Juvenil: si buscas un espacio de expresión, donde decir exactamente lo que piensas, este dos de julio es tu gran oportunidad.*

*Y, por último se muestra a unos jóvenes contando las boletas, mientras otros se dirigen a la casilla.*

*Locutor: Porque México también cuenta contigo, participa el dos de julio en la Consulta Infantil y Juvenil.*

Por otra parte, los materiales de información y de orientación que se emplearon fueron trípticos y carteles. Se distribuyeron dos millones de trípticos entre los niños y jóvenes con el apoyo de las instituciones adherentes al evento, los cuales contenían la información básica sobre la Consulta, a fin de sensibilizarlos a cerca de la importancia de expresar sus opiniones y motivarlos a participar.

En cuanto a los carteles se repartieron 150 mil ejemplares en tres versiones, uno fue el cartel convocatoria para invitar a los mayores de 18 años a ser responsables de casilla y a los jóvenes de entre 14 y 17 años a fungir como guías voluntarios. En tanto que las otras dos versiones fueron los carteles promocionales, cuya finalidad era invitar a los niños y adolescentes a participar en la consulta.

Asimismo, se realizó una carpeta de medios, que se distribuyó a los medios de comunicación, periodistas y líderes de opinión. La carpeta contenía la información básica sobre el ejercicio, además de que incluía textos de apoyo para locutores y conductores de los noticieros sobre la Consulta, y la cultura y participación democrática.

Otra forma de difundir la Consulta fue mediante la organización de teleconferencias y telecursos, así como a través de la presentación de los encargados del evento en los diversos espacios informativos de radio y televisión para que informaran y dieran a conocer la mecánica de la Consulta y sensibilizarán a la gente.

Es importante mencionar, que la elaboración de la estrategia de difusión estuvo a cargo de la Dirección de Difusión, Producción Editorial y Relaciones Institucionales, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien también produjo los spots de radio y televisión, además de coordinar y supervisar la producción de materiales didácticos y promocionales.

Mientras que la Coordinación Nacional de Comunicación Social se encargó de dar seguimiento en la prensa de la información que se generaba sobre el tema; apoyar la realización de las ruedas de prensa y difundir los boletines; llevar a cabo la cobertura de videograbación y fotografía de los eventos fundamentales del proceso; establecer un enlace permanente con las fuentes periodísticas adecuadas; diseñar el plan de acción que permitiera tener presencia constante en los medios a través de la organización de entrevistas y la concertación de espacios en los medios; distribuir la carpeta informativa a los diversos medios, así como a apoyar en la gestión de tiempos oficiales para la transmisión de los spots en la radio y la televisión.

Por otra parte, es necesario destacar que la transmisión de los spots de radio y televisión se realizó dentro del 12.5 por ciento del tiempo fiscal que le corresponde al Estado, a partir del mes de abril del 2000 y la promoción se intensificó durante el mes de junio, y sólo en los periódicos se pagaron algunas inserciones como fue el caso del listado de la ubicación de las casillas.

Sin embargo, la estrategia de difusión no tuvo el efecto esperado, ello, se vio reflejado en los resultados de la votación, pues en total participaron tres millones 996 mil 67 niñas, niños y

adolescentes. Si se compara este resultado con el obtenido en la Elección Infantil de 1997 el cual fue de tres millones 709 mil 704 infantes, se puede ver que la diferencia es mínima, puesto que en el 2000 se obtuvieron 286 votos más, es decir, 7.72 por ciento más en comparación con el 97.

Una de las razones por las que no se obtuvieron los resultados esperados radicó principalmente en los spots de televisión y radio, por lo menos en lo que se refiere a los dirigidos a los adolescentes – grupo que registró menor asistencia a las casillas-, pues de acuerdo con un estudio realizado por el IFE a ese sector de la población para conocer la percepción que éstos tenían de los anuncios; reveló que la mayoría no se identificaban con el spots de televisión, ya que veían reflejadas imágenes de jóvenes que no eran como ellos, los describían como “flojos, vagos y bándalos”.

Además, mencionaban que en los comerciales estaban llevando a cabo actividades de ocio y vicio como pintar paredes, y no se identificaban con el perfil de gente que aparecía. En cambio les hubiera gustado ver imágenes de estudiantes realizando actividades positivas. Cabe señalar, que el estudio se realizó a jóvenes de nivel medio del área metropolitana.

Un aspecto destacable y por demás importante, es el hecho de que no les quedaba del todo claro en que consistía su participación, toda vez, que en el anuncio no se detallaba lo que iban a hacer o sobre que temas iban a opinar.

Con relación a los anuncios de radio, la opinión también fue desfavorable, ya que la información que planteaban no los motivaba realmente a participar y consideraban que los asuntos de sexo y ropa, no son temas que se puedan solucionar a través de una consulta de opinión y mucho menos del voto.

Dicho estudio arrojó información muy valiosa y decisiva para la realización de los spots, sin embargo, como éste se llevo a cabo una vez lanzada la campaña en los medios, fue imposible corregir los comerciales. El estudio habría resultado de mayor utilidad si se hubiese realizado antes de lanzar la campaña, es decir, mediante anuncios pilotos que se mostraran a un grupo de enfoque, con los cuales se hubiera conocido la percepción de los jóvenes y de esta forma hacer el spots más

adecuado que verdaderamente sensibilizara a los adolescentes y los pudiese persuadir para que participaran.

Además, si se toma en cuenta que se produjo un solo spots para todos los jóvenes del país, los cuales pertenecen a diferentes clases sociales, por lo que resultó aún más complejo que todos se identificaran o hicieran suyos los mensajes a transmitir. Ello por que según el estudio los anuncios estaban dirigidos a la clase baja.

Ante tal circunstancia, resulta conveniente recordar que los jóvenes de la clase baja pocas veces se preocupan o se detienen a reflexionar sobre cuestiones políticas, además de que demuestran mayor apatía por ella, pues la asocian con la corrupción, pero sobre todo por que son los que más resienten la situación política, económica y social que atraviesa el país, de igual forma están convencidos de que ellos siempre serán los menos beneficiados de cualquier cambio; por lo que no les interesa participar en este tipo de ejercicios en los que no confían por considerar que su opinión no es tomada en cuenta, ya que no ven resultados positivos.

Aunado a lo anterior, el nivel educativo –pues, la mayoría de ellos sólo cuenta con secundaria-, no les permite visualizar la importancia que tiene la participación en la vida política, ello porque no cuentan con la suficiente información para poder hacerlo o en otros casos sólo reciben información negativa sobre lo que es la política, información que es transmitida por sus familias y gente de su alrededor, la cual vive y percibe la realidad de igual forma, por lo que se vuelve un círculo vicioso sin aparente salida.

Dichos factores influyen determinantemente en los niveles de participación de los diversos sectores de la población, pues, es sabido por todos que la gente perteneciente a la clase baja es el grupo que menos participa en la política, ya que les preocupa más resolver su situación económica que los problemas del país sin darse cuenta que son parte de ellos.

Otro aspecto que no se puede dejar de lado, es el hecho de que los jóvenes de clase baja habitan tanto en zonas urbanas como en rurales y por lo tanto no viven y perciben la realidad de la misma

forma, ya que México es un país pluricultural, por lo que muchos de ellos no se identificaron con los anuncios.

Ante tal panorama, se observa que la estrategia estuvo mal planteada o concebida desde su contenido, en primer lugar, porque se encasillo a todos los adolescentes en una misma clasificación, lo cual para fines mercadológicos resulta inoperante, toda vez que es muy difícil sensibilizar a todos los jóvenes del país con un mismo anuncio, por que cada grupo posee características específicas que lo hacen diferente de acuerdo al medio en el que se desenvuelve.

En segundo lugar, la Consulta y en particular la estrategia estuvo dirigida a los jóvenes que habitan en las zonas urbanas, a pesar de que se concibió como un proyecto que abarcaría todas las zonas del país y los diferentes estratos sociales; sin embargo, en el momento de hacerla operativa no fue así, ello por el tipo de anuncio que se manejó y por los medios que se utilizaron para su difusión, ya que muchas veces en las poblaciones rurales o más pobres no se tiene acceso a la televisión o la radio –aun cuando éstos sean los más importantes y de mayor cobertura-. Hecho que se demostró en los resultados de la Consulta, esto en cuanto a las comunidades indígenas quienes registraron una casi nula participación.

Por otra parte, hizo falta un anuncio que contemplara a todos los grupos de jóvenes para que se sintieran identificados y de esta forma sensibilizarlos y persuadirlos a participar, para lo cual no era forzosamente necesario realizar un spots para cada grupo, para ello bastaba con conocer perfectamente las características de cada grupo y la creatividad suficiente para producir un anuncio en el que se conjugaran todas las diferencias y semejanzas, así como las características particulares de cada grupo, para que se identificaran con él.

Además, se requería de una estrategia específica para los jóvenes que viven en las comunidades indígenas, donde a pesar de que cuentan con un sistema de radiodifusoras los mensajes a transmitir no fueron los adecuados, esto en cuanto a las imágenes y diálogos, pues como ya se mencionó este grupo posee características muy distintas a las de los jóvenes que habitan en las zonas urbanas y en nada se identifican con muchachos pintando paredes. Por lo que era necesario adecuar los contenidos de los mensajes de acuerdo con sus características.

En síntesis, como la Consulta fue un ejercicio que se planeó para que participaran los niños y jóvenes de todo el territorio nacional sin distinción de ningún tipo, se necesitaba entonces de una estrategia de difusión que verdaderamente abarcara a todos los públicos, que llenara sus expectativas y despejara sus dudas, y de esta manera se sintieran realmente interesados en participar.

Para lo cual era necesario segmentar a los grupos objetivo de acuerdo a sus características, gustos, necesidades, etc., ello porque, los niños y jóvenes mexicanos viven en las grandes metrópolis, en zonas rurales y en comunidades indígenas, además de que pertenecen a distintas clases sociales y su nivel cognitivo es diferente, por lo que no todos se identifican con las mismas cosas o les confieren el mismo significado.

En este caso, si el IFE realizó un spot dirigido a los adolescentes en el que se mostraba a un solo tipo de jóvenes, los que no eran como ellos, lógicamente no se sintieron identificados, razón por la que tal vez no les interesó acudir a las casillas a emitir su opinión.

En síntesis la estrategia de difusión fracasó desde su concepción, toda vez que la Consulta fue planteada como un ejercicio de educación cívica a nivel nacional, el cual englobaba a todos los niños y adolescentes del país, sin importar su condición social o nivel educativo, sin embargo, en la estrategia de difusión no fue así, ya que solamente contempló a un grupo el cual como ya se dijo fue el de la clase baja, esto en cuanto a los anuncios dirigidos a los jóvenes, lo cual talvez se explique porque dado que es el segmento poblacional que menos se interesa por participar en la política y en general en los asuntos públicos, el plan de promoción se concentró en él con el propósito de impulsar su participación.

Lo que, desde luego, es importante, pero dejaron de lado a otros grupos que también estaban incluidos en la Consulta y su participación era igualmente valiosa. Algo similar ocurrió con los niños, pues los spots, estaban dirigidos a los que habitan en zonas urbanas. Hechos que contravienen el principio de que la educación cívica debe ser dirigida a todas las personas. ¿A caso el ejercicio no fue concebido con esa dimensión?

### 5. 3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSULTA

Como es sabido, para poder llevar a cabo un ejercicio de participación cívica es necesario que sea dado a conocer a la sociedad para que de esta forma participe activamente, para ello se requiere forzosamente de la colaboración de los medios de comunicación, pues, no hay que olvidar que en una sociedad democrática los medios son una parte clave para el desarrollo de cualquier tipo de proceso que apele a los principios de la democracia, además de que son el enlace comunicativo entre el gobierno y la sociedad; por lo que siempre que se desee dar a conocer cierta información o se quiera que la ciudadanía participe en este tipo de eventos se ha de recurrir a los medios invariablemente.

Los medios como es conocido, muchas veces –sino es que siempre- determinan el grado de aceptación y credibilidad de este tipo de ejercicios y por lo tanto los niveles de participación y no solamente se encargan de difundir o promover el evento sino que también con las opiniones o comentarios de los líderes de opinión van marcando pautas de aceptación o rechazo por parte de la sociedad a la vez que le confieren ciertas dosis de legitimidad o por el contrario lo desacreditan y reprueban.

Por lo tanto, los medios juegan un papel decisivo en este tipo de ejercicios ya que son los canales idóneos para su difusión, pues sin ellos, sería prácticamente imposible su realización, ello por el poder de convocatoria que tienen –en la actualidad existe la consigna de que todo lo que se anuncie a través de los medios es un éxito seguro, aunque no siempre es así-.

Resulta pertinente destacar que los medios de comunicación constituyen un elemento fundamental en la difusión, enseñanza y arraigo de los valores de la democracia, toda vez que una de sus funciones estriba en informar y divulgar a la sociedad los valores prácticos y mecanismos en los que se sustenta la democracia, para que de esta forma funcione lo mejor posible.

Ante tal escenario, el Instituto Federal Electoral convocó a niños y adolescentes a participar en la Consulta a través de los medios de comunicación utilizando para ello los anuncios antes mencionados.

De esta forma, los medios electrónicos –la radio y la televisión-, difundieron los spots a partir del mes de abril, dentro del 12.5 por ciento de tiempo oficial que están obligados a otorgar al Estado, -de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión de 1969-. ello porque el IFE no compró espacios en éstos. Otro factor que influyó en gran medida en los resultados de la Consulta.

Lo anterior, porque la promoción de la consulta se vio limitada a los tiempos a los que tiene derecho el Estado, sin embargo, para compensar esto, el Instituto a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social concertó diversas entrevistas en los principales noticieros de la radio y la televisión para que los encargados de organizar la Consulta en este caso los funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informaran sobre el evento. Además, de convocar a la prensa para que asistiera a las conferencias sobre el tema y de esta manera tener presencia en medios impresos.

Durante el tiempo de promoción, la titular de esa dirección, en ese momento, la maestra Maricarmen Alanís Figueroa, así como otras personas encargadas del evento se presentaron en los noticieros más importantes de la radio y la televisión destacando en el caso de la televisión, los de las principales televisoras, *Hechos de TV Azteca* en sus distintas emisiones y *Primero Noticias*, así como el *Noticiero de las Diez*, de Televisa.

Sin embargo, en ambas cadenas de televisión los organizadores se presentaron escasas veces y con muy poco tiempo por entrevista. Tiempo en el que explicaban a grandes rasgos en que consistía la Consulta, sus objetivos y la forma en que los niños y adolescentes iban a poder participar.

En la radio, la situación fue muy similar con excepción de *Radio Educación* y *Radio UNAM* donde se realizaron mesas redondas a las que asistían además de los encargados del evento, adolescentes y niños, para hablar sobre el tema, resolver las dudas del público e informar con detalle a la ciudadanía sobre la Consulta, dichas mesas de trabajo tenían una duración de hasta dos horas.

Tal vez este hecho se explique y sea comprensible porque ambas estaciones radiofónicas reciben financiamiento público y desde esta perspectiva no sólo tenían la obligación de concederle espacio al evento dentro de los tiempos oficiales, sino que además, lo hicieron dentro de su programación,

toda vez que tienen la función de difundir todas las acciones que realiza el gobierno y los organismos autónomos encaminadas al desarrollo político y democrático del país.

Asimismo, siendo estas dos estaciones las encargadas de promover la cultura y la educación entre los mexicanos, luego entonces tienen el deber y la obligación de ceder espacios en su programación para promover este tipo de eventos y conminar a la gente a que participe en ellos, con el propósito de difundir la educación cívica y la cultura democrática. Situación que se vio más limitada en las estaciones de radio privadas, pero en especial en las cadenas televisivas. Aún cuando una de las funciones de los medios de comunicación es la de informar y divulgar la cultura.

Otra forma de difundir la Consulta fue mediante las conferencias de prensa que se organizaron a las cuales se invitaba a todos los representantes de los medios tanto electrónicos como escritos con el propósito de que la información se manejara en los diversos noticieros y en la prensa.

En este ámbito, la Consulta encontró mayor difusión en los periódicos, ya que siempre los medios escritos le concedieron importantes espacios, siendo *La Jornada* y *Reforma* –dos de los principales diarios del país- los que le dieron mayor seguimiento y le confirieron más importancia.

El caso de *La Jornada* tal vez se explique, por el hecho de que es un periódico que se ha definido como de izquierda, el cual se caracteriza por apoyar todos los movimientos sociales, defiende a las clases más desprotegidas y vulnerables, difunde la cultura y la educación y desde su creación se ha preocupado por promover los derechos de las personas tanto humanos como políticos; incluso ha sido el principal medio encargado de impulsar la apertura democrática entre los medios y el desarrollo político-democrático del país.

De ahí, su interés por dar a conocer a la ciudadanía eventos como la Consulta, los cuales constituyen un primer acercamiento a la vida pública y un ejercicio para las futuras generaciones de ciudadanos a través del cual se preparan para ejercer sus derechos políticos, como es el de la participación.

*Reforma*, por su parte, es un periódico de derecha aunque plural y de crítica moderada; que da amplia cobertura a los acontecimientos más importantes, destacando en especial los hechos relacionados con el gobierno, por lo que cubrió ampliamente la Consulta, a pesar de que ésta no fue organizada directamente por el Gobierno, sin embargo, como el IFE recibe financiamiento público, todo lo que en este Instituto suceda es de Interés para él.

En especial este tipo de eventos que le representan al Estado reconocimiento ante la sociedad, toda vez que se preocupa por difundir la educación cívica entre los mexicanos lo que le confiere credibilidad a la vez que permite el desarrollo democrático del país.

Por ello, el periódico *Reforma* se preocupó por dar amplia cobertura al evento desde el inicio de la campaña, favoreciendo sobre todo la postura del gobierno ante la Consulta. Mientras que *La Jornada*, no sólo dio a conocer a la sociedad la postura del gobierno, sino también la de los otros actores participantes como fueron las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones civiles, así como la posición de los padres de familia y de los niños y adolescentes ante la Consulta. Ampliando de esta forma, el panorama informativo a la sociedad

Sin embargo, la gente se enteró de la Consulta a través de los medios electrónicos –radio y televisión-, en especial por la televisión, pues es el medio de comunicación con mayor audiencia y lo hizo por medio de los spots que se transmitieron. Pero este medio no les permitió obtener mayor información a cerca del evento y únicamente sabían lo que en los anuncios se decía; ello porque, en los espacios informativos no se le concedió el suficiente tiempo para informar a fondo del evento a la ciudadanía.

Situación que fue compensada por la prensa, medio que le dedicó mayor espacio y en algunos casos se dio a la tarea de realizar investigaciones sobre el tema para posteriormente darlas a conocer a sus lectores.

Sin embargo, dado el hecho de que México es un país de pocos lectores, la gente que tenía un conocimiento más amplio de la Consulta fue muy reducida pues el grueso de los mexicanos prefieren enterarse de las noticias a través de la radio y la televisión a pesar de que éstos por la

inmediatez del tiempo muchas veces la presentan fragmentada o no muestran la postura de todos los actores, por lo que no permiten un mayor análisis y reflexión de los acontecimientos.

A pesar de ello, el IFE decidió realizar la campaña de difusión a través de la radio y la televisión no sólo porque para su promoción se utilizaron los tiempos fiscales, sino también porque los medios electrónicos son los de mayor cobertura y penetración, por lo que podría pensarse que resultan los canales idóneos para difundir un evento como la Consulta. Pero los dueños o concesionarios no siempre están dispuestos a ceder espacios para promover estos ejercicios aún cuando están obligados a hacerlo y entre sus funciones está la de promover la cultura política-democrática y contribuir así al desarrollo democrático del país.<sup>27</sup>

Situación que puede ilustrarse perfectamente con el episodio que se sucitó entre el Instituto Federal Electoral y la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) en abril del 2000, -dos meses antes de la elección presidencial-, cuando por dos semanas la radio y la televisión dejaron de transmitir mil 842 spots de invitación al voto, así como a la capacitación de ciudadanos como funcionarios de casilla. Con la clara pretensión de cobrar al Instituto la difusión de los spots.

Ello, debido a que la CIRT argumentaba que el IFE al ser un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no tiene derecho al 12.5 por ciento del tiempo fiscal el cual corresponde al gobierno federal emplear en las transmisiones de radio y televisión.

En tanto, el IFE decía que los tiempos no corresponden al gobierno federal sino al Estado, y que, por ser las elecciones una función de Estado tienen derecho a disfrutar de esos tiempos conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Radio y Televisión, violando de esta forma el acuerdo presidencial del 27 de junio de 1969, emitido por el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz y publicado el 1º de julio en el diario oficial. Acuerdo que permitió que dicha industria no pagará en efectivo, lo que permitió un ahorro monetario importante, pero también que el gobierno pudiera manipular a los dueños de los medios con la posibilidad de hacer efectivo el cobro de impuestos en cualquier momento.

---

<sup>27</sup> Al respecto el periodista Raúl Trejo Delarbre, menciona en su libro *La Sociedad Ausente: Comunicación, Democracia y Modernidad*, no puede afirmarse que la enorme cobertura alcanzada por la comunicación electrónica en México esté sirviendo para mejorar la educación, ni los niveles de bienestar de los mexicanos.

El conflicto inició el 23 de febrero, fecha en la que la CIRT, emitió una circular a los concesionarios de la radio y la televisión en la que les ordenaba de manera terminante que a partir de ese momento dejaran de transmitir los mensajes institucionales del IFE, pero si continuaran transmitiendo los mensajes de los partidos políticos que el propio Instituto les envía a través de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), en cumplimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; aduciendo el argumento ya señalado.

Por su parte, los consejeros del IFE responsabilizaban de ello al entonces presidente de RTC Alejandro Montaña y al secretario de Gobernación Diódoro Carrasco, debido a que no estaban haciendo cumplir la Ley Federal de Radio y Televisión de esa época.<sup>28</sup>

De esta forma, durante marzo y abril se dejaron de transmitir casi dos mil mensajes referentes al proceso electoral, en especial en los canales de las dos televisoras más grandes del país –Televisa y Televisión Azteca- y aún cuando los canales 11 y 22 pertenecientes al Estado no dejaron de transmitir los mensajes electorales, los confinaron a los horarios de menor atención pública. Gobernación dejaba de lado, así, una expresa instrucción legal. El Código Federal Electoral dispone que “los tiempos destinados a las transmisiones del IFE tendrán preferencia dentro de la programación general en el tiempo estatal de radio y televisión. Se cuidará que los mismos sean transmitidos en cobertura nacional y los concesionarios deberán transmitirlos en horarios de mayor audiencia”.

Situación que las autoridades del IFE calificaron como de un retroceso para el desarrollo democrático del país, puesto que los medios de comunicación más poderosos lejos de contribuir al avance en este aspecto pareciera que se empeñan en frenarlo y lo más grave del caso es que el gobierno estaba permitiendo de alguna forma esa situación, al no hacer un pronunciamiento oficial al respecto y hacer valer la ley.

---

<sup>28</sup> *La ley Federal de Radio y Televisión* señala en su artículo 59 que las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias con duración de hasta treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales o de orientación social. El ejecutivo federal señalará la dependencia que debe proporcionar el material para el uso de dicho tiempo. Con dicho precepto aún cuando el acuerdo de 1969 pudiese ser interpretado en los términos alegados por la Cámara, los mensajes del IFE pueden ser canalizados en la media hora diaria de que dispone el Estado.

Finalmente, el IFE acordó con la CIRT que ésta permitiría que las televisoras y radiodifusoras transmitieran sus mensajes en los tiempos fiscales, para no afectar el proceso electoral.

Con esta óptica de los medios electrónicos, en la que a sus miembros se les olvida que no son los dueños de las estaciones de radio y televisión sino meros concesionarios y el gobierno es el que otorga o retira las concesiones a esos mezquinos empresarios, por lo que se vuelve una relación de complicidad entre ambos, sobre todo porque desde siempre los medios han contribuido a mantener la ideología dominante.

Además, anteponen sus intereses económicos y particulares sobre el bien del público y olvidan que la Ley Federal de Radio y Televisión establece que estos medios tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana y que a través de sus transmisiones procurarán fortalecer las convicciones democráticas.

Preocupa sobre todo la enorme negligencia e irresponsabilidad social de los medios y la cómplice tolerancia con la que muchas veces actúa el gobierno federal, en especial cuando tienen intereses comunes, como por ejemplo mantener el poder y orden establecido. Toda vez que sus dueños son quienes deciden que tiempo le dan a los mensajes o la información, en que momento los transmiten, que tipo de coberturas realizan ante determinados acontecimientos y en algunos casos hasta tergiversan la noticia, dejando muy en claro, así, su postura.

Bajo este panorama, queda claro que los medios electrónicos dieron preferencia y estuvieron más atentos al proceso electoral del 2000 que a la Consulta Infantil y Juvenil, relegándola a un segundo plano. Ello, no sólo porque las elecciones resultaron ser más competidas de lo que se esperaba en las que la oposición iba a la cabeza, sino también porque fue una elección clave para el país que brindaba la clara posibilidad de la alternancia y la transición -tal como sucedió-, luego de 70 años de un PRI-Gobierno y de que el pueblo mexicano ya no creía más en ese régimen.

Hecho que se confirmó principalmente en la televisión, y por las dos televisoras más importantes del país, ya que realizaron amplias coberturas de las campañas en las que desde luego se inclinaron

siempre por un candidato o partido –el oficial- favoreciéndolo con sus comentarios, imágenes, espacios, etc, tal como lo revelaron las encuestas en su momento y el propio monitoreo del IFE. Con lo que se confirma lo que siempre se ha dicho que los medios sirven al Estado por los intereses comunes que los unen, en este caso los de la televisión con los del entonces gobierno priísta.

Los medios, de esta forma, parecen olvidar su carácter plural e imparcial que se supone están obligados a seguir, puesto que deben estar abiertos a todas las versiones, lo que implica propagar las posturas de todos los partidos, agrupaciones y ciudadanos, aun cuando sean contrarias a los intereses o simpatías de la empresa de comunicación, y, cumplir así con el deber de servir a la sociedad para el bien común.

Situación que alentó todavía más, que los canales informativos de radio y televisión, en especial esta última, prestaran menor atención al ejercicio cívico, soslayando su importancia, pues concentraron todo su potencial en los comicios electorales; y, se olvidaron de que como medios masivos tienen entre sus funciones la educar, transmitir y difundir la cultura en todos sus ámbitos, pero principalmente la política y cívica, ya que por el poder que ejercen forman parte fundamental del desarrollo de cualquier nación y por lo tanto tienen la obligación de contribuir al avance democrático. Sobre todo, porque con sus opiniones y comentarios moldean de manera muy importante la conducta y actitud de la gente.

Por ello, siempre se dice que deben informar con oportunidad, veracidad, objetividad e imparcialidad, pues su credibilidad también está en juego, sobre todo en la televisión, en la que ya de por sí como menciona Giovanni Sartori, en su libro *Homo Videns. La Sociedad Teleridigida*, "la televisión empobrece drásticamente la información y la formación del ciudadano. Ese efecto es inherente al medio, con mucha mayor razón se genera tal consecuencia cuando hay la decisión deliberada de lograrla".

En síntesis, la Consulta Infantil y Juvenil 2000, aun cuando fue concebida como un ejercicio de gran dimensión no obtuvo el éxito y la participación esperada en gran medida porque se vio limitada justamente por la escasa difusión de los medios de comunicación, debido a que estuvieron más

atentos a las campañas electorales y en general al proceso electoral, por lo que no le confirieron la debida importancia al evento.

Así pues, los medios juegan un papel determinante para la aceptación o no de este tipo de ejercicios por parte del público receptor en la medida en que promueven en sus espacios informativos este tipo de eventos, otorgándoles la importancia que merecen. Toda vez que a ellos corresponde en gran medida la difícil labor de moldear la conducta social y política de la sociedad mexicana; por ello, su participación en el arraigo de las prácticas y valores de la democracia en todas las personas desde las edades más tempranas es imprescindible para la consolidación de la democracia en México, además de que forma parte de una de las funciones de los medios de comunicación en su carácter social y masivo.

*Un pueblo puede agitarse  
por lo que la prensa diga,  
pero puede morir por lo que  
prensa calle.*

*Francisco Zarco*

## **CAPÍTULO VI**

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMOCRACIA**

#### **6. 1. LA DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Existen varias razones para pensar que las nuevas formas de producción, la tecnología y la liberalización de los mercados ha cambiado de manera acelerada y radical la concepción de los medios de comunicación en las sociedades democráticas. Es un cambio en el que los medios forman parte fundamental y adjetiva principalmente en las relaciones Estado-sociedad. Como consecuencia del desarrollo y crecimiento de los grandes conglomerados de la comunicación, los medios actuales difícilmente se conciben en el esquema tradicional de espacio público, sino que se definen como espacios privados susceptibles a influir en la política, gestión estatal y en la vida privada de los individuos.

Esta expansión económica de los medios de comunicación ha presentado ya ciertas consecuencias, entre las que figuran la especialización de mercados y de contenidos dirigidos a audiencias clasificadas; fragmentación de la sociedad a partir de gustos, preferencias, estilos de vida y costumbres; una homogenización -o globalización- de las culturas, cada vez reconociendo menos lo

local y enfocando lo global como tema central del interés público.<sup>29</sup> Los medios innegablemente son utilizados para fines educativos, culturales, informativos y persuasivos y, ese simple hecho diferencia el tratamiento de sus productos.

De igual forma, los medios de comunicación en particular los electrónicos han alcanzado, gracias a la revolución en las telecomunicaciones una gran influencia en la configuración de pautas de conducta y de comportamiento de las masas. Las sociedades tienen hoy como referente necesario para orientar sus ideas, gustos, preferencias y opiniones a los medios de comunicación. Ello les confiere por lo mismo una gran responsabilidad social en la búsqueda de formas racionales de convivencia plenamente plural y civilizada y de promoción de los valores de libertad, democracia, justicia e igualdad.

Los sistemas políticos, de igual manera, encuentran en la comunicación mediática uno de los mecanismos fundamentales para garantizar su cohesión; al desarrollar pautas de información precisas y al propiciar la libre y equilibrada circulación de ideas –aunque no siempre es así–.

En México, los medios de comunicación han estado íntimamente vinculados al desarrollo económico y social. “La radio desde su surgimiento en los años veinte y la televisión, a partir de la segunda mitad de los años cuarenta, han acompañado el proceso de cambios cuantitativos y cualitativos que se han operado en la sociedad mexicana. El proceso de industrialización-urbanización acelerada, el cambio de perfil poblacional, los crecientes grados de escolarización y la ampliación de los espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos, han tenido en los medios electrónicos un reflejo y un apoyo que difícilmente se puede soslayar.”<sup>30</sup>

De hecho, los medios de comunicación, tanto escritos como electrónicos, a decir de Miguel Carbonell, “han tratado de influir en el quehacer estatal, no siempre en beneficio del bien común y de la libertad de expresión como a veces se ha querido entender, sino en su propio interés y conforme a procedimientos bien lejanos de la libertad de información de los usuarios: “muchos medios de

---

<sup>29</sup>O en palabras de Ulrich Beck's, "Globalization is a process, which undermines the nation state and puts it into perspective, because a manifold, not locally bound multiplicity of social sets, communication networks, market relations, and ways of life cross-networks the territorial boundaries of the national state". Ver Olaf Winkel, en *International Journal of Communications Law and Policy*, Issue 6, Winter 2000/2001. Winkel, p. 11.

<sup>30</sup> Secretaría de Gobernación. *Medios públicos y democracia. México*, México, 1992, SEGOB. Colección Intermedios, pág. 4.

comunicación -sostiene Gregorio Peces-Barba- sirven a los intereses de sus propietarios, promueven las campañas que política, económica y culturalmente interesan a quienes pagan."<sup>31</sup>

En todo esto, pareciera que el Estado juega el papel de un empresario más dentro del campo de la competencia económica, en donde lo que interesa no necesariamente es el poder político, sino las ganancias económicas que represente la participación y el control de los flujos de información.

Hoy parece que la discusión de los medios de comunicación -y sobra decir que también en otras industrias como por ejemplo la bélica- radica en establecer un equilibrio entre los actores económicos y los derechos humanos, ya no solamente entre el poder político y estos últimos. Y, es que el campo de acción en que se mueven los intereses económicos y comerciales es mucho más amplio que el legislativo, sus propias reglas trascienden los sistemas legales nacionales y se anticipan al establecimiento de los internacionales. El mundo de los negocios es el mundo que determina actualmente las formas de producción de los medios, por tanto, este ámbito mutable es el que debe considerarse en las normas jurídicas y políticas públicas.<sup>32</sup>

Una vez descrito y analizado el panorama y estructura de los medios de comunicación, se abordará el papel de los medios en la educación cívica.

Gabriel Almond y Sidney Verba dieron origen a la idea de cultura cívica intentando analizar la relación entre actitudes políticas de un pueblo y la naturaleza de su sistema político. En cuanto a que las actitudes políticas de los individuos son influenciadas por los medios de comunicación, éstos deben promover cierto tipo de posturas que den razón de un sistema político popular democrático producido por la asimilación consciente de los principios democráticos básicos -tolerancia, pluralismo, respeto a los derechos humanos, publicidad de los actos del poder público, responsabilidad de los funcionarios, inexistencia de inmunidades del poder, etcétera-."<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Carbonell, Miguel. *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México*. Tercera edición. México, ed. Porrúa-Universidad Autónoma de México, 2000, p. 45.

<sup>32</sup> José Ramón Cossío, lo explica de alguna manera constatando el cambio jurídico de las sociedades al decir que "como consecuencia de los cambios en las formas de producción y en los contenidos del derecho derivados de los cambios sociales y políticos... se dio una profunda transformación en las funciones, la legitimidad, los alcances y los significados de las normas jurídicas en particular y del derecho en general". Ver *Cambio social y cambio jurídico*, México, ITAM-Porrúa, 2001. pag.309.

<sup>33</sup> Carbonell, Miguel. Op. Cit. P.116.

Estos valores democráticos son los que se espera que los medios fomenten y a sociedades con éstas características se intenta satisfacer cuando se trata de interés público. La pregunta aquí es ¿quién genera qué, los medios a la cultura cívica, o ésta da forma a los medios?

Sin separarnos de la cuestión, es obligatorio volver la vista a lo que realmente los medios de comunicación ofrecen y ponderan en un esquema de conglomerados que concentran la información. Recordando que una de las características o estrategia de negocios de las empresas mediáticas es el sensacionalismo o dramatismo en las historias, se crea, pues, un sistema de valores falsos que son sostenidos por estudios de mercado y lanzados como "lo que interesa al público" que no es lo mismo que "el interés público". El hecho es que si los medios de comunicación no fomentan los valores democráticos y enriquecen la cultura cívica, resulta que el negocio que los medios representan no es compatible con los propósitos democráticos -o útil siquiera al Estado de derecho. Es más, el sensacionalismo ha probado ser mitigante de los valores democráticos.<sup>34</sup>

En este asunto, existe una observación que Przeworski hace con respecto al poder político-económico de un sistema político y que funciona en el mismo sentido para identificar la actividad de los medios dentro del sistema democrático, esto es "el poder económico se traduce en poder político, que a su vez puede utilizarse para reforzar el poder económico, y así sucesivamente".<sup>35</sup> Esta parece ser la lógica que aplican los medios de comunicación y que lejos de asumir una actitud de responsabilidad social -fundamental en la cultura cívica- alimentan el sistema económico e ideológico radicalmente liberal.

La cultura cívica, bajo las reglas del mercado, no se verá beneficiada a menos que los intereses se equilibren por medio de normas jurídicas y políticas públicas de antimonopolio y diversidad de contenidos en los medios de comunicación; porque tanto el poder político, como el poder económico de los medios requiere, en la misma medida, de controles y límites, esto es "el paso decisivo hacia la democracia es la transferencia del poder de un grupo de personas a un conjunto de normas".<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Croteau, David y Honyes, Williams. *The media business. Corporate media and the public interest*.. Estados Unidos, Pine Forge Press, 2001, p. 203.

<sup>35</sup> Przeworski, Adam, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Traducción de Mireia Bofill Abelló. Cambridge University Press, p. 42.

<sup>36</sup> Przeworski., Adam. Op.cit. p.22.

No podemos dejar de reconocer, que a pesar de las políticas de información de los medios masivos de comunicación en especial la televisión, en los últimos años se han presentado cambios importantes en cuanto a educación cívica y por supuesto que la cultura política no se transforma de un momento a otro. Actualmente existe un mayor interés por los asuntos del gobierno, hay un mayor ánimo para conocer e incluso tratar de cambiar la política, pero no se trata de tendencias necesariamente extendidas.

Por otra parte, aparentemente, la relación entre cultura política, educación cívica y medios de comunicación resulta sencilla y casi natural pero no siempre es así, en particular, si se habla de una educación cívica eficaz, sobre todo cuando pareciera que no hay programa más aburrido, que aquél donde se discute de política.

Sin embargo, a últimas fechas esta actitud parece estar cambiando y con ello también se ha modificado la cultura política de los individuos en la medida que tienen acceso a informaciones políticas o simplemente de carácter general, lo que les permite ampliar sus conocimientos, orientaciones y normas relativos a las instituciones, a la práctica política, a las diferentes fuerzas políticas que operan, así como el derecho y deber de los ciudadanos a participar en la vida política y la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría.

Una sociedad tendería a ser más participativa, en tanto tuviera mayor acceso a los mensajes de los dirigentes políticos. Pero no ocurre necesariamente así y con frecuencia, el exceso de informaciones aparentemente políticas se traduce en una dispersión informativa que acaba por anular, o paralizar la acción participativa de los ciudadanos. También los medios masivos pueden tener el efecto de reorientar o distorsionar, según se vea, la opinión política de los ciudadanos.

Al respecto José Woldemberg, director de la revista *Nexos*, durante su participación en la *XLV Semana Nacional de Comunicación*, Organizada por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión en octubre de 2003, menciona que si los medios de comunicación difunden primordialmente las ocurrencias y gracejadas de los políticos, estarán coadyuvando a hacer de la política un espectáculo circense.

Al contrario, si los medios promueven la difusión de discusiones respetuosas, documentadas, elevan la calidad del debate público; su investigación periodística es primordial para conocer al país real en tiempo real como condición para la consolidación de un contexto democrático; gracias a su esfuerzo profesional son visibles hechos que el ojo no entrenado confunde o no ve, sobre todo cuando se trata de prácticas o conductas apartadas de la verdad o la legalidad que adquieren notoriedad cuando se convierten en noticias.

Es un hecho que podemos apreciar cambios en algunos sectores de la sociedad, en la formación de nuevos agrupamientos partidarios y organismos no gubernamentales que han surgido para coadyuvar en el desarrollo democrático del país y defender los derechos de las personas, así como la percepción de que la política es un instrumento de cambio y mejoramiento, pero esto no implica que contemos con una cultura política definitivamente democrática.

Contrario a lo anterior, aún sigue predominando una cultura política sustentada en la desconfianza, debido a la experiencia colectiva a menudo de autodefensa, frente a ejercicios del poder efectivamente unilaterales. Por eso, y por las dificultades de una sociedad numerosa, sometida a rezagos, en México, todavía, la cultura política de las mayorías dista de ser participativa o ampliamente informada y para muestra basta con decir que en los comicios electorales aún sigue ganando el abstencionismo.

Por otro lado, los medios de comunicación en México, ante hechos como corrupción, abuso de poder por parte de las autoridades, entre otros, solo dan cuenta de ello de manera fragmentaria y distante. La prensa, que es el espacio privilegiado para la reflexión y el debate de ideas, sigue circulando entre minorías, aún cuando se cuenta con periódicos cuya oferta editorial radica en la pluralidad de ideas, pero los diarios y revistas mexicanas siguen siendo para unos cuantos.

La radio es en los años recientes el medio electrónico más dinámico y donde se han experimentado innovaciones políticas más constatables pero no porque hoy existan numerosos espacios de libertad política sino porque antes, simplemente, no había ninguno.

En este sentido, el noticiero "**Monitor**", de **MVS**, por mencionar alguno, es un claro ejemplo, pues aparte de cumplir objetivos de información y servicio se ha convertido en una suerte de espejo en

donde muchos radioescuchas se identifican, porque allí se relatan penurias en la ejecución de trámites burocráticos o extorsiones por parte de funcionarios o policías, además de que dan los puntos de vista de todas las partes involucradas en un problema. Se trata de una especie de denuncia y en ese sentido sirve para documentar muchas veces la pobreza de la vida política.

En cambio, la televisión es por naturaleza antipolítica que tiende a trivializar, manipular o descontextualizar cualquier información más o menos relevante. En México con excepción de los canales 11 y 22, los noticieros de las dos principales televisoras en el país explotan el morbo y el amarillismo mediante la presentación premeditada y alevosa, de espectáculos denigrantes que contribuyen a la construcción de una visión de la vida altamente fragmentada, descontextualizada y superficial que se produce con los enormes y rápidos torrentes de información secundaria o terciaria.

“En otros países el exceso de información, que no es necesariamente educación o comprensión política en abundancia, ha sido una forma peculiar de manipulación y así, de parálisis en la acción ciudadana. Se ha podido explicar que la emisión incesante de múltiples informaciones y de interpretaciones diversas y contradictorias puede saturar la capacidad de recepción y de oración del destinatario de los mensajes, empujándolo hacia una actitud defensiva, de indiferencia o de limitación”<sup>37</sup>

A pesar, de que la oposición, ciertamente, tiene hoy una nueva presencia, no equitativa pero si mayor que antes en los noticieros de televisión tanto privados como públicos, ante esa pluralidad a medias existen casi otros tantos minutos de transmisión para denostar a los partidos distintos del oficial. Las fidelidades políticas y los intereses creados, y no las búsquedas de auditorio o el estímulo a la reflexión, siguen siendo definitivas en ese medio de comunicación.

Todo ello, es parte de la insuficiente cultura política. Aún no existe una verdadera y generalizada cultura de la participación, porque durante mucho tiempo la sociedad se conformó con que otros decidieran.

---

<sup>37</sup> Trejo Delarbre, Raúl. *La sociedad ausente: Comunicación, democracia y modernidad*. México, ed. cal y arena, 1992, p. 232.

Por largo rato, la sociedad estuvo distanciada de los procesos políticos más elementales y esa costumbre no participativa difícilmente ha sido resuelta ahora. Muchos mexicanos, muchísimos, no han acudido nunca a las casillas electorales y muy probablemente gran parte de ellos seguirá toda su vida sin hacerlo. Otros más, los jóvenes sobre todo, tienen por delante un aprendizaje sin el cual será imposible hablar de una cultura política auténticamente democrática.

Contrario a esos modelos de información, existe el Canal de Televisión del Congreso, el cual desde su creación ha contribuido a reforzar e impulsar la formación de una nueva cultura política a través de un constante flujo de información sobre los asuntos públicos y nacionales que permite a los habitantes nutrirse y participar en los aspectos de interés público y por lo tanto, formar ciudadanos que se educan e intervienen sobre la dimensión colectiva del país.

De esta forma el Canal del Congreso está educando para la participación, la aceptación de la pluralidad y el aumento de la información sobre los grandes problemas nacionales. Desafortunadamente, esta información no llega a toda la sociedad, por que es un canal que se transmite por los Sistemas de Televisión Privada, es decir, de paga y está dirigido a personas con un determinado nivel académico, cultural y económico. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que es un buen comienzo en el modelo de información de servicio público en el campo político.

Por otro lado, la desigualdad social, evidentemente, sigue siendo dique para la igualdad política. Esta desigualdad no habrán de resolverla los medios de comunicación, pero si pueden contribuir a fomentar la educación cívica y con ello transformar la cultura política a través de programas que verdaderamente permitan a la población tener una percepción clara de lo que es la política y de su importancia para el desarrollo democrático del país; lo cual sólo se podría lograr a través de mensajes e informaciones alejadas del maniqueísmo, de la trivialización mezclada con la confusión informativa del quehacer político.

Esto, porque el carácter participativo de la democracia se halla cada día más ligado a los modos en que se produce la comunicación, debido a que ésta reproduce las imágenes y el lenguaje que vivimos, representaciones a partir de las cuales nos agrupamos y nos identificamos. Además de

que los medios de comunicación operan y cada día con más fuerza, como espacios de reconocimiento y aceptación social.

Ante tal panorama, es necesario para una cultura política mejor orientada e informada, saber más sobre los procesos de toma de decisiones, conocer sobre el quehacer público y la esfera política, para de esta manera y en la medida de lo posible poder participar en los asuntos públicos de interés y ya no ser simplemente espectadores.

## **6. 2. LOS MEDIOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO**

En la actualidad, la política y el ejercicio de la democracia son inconcebibles sin el concurso de los medios de comunicación, pero la revolución en las comunicaciones ocurrida en la era de la globalización nos obliga a revalorar de nuevo el vínculo existente entre información y política, a redefinir en términos productivos el modo como se ejerce la libertad de expresión y, en general, el derecho a la información. No es un secreto tampoco que en la actualidad la actividad política se encuentra cada vez más condicionada por el uso de los instrumentos y lenguajes mediáticos que ahora tiene a su disposición.

En realidad, se puede afirmar que no hay política moderna sin medios de comunicación, pero también es posible afirmar en sentido opuesto que no hay comunicación de masas que no tenga que ver de alguna manera con la política. Es esa situación la que obliga a buscar nuevas articulaciones entre lo que sería, por llamarlo de alguna manera, el poder deseable de los medios y las instituciones de la democracia.

Sin embargo, esto no siempre fue así, el proceso democratizador que transcurrió en México durante las dos últimas décadas es un espacio de tiempo lo suficientemente largo, que puede ser considerado ya como un periodo histórico. “La sociedad y el Estado tenían que resolver varios problemas estructurales de manera simultánea: enfrentar las demandas de una población creciente, hacerse cargo de la quiebra de un modelo de desarrollo económico, asimilar un cambio cultural de grandes dimensiones, dar cauce al ejercicio pleno de los derechos civiles, y cambiar así los mecanismos políticos reales y las reglas asociadas a él. De esta forma, la transición política fue

parte de una transición de mayor profundidad: aparece al mismo tiempo que otras transiciones, la de su cultura, la de su economía y la que lleva a una intrincada e inevitable conexión con el mundo".<sup>38</sup>

Pero la transición democrática tuvo su principal nutriente en la existencia de una sociedad modernizada, diversa, plural, crecientemente urbana y educada, que desbordaba cada vez más el recipiente de un partido político hegemónico, cuya influencia trascendía la esfera política y alcanzaba la vida social y la cultural incluso.

La lección saltaba a la vista, los medios para ser creíbles, para ser leídos, vistos o escuchados, debieron abrirse y recoger a la pluralidad real, sin confundir la noticia con las filias o las fobias propias de los editores. Por razones de prestigio, de credibilidad y de mercado los medios se ven en la necesidad de actuar cada vez más como espacios abiertos y sensibles, ya no como coto reservado, proveedor de ventajas exclusivas.

Ante tal señalamiento, resulta conveniente dar la definición de medios de comunicación y democracia, así como la relación que guardan entre sí.

Se puede entender por medios de comunicación cualquier objeto que hace las veces de vía para conducir información de un sujeto a otro. La democracia, de acuerdo con la definición ya clásica de O'Donnell y Schmitter, "se entiende como un proceso histórico con fases de transición, consolidación y persistencia analíticamente distintas, aún si empíricamente son superpuestas."<sup>39</sup>

Por lo tanto, la relación entre medios y la democracia, como ya varios autores han afirmado, consiste en que la información es la base de todo proceso democrático, o dicho en términos de Diego Valadés, "todo proceso democrático es un proceso comunicativo", de ahí que existan intereses diversos en la posesión y ejecución de los medios, entre ellos el Estado, los mismos empresarios de los medios y en ocasiones, la sociedad organizada. Y es que la democracia es el

---

<sup>38</sup> Palabras del ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral de José Woldenberg, durante la conferencia "**Consolidación Democrática y Medios de Comunicación**", en el marco de la XLV Semana Nacional de la Comunicación organizada por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión. 08 de octubre de 2003

<sup>39</sup> Lyn Kart, Terry. **Transiciones a la democracia en Europa y América Latina**. Carlos Barcenás Solano, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado, compiladores. México, ed. Porrúa-Universidad de Guadalajara, 1991, p. 419.

resultado de procesos deliberativos y toda deliberación "supone la modificación endógena de las preferencias a través de la comunicación"<sup>40</sup>

Sin embargo, en las democracias actuales, la tendencia es que el poder económico está representado en los medios y los ha convertido en un espacio privado, permitiendo el intercambio con la sociedad y el Estado a condición de la rentabilidad que esto signifique.

A principios del siglo XX Robert Dahl consideró dos instituciones básicas de un sistema democrático: *Libertad de expresión*. Los ciudadanos tienen el derecho a expresarse, sin correr peligro de sufrir castigos severos, en cuestiones políticas definidas con amplitud, incluida la crítica a los funcionarios públicos, el gobierno, el régimen, el sistema socioeconómico y la ideología prevaleciente. *Variedad de fuentes de información*. Los ciudadanos tienen derecho a procurarse diversas fuentes de información, que no sólo existen sino que están protegidas por la ley. Estas instituciones fueron la base de los medios de comunicación en las democracias modernas, pero hoy el campo de ejercicio de las instituciones democráticas se amplía.<sup>41</sup>

En concreto, los medios de comunicación en una sociedad democrática se asume que cumplen con las siguientes funciones: a) producir información, cultura, educación y entretenimiento que contribuya a la formación de una cultura cívica; b) supervisar y vigilar la gestión y organización del poder público; c) servir al interés público de los ciudadanos; d) difundir dicha información y convertirla atractiva para la audiencia. En este aspecto, una vez que se hayan establecido las normas jurídicas que den figura a un sistema democrático, el papel del Estado, en palabras de J. R. Cossío, "se reduce a velar por el cumplimiento de las modalidades de los derechos, sea para impedir los abusos, o sea para anular los actos contrarios a las normas."<sup>42</sup>

Los medios en la democracia se basan en el modelo de "espacio público" de Habermas, derivado de las teorías modernas de la democracia, en donde se pondera el interés público, y éste último ha tenido diferentes acepciones.<sup>43</sup> Siguiendo la definición de Croteau y Hoynes, cuando hablamos de

---

<sup>40</sup> Przeworski, Adam. Op. Cit. Pág. 27.

<sup>41</sup> Dahl, Robert A. *La democracia y sus críticos*. México, ediciones Paidós, 1992, pág. 267.

<sup>42</sup> Cossío, José Ramón. *Cambio social y cambio jurídico*. México, ITAM-porrúa, 2001, pág.128.

<sup>43</sup> Comúnmente se ha entendido como interés público toda aquella información que enriquece las decisiones de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho político; esta concepción en los medios de comunicación se atribuía únicamente como cualidad democrática

interés público se identifica al sistema de medios como una de las arenas clave en la que los ciudadanos se constituyen, se informan y tienen la posibilidad de deliberación.<sup>44</sup> Desde este enfoque, la evaluación y análisis que de los medios se pueda hacer a la luz de la democracia, definitivamente debe pasar por la prensa, radio, televisión, cine, Internet, libros, etcétera, es decir, por todos los productos mediáticos.

En la realidad el interés público tiene mucho menos atención en los medios que las ganancias económicas generadas por el sensacionalismo, las historias triviales y el amarillismo. A principios del siglo XXI, el equilibrio entre el interés público y las ganancias económicas de las industrias es lo que dibuja el dilema de los medios en una democracia.<sup>45</sup> Pero estos dos aspectos no lo son todo, ya que la cultura cívica de las sociedades conserva sus propias paradojas y contradicciones que fortalecen la industria comercial mediática.

En este panorama, debemos reconocer, que en los últimos años se ha experimentado una creciente incorporación de la sociedad en los asuntos públicos, la ampliación de los cauces de expresión social y el fortalecimiento del pluripartidismo, elementos que configuran un nuevo escenario que sólo puede consolidarse a condición de preservar y fortalecer el régimen democrático.

De aquí que los medios de comunicación tengan el deber de alentar el cambio democrático. Su tarea se inscribe en la construcción de una nueva relación social y en la ampliación de los espacios de expresión ciudadana.

La consolidación de la convivencia democrática demanda objetividad, oportunidad y responsabilidad en la función informativa; calidad en la función orientadora; apertura a las diferentes formas de pensar y a las diversas expresiones de la vida social.

Es importante destacar, que dentro de este proceso de consolidación de una democracia más plena, los medios de comunicación dejan de ser únicamente espacios donde debaten los distintos actores

---

de la profesión periodística. Sin embargo, actualmente, especialmente en círculos sociológicos, surge la pregunta ¿los programas educativos, culturales y de entretenimiento, no son parte de la vida de los ciudadanos y lo afectan en el momento de tomar decisiones?

<sup>44</sup> Croteau, David y Honyes, William. Op. Cit. P. 36.

<sup>45</sup> Idem.

políticos, y pasan ellos mismos, los medios de comunicación a ser objetos de discusión; su utilidad social, su tarea y desempeño están siendo evaluados y cuestionados por la opinión pública.

El reclamo democrático como un valor generalizado en la opinión pública se abre en los medios de comunicación, por años atados a otro valor, el valor del orden y la estabilidad política. Es precisamente en estos sentimientos sociales: la estabilidad política y la democratización, que los medios de comunicación buscan su reacomodo frente a la demanda de la opinión pública.

Hay quienes en los órganos informativos, tienden a privilegiar el valor de la democratización reduciéndolo a la transparencia electoral y por otra parte existen los que dan preferencia al orden y la estabilidad política. Por lo que el dilema de los medios radica en encontrar el equilibrio entre dos valores legítimos y valiosos. La población reclama, hoy día, democratización a fondo de la vida nacional, con orden y estabilidad política.

Sin embargo, la incógnita está en como lograr esa democracia a partir de los medios de comunicación, cuando habitamos un país que ha desarrollado sofisticados sistemas de comunicación, y en el que paradójicamente millones de mexicanos que viven en ciudades medianas o pequeñas y en comunidades rurales padecen la marginalidad informativa.

Pensar en una sociedad más democrática y participativa requiere, sin duda, de una distribución más igualitaria de bienes y servicios, pero también de una comunicación más plural y de una información mejor estructurada, más certera y oportuna; de darle mayor peso a las prácticas democráticas para que se traduzcan en una actividad social y política más organizada y concertada. Es justamente en este terreno de lo político donde los medios masivos de comunicación deben jugar un papel decisivo en la construcción de una conciencia nacional acorde a las transformaciones de los tiempos que se viven.

Ello porque los medios de comunicación como parte de la sociedad adquieren un papel relevante como estructuradores y reproductores de consensos, como espacios articuladores entre el pueblo y el gobierno. Los medios difunden y reproducen diferentes expresiones sociales y los valores culturales, congregan y dan un sentido de pertenencia, se erigen en voceros y articuladores de los

diversos intereses que coexisten en la sociedad, detentan y ejercen una capacidad de convocatoria y representan, por ende, un capital de movilización.

Los medios de comunicación trazan, reflejan, reproducen o definen, según sea el caso, las formas como los ciudadanos en una sociedad perciben, comparten, rechazan o toleran el ejercicio de la política. Los medios son espacios del quehacer político y frecuentes sustitutos de otros escenarios, Constituyen hoy instrumentos fundamentales que modelan y dirigen la conciencia individual y social, actúan en el ámbito en el que ésta se construye, en donde la información recibida cotidianamente se traduce en valores, en concepciones del mundo, y en consecuencia, en prácticas sociales y en posiciones políticas. Aquí reside el valor estratégico de los medios masivos de comunicación, necesarios y legítimos en toda función del gobierno, así como en toda práctica social y política.

Sin embargo, lograr que los medios formen parte activa y profesional de la democratización general que hoy reclama el país no es tarea fácil, sobre todo desarrollar la relación de los medios con la democracia en su dimensión de canales políticos, que asuman su papel de informadores y formadores de la conciencia colectiva y de la opinión pública de manera responsable, objetiva y plural.

En especial cuando aún prevalece entre algunos medios la falta de profesionalismo y precisión, la manipulación informativa o los mensajes distorsionados, interesados, ideologizados o partidistas, de acuerdo con las preferencias de los dueños de cada órgano de difusión; lo que sin duda afecta el desarrollo democrático.

Además, es preocupante que la gente “conozca el mundo cada vez más a través de las imágenes ofrecidas por los medios de comunicación”, toda vez que hemos empezado a vivir no una, sino dos realidades; es decir, estamos viviendo dos historias distintas: la verdad y la creada por los medios.

La paradoja, el drama y el peligro están en el hecho de que conocemos cada vez más la historia creada por los medios de comunicación y no la de verdad. En otras palabras, hay realidades que no merecen siquiera aparecer en las páginas de los diarios o en los aparatos receptores de radio y televisión, donde ésta última más que otro medio, crea, juzga y condena, y se erige como el nuevo

juez omnipresente del mundo, el validador de la existencia o no de los acontecimientos históricos. Si a esto añadimos que cada medio tiene su propia y muy particular forma de acercarse a una parte de la realidad entonces el mensaje puede llegar a ser esquizofrenizante.

Es entonces, necesario cuestionarse sobre la relación entre los medios y sus lectores, escuchas y televidentes; la relación con el mercado mundial de la información, donde lo primordial ahora es la competencia entre consorcios y no la realización de la crónica de la vida cotidiana, del ejercicio de consignar el acontecer histórico diario, tarea fundamental del periodismo.

La dislocación de las realidades es un hecho insoslayable y habría que preguntarse que podrá servir de contrapeso a esto. No queda más alternativa que la sociedad, la cual hoy en día exige y precisa de medios informativos cada vez más profesionales, diversos y completos, sin temas vetados, ni actores, ni fuerzas, ni corrientes que queden fuera del acontecer informativo y del debate.

Una sociedad que a últimas fechas a empezado a participar en la política y en los asuntos públicos de manera más organizada e incluso se ha agrupado en organizaciones civiles, pues se ha percatado que esta es la única forma de que el gobierno e incluso los medios de comunicación escuchen y atiendan sus reclamos; y es ella también quien en gran medida está marcado la pauta del cambio en los medios para que éstos se erijan en verdaderos agentes de la consolidación de la democracia en México.

Así pues, en esta relación entre los medios de comunicación y las sociedades democráticas surge un elemento que considero determinante en los órdenes jurídicos democráticos: el reconocimiento de las verdaderas fuerzas de intereses. Este dilema se dilata entre la política, la economía y el derecho, en pocas palabras, "si las instituciones democráticas son universalistas -ciegas a la identidad de los participantes-, quienes dispongan de mayores recursos tendrán más posibilidades de imponerse en los conflictos dirimidos por la vía democrática."<sup>46</sup> La interacción democrática funciona por medio de la promoción de intereses y éstos se dirimen generalmente en los medios de comunicación como vimos con anterioridad. De hecho, las fuerzas capacitadas actúan de manera colectiva y funcionan activamente cuando se trata de la instrumentación y codificación de sus

---

<sup>46</sup> Pitzeworski, Adam. Op. Cit. P.16.

intereses, y si tomamos en cuenta que el poder económico puede convertirse en poder político, las consecuencias de no vislumbrar las verdaderas fuerzas de control sobre la información, que alimenta o segrega a la democracia, impactan a la sociedad y al sistema de tajo.

Hasta este punto es posible admitir que los medios, en términos reales, ya no son concebidos únicamente como un espacio reservado donde se materializa la libertad de expresión, lo cual le daba cierta protección ante las constantes amenazas de las fuerzas de poder. No obstante, la aplicación de los medios puede distinguirse así: “por una parte los medios son una industria sumamente poderosa en términos económicos y también políticos; por otra parte, los medios son un servicio por el cual se satisface las necesidades de la sociedades de la información; por último, los medios materializan la libertad de expresión y de información de los seres humanos.

Estos tres grandes rubros hacen a los medios de comunicación un tema sumamente difícil de estudiar y optimizar. Dentro de éstos campos de aplicación, existen dos categorías de la sustancia o materia de los medios, primero, como producto capitalizable que se inserta en el mercado del conocimiento, de la educación, de la cultura, del entretenimiento y la información.

Segundo, como un bien o servicio que puede ser provisto por instituciones públicas y privadas en donde la intervención del gobierno se justifica en la protección y corrección de la producción de éste servicio con el objeto de generar un mercado más justo y equitativo, al mismo tiempo que reconoce los derechos fundamentales de expresión e información”.<sup>47</sup>

En efecto, la categoría de la materia de los medios y su aplicación en la vida individual y colectiva es lo que puede definir cuándo los medios deben ser controlados o intervenidos por normas jurídicas o políticas públicas, es decir, porqué es necesaria la protección legal y legítima.<sup>48</sup> Al respecto, los medios son materia de normatividad cuando se trata de: a) protección y garantía de los derechos fundamentales; b) establecimiento de normas que regulen el uso gubernamental, político o electoral. Aquí es importante notar que las normas jurídicas que limitan el uso y explotación de los medios de

---

<sup>47</sup> Moore, Mark H. *Creating public value, strategic management on government*. Harvard university Press. Cambridge, Massachusetts. London, England. 1995. p.44.

<sup>48</sup> Se enfatiza en esta diferencia puesto que “... el término “legitimación” rigurosamente en el sentido definido por Luhmann: como un concepto libre de valor, que designa un suceso en la esfera social, pero que en cambio, mantiene alejada su significación normativa - como justificación”- Larenz, Kart.. *Metodología de la ciencia del derecho*. México, Ariel Derecho, Pág. 18.

la empresas o industrias, así como la publicidad que se inserta en ellos, existen, pero no las que regulan directamente la relación entre las industrias y el Estado,<sup>49</sup> y es que esta relación se da, la mayoría de las veces, de manera extraoficial y sin documentación alguna de los acuerdos.

Es reciente que el Estado reconozca que no posee los recursos suficientes para invertir en tecnología e infraestructura, por tal, lo hicieron las industrias privadas y como consecuencia se privatizaron líneas terrestres y satélites. Hoy en día, la mayor parte de los medios eléctricos se transmiten por estas dos últimas vías, cuyos espacios privados son administrados por lo grandes conglomerados. Es entonces donde surge la cuestión ¿las normas jurídicas han establecido las bases necesarias para implementar controles a los medios en virtud de que su servicio y productos sean en beneficio del interés público, bajo los cánones democráticos?

En el caso de los medios de comunicación, las políticas públicas, si su proceso de elaboración no se encuentra abierto al sector social, son propensas a representar los intereses de los grupos políticos y económicos en el poder. Así mismo, en muchos países difícilmente se tienen especialistas que evalúen los planes y proyectos en función del fortalecimiento de la democracia, por lo que resultan políticas ineficientes y tendenciosas.

Un problema especialmente preocupante es que, en los medios de comunicación, el valor de los productos excede el costo de los recursos, pero el beneficio no es para el país que las implementa, sino para el país que normalmente las exporta y vende. Aparentemente, las políticas públicas son viables y útiles para los ciudadanos cuando se tratan de antimonopolio y acceso universal, pero definitivamente no es suficiente con estos dos rubros para imponer límites a las fuerzas económicas.<sup>50</sup>

Existe un asunto crucial de justicia y equidad cuando se habla de planeación de políticas. En la previsión de un servicio, el gobierno debe intervenir para asegurar las necesidades individuales y sociales -tales como salud, seguridad o acceso a medios de comunicación en este caso. Este asunto es el que contiene la intención democrática en las decisiones políticas y puede, siempre y cuando

---

<sup>49</sup> Este tipo de normas pueden ser las normas que impidan la concentración y los monopolios, normas de protección a la juventud, normas contra el sexo y la violencia.

<sup>50</sup> Moore, Mark H. Op. Cit. P. 31

los servidores públicos así lo acaten, fomentar los valores democráticos y satisfacer las necesidades de la sociedad civil.

Sin embargo, en la realidad este aspecto parece estar alejado cada vez en los temas de la agenda nacional, por lo menos en lo que se refiere a dar paso para poner en la mesa de discusión una verdadera reforma a la ley de radio y televisión que sea benéfica para todos los sectores de la población y que contribuya al fortalecimiento de la democracia, y no en beneficio de unos cuantos como siempre ha ocurrido.

Y es que basta recordar la recién aprobada Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT) por la Cámara de Senadores el 31 de marzo de 2006, pues dicha reforma no resuelve los muchos vacíos legales que existen para la radiodifusión y su implicación con las nuevas tecnologías de la comunicación. Al contrario: crea nuevos obstáculos para el desarrollo de ese servicio público. Su principal propósito es abrir un nuevo frente de negocios a las empresas que ya tienen concesiones de televisión al autorizarles el usufructo, para distintos servicios a los de radiodifusión, de las frecuencias con las que ahora cuentan sin que necesariamente deban entregar por ello contraprestación alguna al Estado mexicano.

El tema central de esta contrarreforma se encuentra en el artículo 28 de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), ahí se faculta a los concesionarios para ofrecer servicios de transmisión de datos, telefonía, internet y otros, utilizando las frecuencias que les han sido asignadas para transmisiones de radiodifusión. Para ello únicamente deberán hacer una solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la cual, se dice, "podrá requerir" el pago de una contraprestación. Servicios de los que quedan excluidas las estaciones permisionadas -es decir, las radiodifusoras y televisoras de índole cultural, educativa y/o gubernamental, pero también las radiodifusoras comunitarias-.

Lo mismo ocurre con todos los interesados en ofrecer tales servicios de telecomunicación y que no disfrutan de concesiones de radiodifusión, para decirlo de otro modo: quienes ya son privilegiados porque usufructúan concesiones tendrán la vía libre para participar en un negocio adicional. Pero

otros ciudadanos serán automáticamente marginados de tal posibilidad -al menos en las plazas donde el espectro radioeléctrico ya está saturado.

Esta nueva reforma auspiciada principalmente por Televisa y a la que se le ha denominado *Ley Televisa*, señala que las concesiones de radio y televisión se otorgarán por licitación a cambio de una "contraprestación económica". Eso significa, simple y desfachadamente, que de acuerdo con esa reforma legal los beneficiarios de nuevas concesiones serán quienes tengan más dinero para pagarlas.

Ahí, se encuentra una vertiente riesgosa -para la Nación, para la sociedad, para la competencia necesaria entre los medios mismos- en la reforma el mensaje es claro, el que paga manda: esa sería la divisa con que podría explicarse la asignación de concesiones de radiodifusión. Aunque a los solicitantes de una concesión se les pediría, junto a diversas especificaciones técnicas, que presenten un "proyecto de producción y programación", el factor esencial para esas decisiones será el dinero. Una de las causas para que una licitación pudiera ser cancelada sería la insuficiencia de las ofertas financieras (la Secretaría de Comunicaciones y Transportes declararía desierto el procedimiento si considera que "las contraprestaciones ofrecidas no son satisfactorias").

Las concesiones tendrán una vigencia de 20 años, tiempo que se encuentra muy por arriba del promedio que se asigna a las concesiones en la mayoría de los países desarrollados.

En cuanto a los productores de televisión y radio que no trabajan al servicio de los grandes consorcios, la nueva ley autoriza a los radiodifusores a difundir 5% más de tiempo de publicidad siempre y cuando destinen al menos 20% de sus espacios a ese tipo de programas.

Un aspecto que pareciera pertinente de la reforma es la facultad que otorga al Instituto Federal Electoral (IFE) para adquirir la publicidad política en televisión y radio durante los procesos electorales. Pero allí hay otra trampa. El artículo 79-A de reformas a la LFRT indica que las empresas de radiodifusión "deberán informar" al IFE "sobre la propaganda que hubiese sido contratada por los partidos políticos o por los candidatos" pero también se menciona que el propio IFE "será la instancia encargada de pagar la publicidad electoral de los partidos políticos con cargo a

sus prerrogativas". Eso implica que los partidos seguirán contratando esos espacios, merced a negociaciones con las empresas.

Los partidos seguirán siendo clientes que es en lo que se han convertido, más que en interlocutores, de las cadenas de televisión y radio. A la autoridad electoral se le asigna el papel de simple pagador de los compromisos financieros que los partidos adquirirían con los concesionarios. Y, en contra de la legislación electoral vigente, se les concede a los candidatos la posibilidad de comprar espacios para propaganda política.

Lo que México necesita es un marco regulatorio capaz de estimular los rasgos virtuosos de la sociedad de la información. Propiciar la competencia, así como estimular la creatividad y la participación, tendrían que ser estas las coordenadas de una reforma legal para aprovechar los beneficios de la convergencia tecnológica.

Pero, esta reforma no es capaz de llevarnos en esa dirección. Al contrario, es una contrarreforma que atenta contra la competencia y la variedad de opciones en la radiodifusión y las telecomunicaciones, y que violenta las posibilidades de desarrollo tecnológico. Se trata de una reforma destinada a beneficiar a un par de empresas, de las que todos conocemos el acaparamiento de frecuencias, la monopolización del mercado y desde luego la indigencia que prevalece en los contenidos difundidos por las dos televisoras más importantes del país.

## CONCLUSIONES

La ausencia de una adecuada política de comunicación de servicio público en los medios de comunicación masivos, es en gran parte el factor principal de la frivolidad de la política y de otras expresiones culturales de la sociedad, situación que ha traído como consecuencia la formación de una sociedad apolítica y desinteresada por los asuntos públicos.

De igual manera, la difusión de grandes volúmenes de información chatarra y no de información inteligente que permitan a la gente discernir para formarse una opinión o criterio propio sobre la realidad que vive, están generando en la sociedad mexicana un fuerte desorden informativo. Situación que puede provocar que la sociedad haga a un lado la información verdaderamente importante e impedir así la solución de los grandes problemas que nos impiden crecer como nación; información que es determinante para cubrir las necesidades como pueblo y civilización para sobrevivir.

Una dinámica de comunicación que favorece la construcción de una visión fragmentada de la vida, descontextualizada y superficial que se produce con los enormes y rápidos torrentes de información irrelevante que transmiten los medios de comunicación.

Así como en los últimos años los medios han abierto sus espacios informativos a las diversas fuerzas políticas, con lo cual se ha logrado la pluralidad más no así la equidad, también deben procurar el acceso de la sociedad civil a sus espacios para que sus demandas sean escuchadas y atendidas y de esta forma se constituyan en un verdadero vínculo entre la ciudadanía y las autoridades.

También, se requiere de la disposición de los que manejan los medios para que gradualmente vayan incorporando a sus formas de producir la comunicación una verdadera política de información pública y social que debe consistir en una comunicación plural, tolerante y racional con los mensajes estratégicos que permitan la transformación de las conciencias para poder vivir en una verdadera democracia. Una comunicación, que además favorezca entre los diversos sectores de la población una auténtica convivencia de las diferentes formas político-ideológicas.

Aún cuando una de las funciones de los medios de comunicación privados es la de proporcionar diversión a la gente a través del entretenimiento-espectáculo, este fin no tiene porque estar divorciado necesariamente de la labor social que como medios de difusión masiva deben cumplir, toda vez que un medio de comunicación no es solamente un negocio, es antes que nada, un instrumento de orientación social cuyos dueños y directores necesitan de autoridad ética para tener fuerza y credibilidad entre la población. Un medio tiene obligaciones muy serias con la educación, la politización y la democracia de un pueblo.

Desafortunadamente esto parece no importar mucho a la mayoría de los dueños o concesionarios de los medios, pues tienen como único y fundamental propósito proteger sus ambiciones e incrementar las ganancias en sus "comercios", lo que significa poner la conciencia nacional en manos de los intereses más turbios.

Ante esta realidad comunicativa observamos cotidianamente la presencia de un Estado mexicano cada vez más débil, pues no cuenta con un proyecto cultural para la rectoría de los medios de comunicación sobre todo los electrónicos, sino que el mismo los ha abandonado a los intereses de los grandes concesionarios de los medios y a las exigencias de conservación del poder en turno. Por ello, ante la existencia, cada vez más, de medios de información sin ley, hoy somos testigos de la derrota progresiva para mantener y ampliar la identidad y democratización nacional a través de la superestructura de los medios de comunicación.

Los retos que tenemos que cumplir como nación y las exigencias de los nuevos tiempos, demandan la pronta intervención del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesan los medios de difusión, así como también requieren de la participación y disposición de todos aquellos que manejan los medios, ya que constituyen un factor determinante en el camino hacia la consolidación de la democracia.

Para ello, es necesario antes que nada revalorar el carácter social y de servicio de los medios privados, éste no debe limitarse ya al simple hecho de informar sobre lo que, los que dirigen los medios juzgan o consideran más importante y que la mayoría de las veces resulta ser información chatarra o mal informan y manejan los acontecimientos conforme a sus intereses. Si no que se

precisa del compromiso de esos medios para informar a la sociedad con oportunidad, objetividad y veracidad, pero además los contenidos de la información deben ser los adecuados para que la gente sea capaz de deliberar y formarse una opinión propia y acertada de los problemas públicos que le afectan, para de esta manera poder intervenir en su solución.

De igual forma, dentro de este nuevo papel los medios deben asumirse como agentes impulsores de los nuevos cambios, pues su papel en los procesos de aprendizaje democrático es fundamental.

Lo anterior, porque las democracias actuales requieren de una cultura cívica sólida que participe y se interese por los asuntos públicos. Desde la realidad de los medios de comunicación y sus fuerzas de poder, el impacto en las sociedades no ha empatado con las necesidades cívicas de los individuos. El surgimiento de los grandes conglomerados de medios de comunicación han causado que éstos no sean únicamente los guardianes o supervisores del poder público y político, o los "medios" entre la sociedad y el Estado.

Los medios de comunicación parecen jugar el rol de organismos con una autonomía económica propia volcada en mayor medida a los intereses políticos y económicos del mundo actual, más que a la responsabilidad social que exige de ellos la democracia.

Esto es el origen de una nueva relación entre Estado-medios-sociedad que significa primeramente, un desencanto de los modelos de servicio público que alimentaron y fortalecieron a la industria mediática durante muchos años, sin asumirse como tal en la realidad. Segundo, la consideración de los medios como una fuerza cargada de intereses lista para intervenir políticamente en el momento en que le convenga. Tercero, la necesidad de limitar y controlar las relaciones de poder entre el Estado y las fuerzas económicas de los medios.

No todo en los medios es malo. No podemos dejar de reconocer que en la última década, los medios impulsaron una gran apertura democrática en sus espacios informativos favoreciendo con ello la pluralidad y el acceso de otras fuerzas políticas distintas a la del partido en el poder, además de que en menor o mayor medida se erigieron como un factor indispensable para el avance democrático del país.

Con este propósito, ahora es necesario, que los medios en especial los electrónicos ya que por su alcance y cobertura son los más vistos y escuchados, diseñen y pongan en marcha programas de carácter cívico, dirigidos a los diversos sectores de la población, en los cuales se enseñe a la gente los valores de la democracia y se les trasmita la importancia que tiene para México una adecuada educación cívica.

También, resulta indispensable que realicen campañas de difusión en favor de la promoción de los valores cívicos y la cultura democrática como una forma de propiciar el arraigo de las prácticas democráticas entre la gente y un recordatorio constante de los valores en los que se fundamenta la democracia.

Ello, porque la promoción de valores y prácticas democráticas fundamentales en una sociedad democrática es crucial para estimular y respaldar la participación de la ciudadanía.

De igual forma, en sus políticas de comunicación a seguir, deben incluir la difusión permanente y oportuna de los ejercicios de participación cívica dirigidos a los niños y jóvenes que tanto el Instituto Federal Electoral y otros organismos realizan, a través de una extensa cobertura de este tipo de eventos y que les confieran la debida importancia que tienen para el avance democrático del país.

Es necesario también que los líderes de opinión o principales informadores favorezcan con sus mensajes u opiniones la participación de la gente en los procesos electorales y en general en los asuntos públicos. Para lo cual es necesario que la información que hagan llegar a la ciudadanía sea la adecuada y lejos de confundirlos les produzca confianza lo cual debe traducirse en una mayor participación y en una mejor y más informada sociedad.

Esta acción debe reforzarse con la atención de los requerimientos de información oportuna y confiable planteados por la ciudadanía. Para ello, los medios de comunicación deben considerar un plan de comunicación dedicado exclusivamente a la atención al público. Con esto podría lograrse un mayor acercamiento entre la sociedad y los medios, pero sobre todo que la gente los considere como un instrumento a su servicio y beneficio.

Por otro lado, la radio y la televisión públicas deben erigirse en canales de expresión de la vida social y de cohesión nacional. Para cumplir con esta función social insustituible tienen que ser espacio donde se discutan los problemas comunes de la vida colectiva, lo que exige un sentido ético, serio y responsable de la labor informativa.

Estas son condiciones básicas para que consoliden su influencia social, lo que demanda revisar propósitos, objetivos y modalidades de operación; replantear contenidos de su discurso, modificar formatos de producción y buscar nuevos mecanismos para ampliar sus niveles de audiencia. Para establecer así la diferencia entre medios de puro corte estatista y medios públicos al servicio de la comunidad.

Con este propósito es necesario que delinien políticas de comunicación que les permitan fortalecer su capacidad de convocatoria, de penetración y de integración y canalización de la demanda social, así como el cumplimiento cabal de sus responsabilidades públicas.

Es preciso también que el gobierno destine un mayor presupuesto a estos medios y que en la medida de lo posible encuentren fórmulas alternativas de financiamiento, conforme a la naturaleza y fines sociales que han normado su quehacer, a fin de que cumplan con los objetivos que los nuevos tiempos les demandan.

Bajo este panorama medios privados y públicos convergen y se complementan, cubren necesidades sociales distintas, son diferentes pero no incompatibles y juntos tienen la responsabilidad de educar y crear una verdadera conciencia colectiva que permita a la sociedad resolver los problemas nacionales y asumir con responsabilidad los nuevos retos.

Es tiempo de que los medios privados y públicos con una política de comunicación pública bien definida y en el ámbito de sus responsabilidades, coadyuven a que la educación cívica y la cultura política madure entre la población y paulatinamente la incorporen a la vida cotidiana, como un requisito básico para la convivencia humana.

La enseñanza de la educación cívica y de la cultura política-democrática no sólo es responsabilidad del Estado sino también de los medios de comunicación, toda vez que tienen la responsabilidad de cubrir las necesidades de información que la sociedad requiere para tomar conciencia de la realidad que vive.

Partiendo de esta premisa los medios de comunicación deben dar respuesta a las necesidades básicas de comunicación de la gente, de acuerdo con el tipo de sociedad en la que se desenvuelven, a ellos les corresponde transmitir la cultura, el conocimiento, costumbres y tradiciones de generación en generación, además de informar sobre lo que acontece en el ámbito político, social y económico.

En este contexto, los medios de comunicación son canales por lo que transitan o se emiten diversos mensajes e informaciones de toda índole y que hasta hoy han logrado influir en menor o mayor proporción en la toma de conciencia de los receptores, moldeando las actitudes y conducta de la sociedad, así como también han contribuido a mantener la ideología de la clase dominante.

Así pues, comunicación y política están estrechamente ligadas, ya que el gobierno como sistema político, utiliza a los medios para dar a conocer a su pueblo su ideología, su propaganda política, así como sus formas de elección.

Conviene señalar, que en la actualidad todas las formas de comunicación incluyendo la radio, la televisión, los periódicos y la internet, se han convertido en espacios privilegiados para la política y en especial para la consolidación de la democracia.

A últimas fechas los medios de comunicación han abierto espacios –aunque no los suficientes- para la divulgación de los valores cívico-democráticos, pues, poseen la capacidad para crear entre la ciudadanía y los ciudadanos del mañana una verdadera cultura democrática, toda vez que son capaces de influir en las conciencias, actitudes y conductas de la sociedad.

En este aspecto, se ha buscado promover entre los niños y adolescente la educación cívica a través de ejercicios de participación como la celebración de la Consulta Infantil y Juvenil 2000.

Pero, aún falta mucho por hacer, por lo que debemos exigir mucho, exigirnos mucho, con dureza, sin misericordia para luchar por un México nuevo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alonso, Antonio y Ponce G. Dolores. *"El futuro de la democracia electoral", En las elecciones federales de 1998*. México, UNAM, 2000, pág. 379.
2. Ávalos Lozano, Ma. Dolores, et. al. *Formación cívica y ética*. México, FCE, 1999, 110pp.
3. Barcena Orbe, Fernando. *El oficio de la ciudadanía: Introducción a la educación política*. Barcelona, ed. Paidós, 1997, 301pp.
4. Carbonell, Miguel. *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México*. México, ed. Porrúa-UNAM, 2000, tercera edición, pág. 45.
5. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. México, IFE, 1999, 417pp.
6. CONEICC. *Comunicación y democracia*. México, editores Coroso, 1992, 377pp.
7. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*, México, ed. Porrúa, 2000, 181pp.
8. *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF, 1989.
9. Cossio, José Ramón. *Cambio social y cambio jurídico*. México, ITAM-porrúa, 2001, 350pp.
10. Croteau, David y Honyes, Williams. *The media business corporate media and the public interest*. Estados Unidos, Pine Forge Press, 2001, pág. 203.
11. *Cultura política y educación Cívica*. Coordinador Jorge Alonso, México, UNAM, Porrúa. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades. 1994, 485pp.
12. Dahl, Robert A. *La democracia y sus críticos*. México, ed. Paidós, 1992, pág. 267.
13. Fagen, Richard R. *Política y comunicación*. Buenos Aires, ed. Paidós, 1996, 179pp.
14. Fox, Elizabeth. *Medios de comunicación y política en América Latina: La lucha por la democracia*. México, ed. G. Gili, 1989, 230pp.
15. Furth, Hans. *La teoría de Piaget en la práctica*. 1ra. edición, Buenos Aires, Argentina; ed. Alianza, págs. 235-262.
16. Garzo, R. *Diccionario de política*. Salamanca, ed. Tecnos, 1997, pág. 126.
17. Granados Roldan, Oto. *Medios públicos y democracia*. México, RTC, 1992, 133pp.
18. IFE. *Consulta infantil y juvenil 2000*. México, IFE, 2000, 85pp.
19. IFE. *El sistema electoral mexicano y las elecciones federales*. México, IFE, 1997, pág. 68.
20. IFE. *Estrategia de educación cívica*. México, IFE, 1998. pág. 5
21. IFE. *La democracia y los derechos de los niños*. México, IFE, 1997, 80pp.

22. IFE. *Los jóvenes y la participación ciudadana*. México, IFE, Colección apuntes de cultura democrática, 1999, 32pp.
23. IFE-UNICEF. *Elecciones infantiles, capacitación electoral y educación cívica*. México, UNICEF, 1998, 110pp.
24. IFE-UNICEF. *La elección infantil del 6 de julio. "Descripción de resultados por tipo de comunidad, género, edad y nivel socioeconómico de los electores"*. México, IFE-UNICEF, 1997, 120pp.
25. Jousselein, Jean. *Educación cívica e inserción social*. Barcelona, ed. Nova Terra, 1967, 211pp.
26. Kohlberg, Lawrence. *La educación moral, según Lawrence Kohlberg*. Traducción Antonio Banano, Barcelona, ed. Gedisa. 212pp.
27. *La educación Cívica en la escuela: Recursos para maestros*. Prólogo Martha Mata. Barcelona, ed. Paidós, 1984, 261pp.
28. Larenz, Kart. *Metodología de la ciencia del derecho*. México, ed. Ariel, 1995, pág. 18.
29. *Ley de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. México, Poder Legislativo, 2000, 27pp.
30. Lyn Kart, Ferry. *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. Carlos Barcenas Solano, José Luis Barros Horcaditas y Javier Hurtado; compiladores. México, ed. Porrúa-Universidad Autónoma de Guadalajara, 1991. pág. 419.
31. López Sánchez, Juan. *Fundamentación de la educación cívica y social*. México, SEP-Escuela Normal Superior, 1994, pág. 26.
32. Moore, Mark H. *Creating public value, strategic management o government*. Harvard University Press Cambridge, Massachusetts, London, England, 1995, pág. 44.
33. Núñez Jiménez, Arturo. *El nuevo sistema electoral mexicano*. México, FCE, 1991, 75pp.
34. Piaget, Jean, et. al. *La educación cívica en la escuela*. Barcelona, ed. Paidós, 1984, 281pp.
35. Piaget, Jean. *Adonde va la educación*. Barcelona, ed. Teide, 1982, 4ta. Edición, págs. 40-68.
36. Przeworski, Adam. *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América latina*. Traducción de Mireia Bofia Abelló, Cambridge University Press, pág. 27.
37. Sartori, Giovanni. *Homo videns: La sociedad teleridigida*. México, ed. Taurus, 2001, 159pp.
38. SEGOB. *Medios públicos y democracia*. México, SEGOB, 1992, colección intermedios, pág. 4.
39. Trejo Delarbre, Raúl. *La sociedad Ausente. Comunicación, democracia y modernidad*. México, ed. Cal y Arena, 1992, 246pp.
40. UNAM. *Comunicación política y transición democrática*. México, UNAM, 1997, 202pp.

41. UNAM. *Medios, democracia y fines*. México, UNAM, 1990, 315pp.